

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022325001209831 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.2

Bogotá, D.C., 3 de junio de 2022

Señor Juez:

HUMBERTO LOPEZ NARVAEZ

Juzgado Veintisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá

Correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AdrianaG.Sanchez@mindefensa.gov.co

Carrera 57 No. 43 – 91 Piso 4 CAN

Bogotá D.C

Asunto: RESPUESTA A OFICIO No. 50

Demandante: CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Rad. No. 11001333502720160035000

Radicado Interno No. 2022340000827652

En atención al oficio que fue de conocimiento de esta Dirección de Sanidad Ejército, asignado bajo el radicado interno No. 22022340000827652, donde solicita y refiere:

(...) copia íntegra del expediente administrativo y médico-laboral del señor Carlos Julio Rodriguez Lara, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.431.480 expedida en Sopo.

De acuerdo a la solicitud me permito responder de la siguiente manera:

Se informa al despacho que una vez verificado el Sistema Integrado de Medicina Laboral (SIML), se encuentran los datos relacionados al acta de junta medico laboral y tribunal médico laboral del señor Rodriguez identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.431.480, el expediente médico laboral consta de ciento cuarenta y siete folios (147), los cuales son remitidos al despacho, tal como se logra demostrar:



Ahora bien, respecto al expediente médico laboral cuenta con doscientos cincuenta (250) folios, los cuales son adjuntos al presente oficio y dentro del cual se encuentra:

Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que hasta el momento el acto administrativo se encuentra en firme, en consecuencia el Acta de Junta Médica Laboral es el mecanismo establecido por la normatividad, para definir la situación Médico Laboral; razón por la cual se le indica que sus resultados son considerados **ACTOS ADMINISTRATIVOS**, toda vez que se trata de una manifestación unilateral de la voluntad de la administración generadora de efectos jurídicos una vez que surge a la vida jurídica con presunción de validez,

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono: 7435709-4261434 Extensión 37231 – 37232 – Celular 3164114373

Correo Electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022325001209831 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.2 quedando en firme cuando, como bien lo prescribió el legislador colombiano en su Artículo 87 de la ley 1437 de 2011.

“ARTÍCULO 87. FIRMEZA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: Los actos administrativos quedarán en firme:

1. Cuando contra ellos no proceda ningún recurso, desde el día siguiente al de su notificación, comunicación o publicación según el caso.
2. Desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos.
3. Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos.
4. Desde el día siguiente al de la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos.
5. Desde el día siguiente al de la protocolización a que alude el artículo [85](#) para el silencio administrativo positivo”.

Por otra parte, es de precisar el Artículo 22 Decreto 1796 de 2000, el cual establece:

“IRREVOCABILIDAD: Las decisiones de los organismos médicos laborales de Revisión Militar y de policía son irrevocables y obligatorias y contra ellas solo proceden las acciones jurisdiccionales pertinentes.”

En este sentido se informa que la situación médico laboral de la señora CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA ya fue definida de conformidad con lo expuesto anteriormente.

En espera de su comprensión y aceptación de las anteriores razones, se da respuesta a la solicitud presentada ante esta Dirección de Sanidad del Ejército.

Por orden del señor Mayor General
Carlos Alberto Rincón Arango
Director de Sanidad del Ejército.

Cordialmente,

Teniente Coronel **CARLOS MAURICIO PEÑA JIMENEZ**
Oficial de Gestión Jurídica DISAN Ejército

Anexo: Expediente médico laboral.

Elaboró: PS. Alexandra Dulcey Narváez
Asesor Jurídico – DISAN Ejército

Revisó: SV. Diego Alexander Viasus Burgos
Suboficial Coordinador Tutelas JML – DISAN

Vo-Bo: TE. Diego Alexander Becerra Barrios
Oficial Coordinador Tutelas – DISAN

FIRMAS EN ORIGINAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021338000673921: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

Bogotá, D.C., 5 de abril de 2021

Señor(a):

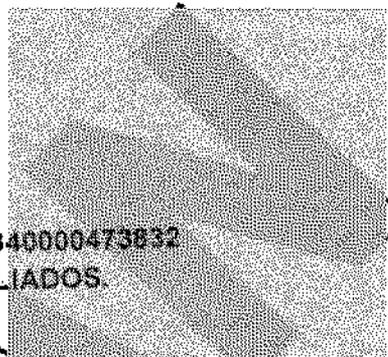
CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA

CC. 80431480

E-mail: acosiparcolombia@gmail.com

Carrera 10 calle 17 N° 16- 92 Oficina 707

Bogotá D.C.



**ASUNTO: RESPUESTA RAD. INTERNO 2021340000473832
PETICIÓN JUNTA MÉDICA DE AFILIADOS.**

De manera atenta y respetuosa, se procede a emitir respuesta a remisión de conformidad a lo señalado en la Ley 1755 del 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Revisada la petición elevada, se informa que no reposa autorización o poder anexo, que lo faculte para actuar en nombre de los señores CARLOS ENRIQUE JUSTO BERNAL, JORGE ELIECER GARCÍA CAMPEROS Y YOVANY ANTONIO PERDOMO TRUJILLO, en rigor del artículo 74 de la Ley 1564 del 2012 que reza:

Artículo 74. Poderes. Los poderes generales para toda clase de procesos solo podrán conferirse por escritura pública. El poder especial para uno o varios procesos podrá conferirse por documento privado. En los poderes especiales los asuntos deberán estar determinados y claramente identificados.

Ahora bien, de conformidad con el art. 229 Constitucional, Código Civil en sus arts. 2142 y ss., Código General del Proceso en el art. 74, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia T- 679 de 2007 M.P. Dr. MARCO GERARDO MONROY CABRA, manifestó que:

En efecto, la omisión en el poder de alguno de los elementos descritos genera falta de legitimación en la causa por activa, y en consecuencia impide que se acceda a las peticiones del demandado por ausencia de un requisito procesal esencial y básico como es el definido por el artículo 65 del Código de Procedimiento Civil que establece "En los poderes especiales, los asuntos se determinarán claramente, de modo que no puedan confundirse con otros".

Por otra parte, es preciso citar que la información relacionada con la Junta Médica Laboral

¹ Entiéndase art. 74 del Código General del Proceso.

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 46 No. 20b - 99 comando de personal- piso 1 / Medicina Laboral.
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión 37231 - 37232 - Celular 3164114373
Correo Electrónico: www.disanejc@ejercito.mil.co
Dirección página web: www.disanejc@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021338000673921 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

por tratarse de derechos de intimidad y privacidad, se considera de carácter reservado; ello de conformidad a lo establecido en la ley 1755 de 2015, la cual consagra:

"Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:

1. Los relacionados con la defensa o seguridad nacionales.
2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas.
- 3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.**
4. Los relativos a las condiciones financieras de las operaciones de crédito público y tesorería que realice la nación, así como a los estudios técnicos de valoración de los activos de la nación. Estos documentos e informaciones estarán sometidos a reserva por un término de seis (6) meses contados a partir de la realización de la respectiva operación.
5. Los datos referentes a la información financiera y comercial, en los términos de la Ley Estatutaria 1266 de 2008.
6. Los protegidos por el secreto comercial o industrial, así como los planes estratégicos de las empresas públicas de servicios públicos.
7. Los amparados por el secreto profesional.
8. Los datos genéticos humanos.

Parágrafo. Para efecto de la solicitud de información de carácter reservado, enunciada en los numerales 3, 5, 6 y 7, solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información"

Por lo anterior, se le exhorta para que allegue poderes debidamente conferidos y autenticados en original por los señores CARLOS ENRIQUE JUSTO BERNAL, JORGE ELIECER GARCIA CAMPEROS Y YOVANY ANTONIO PERDOMO TRUJILLO, ello con la finalidad de dar trámite de fondo a la petición, por lo tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, se le concederá el término de un (1) mes, para entrar a resolver de fondo o en su defecto entenderse como desistida.

Cordialmente,

Teniente Coronel. AMPARO LOPEZ PICO
Oficial Gestión Medicina Laboral DISAN Ejército

ELABORÓ: ASTRID C. NÚÑEZ
PS. ASESORA JURÍDICA ML DISAN

REVISÓ: T.E. ASO. DIANA AMORTEGUI
ASESORA JURÍDICA MEDICINA LABORAL - DISAN

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO
Carrera 46 No. 20b - 99 comando de personal- piso 1 / Medicina Laboral.
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión 37231 - 37232 - Celular 3164114373
Correo Electrónico: www.disanejo@ejercito.mil.co
Dirección página web: www.disanejo@ejercito.mil.co



CP. HAMILTON POVEDA

De: CP. HAMILTON POVEDA <hamilton.poveda@buzonejercito.mil.co>
Enviado el: martes, 13 de abril de 2021 01:49 p.m.
Para: 'acosiparcolombia@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACION MEDICINA LABORAL
Datos adjuntos: 2021338000673921.tif

Atentamente,

CP. HAMILTON LEONARDO POVEDA ROMERO
Suboficial Ejército Nacional Medicina Laboral

AVISO IMPORTANTE: en esta dirección de correo electrónico Hamilton.poveda@buzonejercito.mil.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DESANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020338005554993: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

Bogotá, D.C. 14 de Julio de 2020.

Señor Coronel,
JAIRO ANTONIO CASTILLO COLORADO
Director de Personal del Ejército Nacional.
Comando de Personal
Bogotá D.C.

ASUNTO: REMISIÓN OFICIO RADICADO INTERNO
N°2020340001264232

PETICIONARIO: CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA CC
80431480

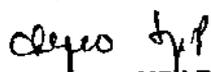
Respetuosamente, me permito remitir al señor Coronel JAIRO ANTONIO CASTILLO COLORADO, Director de Personal del Ejército Nacional, derecho de petición recibido en esta sección de Medicina Laboral mediante radicado interno No. 2020340001264232, suscrito por el señor CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA, Presidente de ACOSIPAR.

En la petición del asunto, se solicita (...) se expida por escrito información de cuánto tiempo tiene un Soldado profesional cuando su retiro es producto de haber cumplido tiempo para adquirir el derecho a una asignación de retiro, (...). Lo anterior teniendo en cuenta que el presente caso trasciende la esfera de competencia de esta Sección de Medicina Laboral.

La presente remisión se realiza en virtud del artículo 21 de la Ley 1437 del año 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del año 2015; con el fin que se proceda a verificar el caso y se emita respuesta directamente al peticionario en los términos de ley. Se adjunta al presente oficio la solicitud en mención.

Sin otro especial motivo.

Cordialmente,


Teniente Coronel **AMPARO LOPEZ PICO**
Oficial Gestión Medicina Laboral DISAN Ejército

ELABORÓ: ADRIANA SANCHEZ ALFONSO
PS ASESORA JURIDICA ML DISAN

REVISÓ: RE. ABG. DIANA AMORTEGUI
ASESORA JURIDICA MEDICINA LABORAL - DISAN

ANEXO: RAD N° 2020340001264232



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 46 No. 20 C -01 COPER - MEDICINA LABORAL
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión 37231 - 37232 - Celular 3164114373
Correo Electrónico: www.disaneic@ejercito.mil.co
Dirección página web: www.disaneic@ejercito.mil.co







NIT: 900.653.083-9

Asociación Colombiana de Soldados e Infantes de Marina Profesionales en Retiro y Pensión de Las Fuerzas Militares

Señor:
DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL.
E S D.

Asunto: Petición de información.

CARLOS JULIO RODRÍGUEZ LARA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 80.431.480 de Sopo Guandamarca en calidad de Representante legal de la Asociación Colombiana de Soldados e Infantes de Marina Profesionales en Retiro y Pensión de las Fuerzas Militares (ACOSIPAR) NIT: 900.653.083-9, en ejercicio fundamental del derecho de petición consagrado en el artículo 28 de la Constitución Política y con los requisitos contenidos en el Título II Capítulo I del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1705 de 2013, comedidamente me permito presentar petición respetuosa de información y concepto.

La presento en atención a la necesidad que se tiene de brindar información clara, expresa y oportuna a nuestros afiliados, sobre respectivamente las siguientes:

PETICIONES

De manera respetuosa amparo a la responsabilidad ya citada formulo comedidamente consulta de información y concepto de los siguientes términos:

PRIMERO: Que se expise por escrito información de cuánto tiempo tiene un Soldado profesional cuando su retiro es producido por haber cumplido tiempo para adquirir el derecho a una asignación de retiro, para realizar ficha médica de retiro y cuánto tiempo para Junta Médica Laboral Militar de Retiro.



Para efectos de notificaciones o comunicaciones favor dirigirse a la siguiente dirección: Carrera 15 # 29 - 35 Barro Tausaquillo Bogotá D.C. teléfono (031) 7034919 Celular No. 314 245 4398 Correo electrónico: acosipar@colnet.com.co

De adelantando a la recepción y deliberación quedando atento a una pronta y favorable respuesta.

Cordialmente,

CARLOS JULIO RODRÍGUEZ LARA
C.C. 80.431.480 de Sopo Guandamarca
Presidente de ACOSIPAR





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DESANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020338001184731: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

Bogotá, D.C. 14 de Julio de 2020.

Señor.

CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA

CC. 80.431.480

Presidente ACOSIPAR

TEL: 314-2454396 / 0317034319

Carrera 15 N° 28 A – 35 Teusaquillo

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2020340001264232 CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA CC 80.431.480.

Con toda atención de la manera más respetuosa nos permitimos dar respuesta a la remisión en asunto, dentro del límite de competencias establecido por la Constitución Nacional, la ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:

Requiere el peticionario:

PRIMERO: (...) *cuanto tiempo tiene un Soldado Profesional cuando su retiro es producto de haber cumplido tiempo para adquirir el derecho a una asignación de retiro (...)*

Sea lo primero informar que la sección gestión de medicina laboral da aplicación al decreto 1796 de 2000, el cual regula la evaluación de la capacidad psicofísica al personal de la fuerza pública, alumnos de las escuelas de formación y el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal No uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la ley 100 de 1993, y para la evaluación de la capacidad psicofísica a través de la autoridad médico laboral se practica la junta médica laboral.

Así las cosas, Para dar respuesta de fondo a su petición, se remite por competencia a la Dirección de Comando Personal bajo Radicado No. 2020338005554993: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 46 No. 20 C -01 COPER – MEDICINA LABORAL
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión 37231 – 37232 – Celular 3164114373
Correo Electrónico: www.disaneic@ejercito.mil.co
Dirección página web: www.disaneic@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Pag 2 de 2

2020338001184731 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN 14 de julio de 2020

SEGUNDO:(...) *para realizar ficha medica de retiro y cuánto tiempo para Junta Médica Laboral Militar (...)*

Se informa que el TÉRMINO REALIZACIÓN JUNTAS MÉDICAS DE RETIRO, según lo preceptuado en el decreto 1796 del año 2000 en el artículo 8:

EXÁMENES PARA RETIRO. El examen para retiro tiene carácter definitivo para todos los efectos legales; por tanto, debe practicarse dentro de los dos (02) meses siguientes al acto administrativo que produce la novedad, siendo de carácter obligatorio en todos los casos. Cuando sin causa justificada el retirado no se presentare dentro el término, dicho examen se practicará en los Establecimientos de Sanidad Militar o de Policía por cuenta del interesado.

Los exámenes médico-laborales y tratamientos que se deriven del examen de capacidad psicofísica para retiro, aso como la correspondiente Junta Médico – laboral Militar o de Policía, deben observar completa continuidad desde su comienzo hasta su terminación.

Esperamos haber brindado a través del presente oficio la información pertinente; sin embargo en caso de persistir alguna inquietud de nuestra competencia, estaremos atentos para brindar una eficaz y oportuna respuesta.

Cordialmente,

Teniente Coronel **AMPARO LOPEZ PICO**
Oficial Gestión Medicina Laboral DISAN Ejército

ELABORÓ: ADRIANA SANCHEZ ALFONSO
P.S. ASESORA JURÍDICA ML DISAN

REVISÓ: DR. A.B.G. DIANA AMORTEGUI
ASESORA JURÍDICA MEDICINA LABORAL - DISAN



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 48 No. 20 C -01 COPER – MEDICINA LABORAL
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión 37231 – 37232 – Celular 3164114373
Correo Electrónico: www.disaneic@ejercito.mil.co
Dirección página web: www.disaneic@ejercito.mil.co





ACTA DE TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y DE POLICÍA N° TML16-1-296 MDNSG-TML- 41.1 REGISTRADA AL FOLIO N° 179 DEL LIBRO DE TRIBUNAL MÉDICO LABORAL.

LUGAR Y FECHA: BOGOTA., 03 de agosto de 2016

INTERVIENEN: **TC. MED. JAIME IVAN LONDOÑO OROZCO**
Representante Dirección de Sanidad Policía Nacional
TK. DIANA CAROLINA NUÑEZ FLETCHER
Representante Dirección de Sanidad Armada Nacional
CT. MED. YOHANA PATRICIA CASTAÑO PRETEL
Representante Dirección de Sanidad Ejército Nacional

ASUNTO: SESIÓN DEL TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y DE POLICÍA PARA ANALIZAR LA INCONFORMIDAD VALORADAS AL SEÑOR **SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 80.431.480 EXPEDIDA EN SOPO, EN LA JUNTA MÉDICO LABORAL N°. **83419 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2015**, REALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

En Bogotá, D.C. el día 18 de mayo de 2016, se reunieron los médicos integrantes del Tribunal Médico Laboral, con el fin de dar aplicación al artículo 21 del Decreto 1796 de 2000, actuando como última instancia de las reclamaciones contra las decisiones de las Juntas Médico Laborales, para lo cual se procederá a analizar:

I. SOLICITUD

El señor **SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80431480 expedida en SOPO, natural de Sopo Cundinamarca, nacido el 13/11/1970, de 45 de edad, residente en diagonal 49 sur No. 85-79 Barrio Britalia – Bogotá, D.C., teléfono: 3142454396, Correo electrónico: comandocjro@hotmail.com, mediante oficio radicado en el Ministerio de Defensa Nacional el día 15 de enero de 2016, realizó la convocatoria del Tribunal Médico al encontrarse para analizar la Inconformidad de la Junta Médica que le fue practicada, argumentando que: **1. Endoscopia**, Respecto de esta lesión, la junta medico laboral, no me fijo ningún índice por cuanto consideran que la hemorroides, es una enfermedad común y esto me afecta sustancialmente mi salud. **2. Cardiología**, Tengo permanentes dolores en el tórax, pero aun así, por esta lesión tampoco me fijaron ningún índice, aduciendo que se considera enfermedad común y que está controlada, a lo cual no estoy de acuerdo. **3. Cirugía General y Medicina Interna**. Tengo una alteración basal de la glucosa, pero, por esta lesión tampoco me fijaron ningún índice, por cuanto determinan que está controlado y es una enfermedad común. **4. Urología**, Respecto de esta lesión, la junta medico laboral, no me fijo ningún índice por cuanto consideran también que la hemorroides, la calificaron como enfermedad común y está controlada. Es de advertir que me fue practicada una cirugía de hernia inguinal parte derecha, la cual me ha dejado serias secuelas y esto no se ha tenido en cuenta. **5. Psiquiatría**, Respecto de esta lesión, únicamente me valoraron, la neurosis depresiva, con el mínimo nivel de índices, sin tener en cuenta que estuve en tratamiento por psicología, en la clínica del DOLOR por el periodo de un año y tampoco se valoró como debía ser, toda vez que me fijaron apenas el mínimo grado. Aspecto que resulta contrario a los efectos y secuelas que han producido en mi integridad psicológica. **6. Ortopedia**, Por las lesiones ocasionadas en la rodilla, mano izquierda, miembro inferior y columna, me fijaron el mínimo grado de índices, aspecto que desde ningún motivo estoy de acuerdo, ya que estas lesiones me han dejado graves secuelas que aunque se han ido recuperando son difíciles de mejorar con el tiempo. Es de advertir que debido a todas estas lesiones, junto con las secuelas que me han dejado, ninguna empresa pública o privada, me ha aceptado para desarrollar cualquier actividad laboral, ocasionando un serio y grave perjuicio tanto en mi estado de salud, en el aspecto económico y en mi estabilidad emocional en el hogar.



HOJA Nº 02 CONTINUACIÓN ACTA TRIBUNAL MEDICO LABORAL Nº. TML16-1-296 FOLIO Nº 179 REALIZADA AL SEÑOR SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

7. Cicatrices en la piel, Son afecciones que como producto de las lesiones tampoco, me valoraron como debía ser, pues esta afecciones atentan seriamente contra mi integridad moral. Por todo lo expuesto anteriormente, solicito con todo respeto que ante esta solicitud que estoy adelantando, el Tribunal Medico Laboral de revisión Militar y de Policía, tenga en cuenta estos aspectos y se sirva reconsiderar efectuar una nueva valoración médicolaboral en el sentido de incrementar los índices fijados." (Sic).

Mediante Resolución No. 31 del 11 de abril de 2016, el Señor Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional en su calidad de Presidente del Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía, autorizó la presente convocatoria

II. ANTECEDENTES

Dentro del expediente del Señor **SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO**, como aparece registrada la Junta Médico Laboral Nº. **83419 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2015**, realizada en la ciudad de Bogotá, D.C., y cuyas conclusiones determinaron:

A. Al paciente le fue efectuado examen sicofísico general para la presente diligencia, la cual se verifica de acuerdo con el concepto y la intervención personal del especialista.

- Se le practicó Junta Médica Laboral SI _____ NO X
- Consejo Técnico SI _____ NO X
- Tribunal Médico SI _____ NO X

B. Antecedentes del Informativo

SIN INFORMATIVOS ADMINSTRATIVOS

IV. CONCEPTOS DE LOS ESPECIALISTAS

(AFECCIÓN POR EVALUAR- DIAGNOSTICO- ETIOLOGIA- TRATAMIENTOS VERIFICADOS- ESTADO ACTUAL- PRONOSTICO- FIRMA MEDICO).

Fecha: 05/10/2012 Servicio: ENDOSCOPIA

HALLAZGOS: ESOFAGO: MUCOSA DE ASPECTO NORMAL LINEAL Z IRREGULAR A LOS 36 CM DE LA ARCADEA DENTARIA HIATO AMPLIO ESTOMAGO: FONDO Y CUERPO NORMAL LIQUIDO CLARO ANTRO CON CRITEMA EN PARCHES SE TOMAN BIOPSIAS PILORO NORMAL DUODENO: HASTA LA SEGUNDA PORCION NORMAL PROCEDIMIENTO Y CONCLUSIONES: COLOCACION DE ARCADEA DENTARIA LUBRICACION DE DISPOSITIVO CON LIDOCAINA JALEA PASO DE ENDOSCOPIO CON HALLAZGOS DESCRITOS RETIRO DE ELEMENTOS DIAGNOSTICO: 1.HIATO AMPLIO 2.GASTRITIS ERITEMATOSA ANTRAL BIOPSIA FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 09/01/2014 Servicio: CARDIOLOGIA

FECHA DE INICIO: CONCEPTO EN DICIEMBRE DE 2012 CON (ILEGIBLE) EN EL TORAX ANTERIOR EN PENDIENTE ACTUALMENTE SIN TRATAMIENTO SIGNOS Y SINTOMAS: ANOTADOS EXAMEN FISICO TA 100/70 FR 64 RSCS NORMAL PULMONAR BUEN PESO 72 K T=1.64 ECG FEB/12 NORMAL RX DE TORAX NORMAL ECOCARDIOGRAMA NORMAL 16/08/13 ECOCARDIOGRAMA 10/12/13 NORMAL AL 88 DE FCM FE IZQUIERDO 62% PRUEBA DE ESFUERZO NEGATIVO 13.6 METROS NO ARRITMIA T=223 TRIGLICÉRIDA 148 HDC 40 ETIOLOGIA: NO CARDIACA ESTADO ACTUAL: BUENO SOBRE PESO DIAGNOSTICO: DOLOR TORAXICO NO DE ORIGEN CARDIACO ARITMIA CON ECOSTRES



HOJA N° 03 CONTINUACIÓN ACTA TRIBUNAL MEDICO LABORAL N°. TML16-1-296 FOLIO N° 179 REALIZADA AL SEÑOR SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

2.SOBREPESO PRONOSTICO: BUENO SI CONTROLA FACTORES DE RIESGO Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.

Fecha: 23/01/2014 Servicio: CIRUGIA GENERAL

FECHA DE INICIO: REFIERE EN 1996 TRAUMA A HORCAJADAS CON POSTERIOR DOLOR EN REGION INGINAL DERECHA SIGNOS Y SINTOMAS: DOLOR PERSISTENTE EN REGION INGINAL DERECHA IRRADIADO A TESTICULO AL EXAMEN FISICO DOLOR A LA PALPACION DE ANILLO INGINAL SUPERFICIAL DERECHO CON SENSACION DE MASA QUE PRODUCE A TRAVES DEL MISMO MUY DOLOROSO ETIOLOGIA: INAMODINIA TRAUMATICA DE CONFIRMAR HERNIA INGUINAL COMUN ESTADO ACTUAL: DOLOR REGION INGUINAL DERECHA CON MASA REDUCIBLE DOLOROSA POR CANAL INGUINAL DIAGNOSTICO: INQUIMODINIA DERECHA POSIBLE HERNIA INGUINAL DERECHA PRONOSTICO: DOLOR CRONICO POR TRAUMA Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 01/11/2013 Servicio: MEDICINA INTERNA

FECHA DE INICIO: MALOMIA N° 3 VECES 1993 - 2000 - 2009 DISLIPIDEMIA SIGNOS Y SINTOMAS: ASINTOMATICO TA 110/70 FC 76 UNO 7,9 GLICENO 106 POST 133 BILA 1.02 DIRECTO 0.27 INDIRECTO 0.77 HGA CI 72 % 5/5 NORMAL FE 62% ETIOLOGIA: SIN ESTADO ACTUAL: BUEN ESTADO DIAGNOSTICO: 1. ALTERACION BASAL GLUCOSA 2.DISLIPIDEMIA PRONOSTICO: MALOMIA YA TRATADA SIN CONSECUENCIA NI SECUELAS DISLIPIDEMIA BAJO PESO Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 02/10/2013 Servicio: UROLOGIA

FECHA DE INICIO: REMITIDO PARA CONCEPTO DE ORQUALGIA DIRECTA PACIENTE TRAE CONCEPTO DE CLINICA DEL DOLOR HOSPITAL MILITAR SIGNOS Y SINTOMAS: ECOGRAFIA DOPPLER ESCROTAL NORMAL 13/03/2013 UROTAC NORMAL 21/08/2013 ETIOLOGIA: METABOLICA ORQUIALGIA 193 ESTADO ACTUAL: NO HAY PRESENCIA DE CALCULOS ORQUIALGIA MANEJO CON CLINICA DEL DOLOR DIAGNOSTICO: ORQUIALGIA DERECHA NO HAY PRESENCIA DE CÁLCULOS PRONOSTICO: ADECUADO Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 05/08/2013 Servicio: ORTOPIEDIA

FECHA DE INICIO: SIN SIGNOS Y SINTOMAS: DOLOR LUMBAR DOLOR IZQUIERDO DOLOR DE RODILLA DEFORMIDAD DE MANO IZQUIERDA ETIOLOGIA: TRAUMATICO ESTADO ACTUAL: ESTADO ACTUAL: LIMITACION FUNCIONAL COLUMNA LUMBAR DIAGNOSTICO: DOLOR LUMBAR CRONICO INTERMEDIAL FACETARIO SECUELAS 5TO METACARPANO MANO IZQUIERDA CONDROMALACIA PATELAR BILATERAL BURISITIS IZQUIERDO PRONOSTICO: ESPECTANTE Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 25/07/2013 Servicio: DERMATOLOGIA

FECHA DE INICIO: REFIERE MIENTRAS MANIPULABA EN 1993 EXPLOSIVOS SUFRIO QUEMADURA EN MANO DERECHA SIGNOS Y SINTOMAS: NO ETIOLOGIA: TRAUMATICA ESTADO ACTUAL: ENPLESO DE MANO DERECHA PRESENTA CICATRIZ ATROFICA HIPOACROMICA DE 3 X 2 CM DIAGNOSTICO: CICATRIZ MADURA PRONOSTICO: BUENO Null FDO. MEDICO ESEPECIALISTA.-

Fecha: 23/01/2013 Servicio: COLOPROCTOLOGIA

FECHA DE INICIO: CUADRO CLINICO DE 2 AÑOS DE EVOLUCION SIGNOS Y SINTOMAS: SENSACION DE MASA A NIVEL ANAL CON RECTORRAGIA OCASIONAL QUE SE ASOCIA A EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO ETIOLOGIA: BENIGNA ESTADO ACTUAL: MEJORIA DE CUADRO DE ESTREÑIMIENTO SIN SANGRADO DIAGNOSTICO: HEMORROIDES INTERNAS GRADO I CIE I 841 PRONOSTICO: BUENO Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA



HOJA N° 04 CONTINUACIÓN ACTA TRIBUNAL MEDICO LABORAL N°. TML16-1-296 FOLIO N° 179 REALIZADA AL SEÑOR SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

Fecha: 16/01/2013 Servicio: PSIQUIATRIA

FECHA DE INICIO: REFIERE PESADILLAS ANIMO TRISTE NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA
SIGNOS Y SINTOMAS: LO DESCRITO ITEM I ESTADO CTUAL: PS MOTOR SIN
ALTERACIONES AFECTO NODULADO APROPIADO FONDO EUTIMICO PENSAMIENTO
LOGICO NO IDEAS DELIRANTES NO IDEAS DE MUERTE NI DE SUICIDIO
SENSOPERSEPCION NIEGA ALTERACIONES SIN COMPROMISO DIAGNOSTICO:
DEPRESION REACTIVA PRONOSTICO: ASINTOMATICO ACTUALMENTE Null FDO, MEDICO
ESPECIALISTA.

NOTA: EL PACIENTE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS ESPECIALISTAS.

V. SITUACIÓN ACTUAL

A. ANAMNESIS

"ME DUELE LA COLUMNA"

B. EXAMEN FÍSICO

PACIENTE MASCULINO CONCIENTE ORIENTADO CON PENSAMIENTO LOGICO SIGNOS
VITALES: TA 120/70 FC 82 CARDIOPULMONAR: NORMAL DOLOR A LA PALPACION EN
REGION LUMBAR EXTREMIDADES: SE OBSERVA CICATRIZ ATROFICA EN DORSO DE
MANO DERECHA

VI. CONCLUSIONES

A- DIAGNÓSTICO POSITIVO DE LAS LESIONES O AFECCIONES:

1) HEMORROIDES INTERNAS VALORADAS Y TRATADO POR COLOPROCTOLOGIA
ACTUALMENTE CONTROLA 2) HIATO AMPLIO VALORADO POR ENDOSCOPIA DE VIAS
DIGESTIVAS ACTUALMENTE CONTROLADO 3). GASTRITIS ERITEMATOSA ANTRAL
VALORADO POR ENDOSCOPIA DE VIASDIGESTIVAS ACTUALMENTE CONTROLAD 4)
DOLOR TORAXICO NO DE ORIGEN CARDIACO (ATIPICO) CON ECO ESTRES NEGATIVO
VALORADO Y TRATADO POR CARDIOLOGIA ACTUALMENTE ASINTOMATICO 5)
SOBREPESO VALORADO Y TRATADO POR CARDIOLOGIA ACTUALMENTE CONTROLADO
6) ALTERACION BASAL GLUCOSA VALORADO Y TRATADO POR MEDICINA INTERNA
ACTUALMENTE CONTROLADO 7) DISLIPIDEMIA VALORADO Y TRATADO POR MEDICINA
INTERNA ACTUALMENTE CONTROLADO- 8) HIPERBILURRINEMIA SIN REFERENCIA
CLINICA VALORADO Y TRATADO POR MEDICINA INTERNA ACTUALMENTE CONTROLADO
9) MALARIA VALORADA Y TRATADA POR MEDICINA INTERNA ACTUALMENTE
CONTROLADO- 10) DEPRESION REACTIVA VALORADO Y TRATADO POR COMITE DE
PSIQUIATRIA BASAN ACTUALMENTE CONTROLADO 11) ORQUIALGIA DERECHA CON
ECOGRADIA ESCROTAL NORMAL VALORADO Y TRATADO POR UROLOGIA
ACTUALMENTE ASINTOMATICO 12) NO PRESENCIA DE CALCULOS RENALES SEGÚN
UROTAC Y CONCEPTO POR UROLOGIA 13) CONDROMALACIA PATELAR BILATERAL
VALORADO Y TRATADO POR ORTOPEDIA SIN IMAGENES DIAGNOSTICAS QUE DEJA
COMO SECUELA A) GONALGIA CRONICA BILATERAL- 14) BURSITIS DE CADERA VALORA
Y TRATADO POR ORTOPEDIA SIN IMAGENES DIAGNOSTICAS ACTUALMENTE
ASINTOMATICO- 15). FRACTURA DEL 5TO METACARPIANO MANO IZQUIERDA
VALORADO TRATADO POR ORTOPEDIA QUE DEJA COMO SECUELA A) DOLOR
RESIDUAL MANO IZQUIERDA 16) DOLOR LUMBAR CRONICO VALORADO Y TRATADO
POR ORTOPEDIA CON RESONANCIA MAGNETICA NORMAL ACTUALMENTE
SINTOMATICO 17) HERNIA INGUINAL DERECHA VALORADO Y TRATADO POR CIRUGIA
GENERAL CON HERNIORRAFIA ACTUALMENTE CONTROLADO- 18). CICATRICES EN
ECONOMIA CORPORAL VALORADO Y TRATADO POR DERMATOLOGIA - CON DEFECTO
ESTETICO LEVE SIN LIMITACION FUNCIONAL. FIN DE LA TRASCRIPCION



HOJA N° 05 CONTINUACIÓN ACTA TRIBUNAL MEDICO LABORAL N°. TML16-1-296 FOLIO N° 179 REALIZADA AL SEÑOR SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

B. Clasificación de las lesiones o afecciones y calificación de capacidad psicofísica para el servicio.

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

NO APTO - PARA ACTIVIDAD MILITAR, NO APLICA PARA REUBICACION POR TRATARSE DE RETIRO.

C. Evaluación de la disminución de la capacidad laboral.

LE PRODUCE UNA DIS UCION DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL CUARENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (42.75%)

D. Imputabilidad del Servicio

AFECCION-1 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-2 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-3 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-4 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A) (EC) AFECCION-5 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-6 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN LITERAL (A)(EC) AFECCION-7 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-8 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-9 SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL, LITERAL (B)(EP) AFECCION-10 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(ÉC) AFECCION-11 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) CONCLUSION 12 NO SE CLASIFICA COMO LESIÓN NI AFECCION POR NO PRESENTAR PATOLOGIA AFECCION-13 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-14 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) LESION-15 OCURRIO EN EL SERVICIO PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO, LITERAL (A)(AC) AFECCION- 16 SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL, LITERAL (B)(EP) AFECCION-17 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION - 18 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC)

E. Fijación de los correspondientes índices.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47, DECRETO 0094 DEL 11 DE ENERO DE 1989, LE CORRESPONDE POR: 1-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.2-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.3-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.4-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.5-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.6-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.7-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.8-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.9-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICO DE LESION.10-). NUMERAL 3 -027 INDICE CUATRO (4) 11-). NUMERAL 4 - 177, LITERAL (A) INDICE DOS (2)-, 12-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.13A). NUMERAL 1 -190, LITERAL (A) INDICE SIETE, (7),. 14-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.15A). NUMERAL 1 -108, LITERAL (A) INDICE UNO (1), 16-). NUMERAL 1 -061, LITERAL (A) INDICE UNO (1) 17-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.18-). NUMERAL 10 -004, LITERAL (A) INDICE DOS (2)

III. SITUACIÓN ACTUAL

El señor **SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO**, se presentó a la sesión del Tribunal, el día 18 de mayo del 2016 y exhibió el documento de identidad N° 80.431.480 expedido en Sopo, en compañía de su apoderado Dr. Carlos Gerardo Benavidez Jiménez identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.353.814 y portador(a) de la Tarjeta profesional No. 73169-d2 del C.S de la J., dirección Carrera 15 No. 28ª-35 Barrio Teusaquillo – Bogotá, D.C., Teléfonos: 5603339 – 3108100908.

Manifestó bajo la gravedad de juramento que no le ha sido practicado otro Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía, por la misma Junta Médico Laboral objeto de la presente revisión. Acto seguido se le hizo saber que en el evento de faltar a la verdad el presente

**HOJA N° 06 CONTINUACIÓN ACTA TRIBUNAL MEDICO LABORAL N°. TML16-1-296 FOLIO N° 179 REALIZADA AL SEÑOR SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO**

pronunciamiento no generará reconocimiento prestacional alguno y se tramitarán las acciones legales correspondientes.

Se procedió a ponerle de presente el documento contentivo de la solicitud de convocatoria de Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía y se leyó el objeto de su petición, ante lo cual se ratificó en ella y solicita todas sus patologías presentadas sean calificadas como enfermedad profesional, se le aumente los índices por las patologías calificadas y asignen índices a los no calificadas. En junio de 1993 fue hospitalizado por periodo de 47 días en el dispensario de su unidad para realizar estudios por que presentaba fiebre y desmayos, le hacen diagnóstico de malaria, para lo cual le administraron 4 tabletas que no recuerda el nombre y mejoro. En 1994 presentó dolor en el pecho al realizar esfuerzo físico, por lo cual consulta al dispensario su unidad, valorado por medicina general quien le ordenó electrocardiograma normal, es remitido a cardiología quien le ordenó ecocardiograma con estrés de ejercicio con reporto normal. Es valorado por especialidad nuevamente para Junta de retiro con nuevos estudios de electrocardiograma y ecocardiograma normal. Esta especialidad le ordena exámenes de laboratorios los cuales le reportan aumento del azúcar en sangre, colesterol, triglicéridos y bilirrubinas altos, para lo cual le ordenó medicamentos que no recuerda y recomendaciones sobre la alimentación, actualmente no toma ninguna medicación para esto. En 1997 durante patrullaje sufre caída de su propia altura golpeándose el testículo derecho continuo sus labores normales y a los tres meses consulta por el dolor del testículo, es remitido a urología quien le ordenó una ecografía con reporte normal, posteriormente es remitido a clínica del dolor por persistencia del dolor, en donde duro en tratamiento por periodo de un año, de ahí es remitido a psiquiatra al cual consulta en el 2009 a quien le refirió no podía dormir bien y presentaba dolores en el pecho, pesadillas sobre las labores de su vida cotidiana Refiere no le emitió diagnóstico ni ordeno tratamiento, es valorado nuevamente por especialidad para Junta de retiro quien le informa presentaba una depresión severa lo remitió para concepto Junta Psiquiatría BASAN y no le ordenaron ninguna medicación. En 1998 presentaba cuadro de dolor en cadera izquierda en el 2004 consulta al médico de su unidad, quien le ordenó radiografía de columna y de cadera que reportaba disminución de los discos de las vértebras, radiografía de cadera con reporte normal, le ordenan medicación con analgésicos, terapia física para cadera y columna, controles periódicos, en 2011 es valorado nuevamente por ortopedia le ordena terapia física. Valorado para Junta de retiro quien le ordenó resonancia con reporte de protrusión discal de L3-L4, L4-L5, y L5-S1. No puede trotar, no puede jugar futbol, no puede usar ropa apretada por dolor en la pierna. En 1998 en el Sumapaz al quemar explosivos se explotaron y recibió quemadura en la mano, atendido por enfermero de combate quien le realizo curaciones y coloco cremas, valorado por dermatología para Junta de retiro. En 1999 inicio con cuadro de dolor en rodilla izquierda, por lo cual consulta al dispensario de su unidad y es remitido a ortopedia quien le ordenó radiografía y resonancia magnética nuclear que reportaron desgaste de menisco para lo cual ordenaron rodillera por la patología de rodilla, terapia física, última valoración por especialidad para Junta de retiro. Refiere si la rodilla esta fria siente dolor. Es valorado para la Junta de retiro por urologia quien le ordeno nueva ecografía y urotac que le descartó patología renal. Refiere en 2008 presento sensación de ardor y cuerpo extraño en garganta consulto al dispensario del cantón norte donde le ordenaron tratamiento con milanta y pastas que no recuerda el nombre, valorado por especialidad de gastroenterología en octubre de 2012 quien le ordenó endoscópica que reporto gastritis, para lo cual le ordenó milanta y dio recomendaciones sobre la alimentación, actualmente solo toma milanta con cada comida. En 2010 presentaba defecación con sangre consulta al dispensario de su unidad, valorado por medicina general quien le comenta presentaba hemorroides internas, para lo cual le ordena un gel, es valorado para Junta Médica de retiro donde le ordenaron colonoscopia que reporto hemorroides internas, le ordenó tratamiento con gel. Refiere a pesar del tratamiento sigue sangrando. Durante desplazamiento sufre caída de su propia altura con trauma en el quinto dedo de la mano derecha, valorado para la Junta de retiro por ortopedia quien le ordenó una radiografía que reporto fractura consolidada. Refiere dolor no puede cargar peso. Para exámenes de retiro diagnostican hernia inguinal derecha corregida quirúrgicamente con herniorrafia inguinal en 2014. Refiere dolor en la cirugía a ratos. Apoderado solicita para su prohijado sus lesiones sean



HOJA N° 07 CONTINUACIÓN ACTA TRIBUNAL MEDICO LABORAL N°. TML16-1-296 FOLIO N° 179 REALIZADA AL SEÑOR SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

calificadas en literal b, ya que se produjeron durante su servicio, se califiquen las no calificadas y se aumenten los índices de las calificadas.

Capacitaciones:

No aporta

Documentos que aporta:

Copia antecedentes médicos Hospital Militar Central en 44 folios Copia informativo administrativo No. 010 de 30 de enero de 1993.

IV. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Los integrantes del Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía procedieron a efectuar examen físico evidenciando: Paciente en buenas condiciones generales, ingresa por sus propios medios, adecuada presentación personal, establece contacto visual con el entrevistador, edad aparente de acuerdo con la cronológica, orientado en las tres esferas, se relaciona de forma adecuada con el medio, colaborador con la entrevista, coherente, psicomotor sin alteración, afecto modulado, pensamiento lógico, no evidencia alteración de la sensopercepción, Introspección adecuada, prospección adecuada. Signos Vitales TA: 120/70 . FC: 78 , FR: 18; Extremidades superiores: presenta cicatriz traumática en dorso de mano derecha de 7 cms normo crómica y dorso de dedo anular, fuerza conservada bilateral en manos, movimientos de las articulaciones metacarpo falángicas conservadas; realiza agarre a mano llena, pinza y oposición de dedos; sensibilidad normal, Tórax: simétrico pulmones ventilados sin ruidos sobre agregados, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos, columna centrada sin curvas anormales, realiza arcos de movilidad en flexión, extensión, inclinación y rotación, no dolor a la palpación de apófisis espinosas; Abdomen: blando, depresible no doloroso, sin masas, ni megalias, presenta cicatriz quirúrgica en región inguinal derecha sin signos infección ni defectos de pared, Examen genital no se palpan masas en testículos ni se observan lesiones no dolor; presenta cintura pélvica simétrica con pliegues glúteos simétricos; articulación de cadera con arcos de movilidad conservada; Miembros inferiores: fuerza muscular conservada, realiza arcos de movilidad de rodillas en flexión y extensión; presenta roce patelo femoral bilateral; no presenta cajones, ni Bostezos Latero o Medial; Mac Murray negativo, signos de Lassegue y Bragard: negativos, cuello de pie sin alteración en los arcos de movilidad; articulaciones metatarso falángicas sin alteración, realiza patrón de marcha en puntas y en talones normal, resto del examen físico normal.

V. CONSIDERACIONES

Con el fin de resolver la situación médico laboral del Señor **SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO**, al cual le fue practicada Junta Médica Laboral N°. **83419 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2015**, realizada en la ciudad de Bogotá, D.C., por parte de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional con los resultados antes consignados y luego de cotejar las conclusiones de ésta con su estado médico laboral actual, teniendo en cuenta la documentación que reposa en el expediente médico laboral principal ente los conceptos de especialistas, los resultados de paraclínicos tomados y demás documentos aportados por el paciente, así como el examen médico practicado al calificado el día de su asistencia a esta Instancia, el Tribunal toma las siguientes decisiones:

1. Las patologías tales como hemorroides internas, hiato amplio, gastritis eritematosa, sobrepeso, alteración basal de la glucosa, dislipidemia, hiperbilirrubinemia, bursitis de cadera, estas patologías son de origen común y susceptibles de manejo médico y/o quirúrgico, siendo descritas y calificadas adecuadamente por la Primera Instancia acorde a



HOJA Nº 08 CONTINUACIÓN ACTA TRIBUNAL MEDICO LABORAL Nº. TML16-1-296 FOLIO Nº 179 REALIZADA AL SEÑOR SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

- la severidad de las mismas por lo cual la Sala RATIFICA la no asignación de índices de lesión, por no existir secuelas valorables.
2. Presentó dolor torácico valorado por cardiología con electrocardiograma, ecocardiograma, radiografía de tórax con reporte normal, no evidenciando en el examen físico alteraciones por lo tanto la sala RATIFICA la no asignación de índices de lesión por no existir secuelas valorables.
 3. Malaria tratada con medicamentos, valorado por medicina interna que descarto secuelas, por lo cual se RATIFICA no amerita asignación de índices de lesión, por no existir secuelas valorables.
 4. Paciente presenta trastorno de adaptación, dado por su retiro a la vida civil, quien no ha requerido manejo con psicofármacos, ni hospitalizaciones o controles por la especialidad y quien durante la presente valoración se encuentra con examen mental normal, por lo cual la Sala REVOCA los índices asignados en la Primera Instancia y ASIGNA los índices correspondientes a su patología actual.
 5. Al paciente le fue calificado Orquialgia derecha y cálculo renal, valorado por urología con estudios ecográficos y de urotac con reporte normal, que descartaron patología renal o testicular, por lo cual la Sala RATIFICA la no asignación de índices de lesión por no existir secuelas valorables.
 6. Paciente presenta condromalacia patelofemoral bilateral, patología de origen multifactorial susceptible de manejo médico y de acuerdo a examen físico realizado en la presente valoración presenta compromiso funcional por lo cual la Sala RATIFICA la calificación e imputabilidad asignada en Primera Instancia.
 7. En cuanto a la fractura de quinto metacarpiano consolidada de la mano izquierda, la Sala REVOCA los índices asignados en Primera Instancia, toda vez que al examen físico realizado en la presente valoración el calificado no presenta alteración funcional, motora ni sensitiva no evidenciando secuelas
 8. De acuerdo a estudios de resonancia magnética nuclear de columna aportada por el calificado, se evidencia que presenta patología estructural de la columna, por lo cual la sala REVOCA los índices asignados en Primera Instancia y asigna los correspondientes a la lesión que presenta, considerándola de origen profesional por sus actividades propias del servicio y tiempo en la institución.
 9. Hernia inguinal tratada quirúrgicamente, la Sala RATIFICA la no asignación de índices de lesión, toda vez que en el examen físico realizado en la presente valoración, solo presenta cicatriz quirúrgica la cual no está contemplada en el decreto 094 de 1989 como factor indemnizatorio, por lo cual se ratifica.
 10. Presenta cicatriz traumática en dorso de mano derecha y dedo, la Sala RATIFICA los índices e imputabilidad asignados en Primera Instancia, toda vez que esta no supera el 2% de la superficie corporal.
 11. Esta instancia evidencia que según el Decreto 094 de 1989 se encuentran causales de no aptitud para el calificado, por lo cual se decide declararlo NO APTO PARA ACTIVIDAD MILITAR.



HOJA N° 010 CONTINUACIÓN ACTA TRIBUNAL MEDICO LABORAL N°. TML16-1-296 FOLIO N° 179
 REALIZADA AL SEÑOR SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

2. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
3. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
4. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
5. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
6. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
7. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
8. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
9. Literal B, en el servicio por causa y razón del mismo, Enfermedad Profesional.
10. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
11. Literal B, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, de acuerdo al Informe Administrativo No. 010 de fecha 30/01/1993, se trata de Accidente de Trabajo.
12. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
13. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
14. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
15. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
16. Literal B, en el servicio por causa y razón del mismo, Enfermedad Profesional.
17. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.
18. Literal A, en el servicio pero no por causa y razón del mismo, se trata de Enfermedad Común.

E. Fijación de los índices correspondientes

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Decreto 094 de 1989, modificado y adicionado por el Decreto 1796 de 2000, le corresponden los siguientes índices:

1. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión.
2. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión.
3. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión.
4. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión.
5. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión.
6. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión.
7. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión.
8. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión.
9. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión.
10. Se Revoca Numeral 3-027 sin literal Índice 4
 Se asigna Numeral 3-028 sin literal índice 2
11. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión
12. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión
13. Se Ratifica Numeral 1-190 literal a Índice 7
14. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión
15. Se Revoca Numeral 1-108 literal a Índice 1



HOJA N° 011 CONTINUACIÓN ACTA TRIBUNAL MEDICO LABORAL N°. TML16-1-296 FOLIO N° 179
REALIZADA AL SEÑOR SLP(P). RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

- No amerita asignación de índice de lesión
- 16. Se Revoca Numeral 1-061 literal a Índice 1
 - Se asigna Numeral 1-062 literal a Índice 5
 - 17. Se Ratifica No amerita asignación de índice de lesión
 - 18. Se Ratifica Numeral 10-004 literal a Índice 2

Se imprime en papel de seguridad consecutivo No. 46321-46322-46323-46324-46325-46326-46327-46328-46329-46330 y 46373.

No siendo otro el motivo de la presente sesión, se da por terminada una vez leída y aprobada por los integrantes de este Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía que en ella intervinieron.

De conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Decreto 1796 de 2000 las decisiones contenidas en la presente Acta son irrevocables y obligatorias y contra ellas solo proceden las acciones jurisdiccionales pertinentes.

TC. MED. JAIME WAN LONDOÑO OROZCO
Representante Dirección de Sanidad Policía Nacional

TK. DIANA CAROLINA NUNEZ FLETCHER
Representante Dirección de Sanidad Armada Nacional

CT. MED. YOHANA PATRICIA CASTAÑO PRETELT
Representante Dirección de Sanidad Ejército Nacional

Bogotá, D.C, 16 de Agosto de 2016

ASUNTO: INFORME SECRETARIAL

NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

A: HONORABLES MIEMBROS TRIBUNAL MEDICO LABORAL

Con el presente se deja constancia que dentro del trámite y en cumplimiento de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Art 67, para efectos de la notificación electrónica del Acta de Tribunal Médico Laboral No TML 16-1-296 registrada al folio No. 179 de fecha #N/A al (la) señor (a) SLP(P) RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO identificado(a) con cédula de ciudadanía 80.431.480 de SOPO se envió al correo comandocjro@hotmail.com el día 05-ago-16 aportado en el expediente por el(a) calificado(a).

Atentamente,



Cabo Segundo de I.M. Roa Alonso Ferney
Funcionario Tribunal Médico

Cra. 10 No. 27-51 Piso 6, Torre Sur Centro Internacional
Tequendama
Conmutador (57 1) 3150111 Ext. 24376
www.mindefensa.gov.co - @mindefensa

Codigo Paciente
15166

Yíber Parrado Gordillo

De: Yíber Parrado Gordillo
Enviado el: viernes, 05 de agosto de 2016 11:52 a.m.
Para: comandocjr@gmail.com
Asunto: Enviando por correo electrónico: SLP(P) RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO
Datos adjuntos: SLP(P) RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO.PDF

Este correo fue creado por el Ministerio de Defensa Nacional, exclusivamente para efectos de notificación, cualquier inquietud o solicitud, se debe hacer por el canal oficial del Ministerio de Defensa ubicado en la ciudad de Bogotá Carrera 54 No. 26-25 puerta ocho CAN, donde le recibirán su solicitud y le darán un número de radicado

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

SLP(P) RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

067943



ACTA DE JUNTA MÉDICA LABORAL No. **83419**
REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

LUGAR Y FECHA: BOGOTA, D.C. DICIEMBRE 7 de 2015

INTERVIENEN: Doctor **DR(A). FONTALVO RODRIGUEZ KEIKO**
Oficial de Sanidad

Doctor **DR(A). INGRID A. SANCHEZ VILLAMIL**
Oficial de Sanidad

Doctor **DR(A). OSWALDO RUIZ MENESES**
Oficial de Sanidad

ASUNTO: Que trata del Acta de Junta Médica Laboral Militar. Que estudia en todas sus partes los documentos de sanidad del caso a valorar, clasificando la capacidad laboral, lesiones, secuelas, indemnizaciones e Imputabilidad al servicio, de conformidad con el Artículo. 15_ del Decreto 1796_ de 14- SEPTIEMBRE DEL 2000, acordando el texto y conclusiones, de acuerdo con los conceptos emitidos por los especialistas tratantes: **CARDIOLOGIA- CIRUGIA GENERAL- COLOPROCTOLOGIA- DERMATOLOGIA- ENDOSCOPIA- MEDICINA INTERNA- ORTOPEDIA- PSIQUIATRIA- UROLOGIA-**

I. IDENTIFICACIÓN: Grado SLP(R). Código . Apellidos y Nombres Completos RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO CC No. 80431480 DE SOPO- ARMA: - FECHA DE NACIMIENTO: NOVIEMBRE 13 DE 1970- NATURAL DE SOPO- Edad 45 años, Ciudad y Residencia Actual: DG N° - 49 SURDE: BOGOTATEL: 3142454396 CUENTA 175196690 AHORROS BANCO BBVA

II. CAUSAL DE CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 del Decreto 1796 de 2000 esta Junta Médica se convoca por: **POR LA PRÁCTICA DE UN EXAMEN DE CAPACIDAD SICOFÍSICA EN EL QUE SE ENCUENTRAN LESIONES O AFECCIONES QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD LABORAL.(RETIRO)**

III. ANTECEDENTES

A. Al paciente le fue efectuado examen sicofísico general para la presente diligencia, la cual se verifica de acuerdo con el concepto y la intervención personal del especialista.

- Se le practicó Junta Médica Laboral SI _____ NO X .
- Consejo Técnico SI _____ NO X .
- Tribunal Médico SI _____ NO X .

B. Antecedentes del Informativo

SIN INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS

IV. CONCEPTOS DE LOS ESPECIALISTAS

(AFECCIÓN POR EVALUAR- DIAGNÓSTICO- ETIOLOGÍA- TRATAMIENTOS VERIFICADOS- ESTADO ACTUAL- PRONÓSTICO- FIRMA MÉDICO)

Fecha: 05/10/2012 Servicio: ENDOSCOPIA

HALLAZGOS: ESOFAGO: MUCOSA DE ASPECTO NORMAL LINEAL Z IRREGULAR A LOS 36 CM DE LA ARCADEA DENTARIA HIATO AMPLIO ESTOMAGO: FONDO Y CUERPO NORMAL LIQUIDO CLARO ANTRO CON CRITEMA EN PARCHES SE TOMAN BIOPSIAS PILORO NORMAL DUODENO: HASTA LA SEGUNDA PORCION NORMAL PROCEDIMIENTO Y CONCLUSIONES: COLOCACION DE ARCADEA DENTARIA LUBRICACION DE DISPOSITIVO CON LIDOCAINA JALEA PASO DE ENDOSCOPIO CON HALLAZGOS DESCRITOS RETIRO DE ELEMENTOS DIAGNOSTICO: 1.HIATO AMPLIO 2.GASTRITIS ERITEMATOSA ANTRAL BIOPSIA FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 09/01/2014 Servicio: CARDIOLOGIA

FECHA DE INICIO: CONCEPTO EN DICIEMBRE DE 2012 CON (ILEGIBLE) EN EL TORAX ANTERIOR EN PENDIENTE ACTUALMENTE SIN TRATAMIENTO SIGNOS Y SINTOMAS: ANOTADOS EXAMEN FISICO TA 100/70 FR 64 RSCS NORMAL PULMONAR BUEN PESO 72 K T=1.64 ECG FEB/12 NORMAL RX DE TORAX NORMAL ECOCARDIOGRAMA NORMAL 16/08/13 ECOCARDIOGRAMA 10/12/13 NORMAL AL 88 DE FCM FE IZQUIERDO 62% PRUEBA DE ESFUERZO NEGATIVO 13.6 METROS NO ARRITMIA T=223 TRIGLICERIDA 148 HDC 40 ETIOLOGIA: NO CARDIACA ESTADO ACTUAL: BUENO SOBRE PESO DIAGNOSTICO: DOLOR TORAXICO NO DE ORIGEN CARDIACO ARITMIA CON ECOSTRES 2.SOBREPESO PRONOSTICO: BUENO SI CONTROLA FACTORES DE RIESGO Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 23/01/2014 Servicio: CIRUGIA GENERAL

FECHA DE INICIO: REFIERE EN 1996 TRAUMA A HORCAJADAS CON POSTERIOR DOLOR EN REGION INGINAL DERECHA SIGNOS Y SINTOMAS: DOLOR PERSISTENTE EN REGION INGINAL DERECHA IRRADIADO A TESTICULO AL EXAMEN FISICO DOLOR A LA PALPACION DE ANILLO INGINAL SUPERFICIAL DERECHO CON SENSACION DE MASA QUE PRODUCE A TRAVES DEL MISMO MUY DOLOROSO ETIOLOGIA: INAMODINIA TRAUMATICA DE CONFIRMAR HERNIA INGUINAL COMUN ESTADO ACTUAL: DOLOR REGION INGUINAL DERECHA CON MASA REDUCIBLE DOLOROSA POR CANAL INGUINAL DIAGNOSTICO: INQUIMODINIA DERECHA POSIBLE HERNIA INGUINAL DERECHA PRONOSTICO: DOLOR CRONICO POR TRAUMA Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 01/11/2013 Servicio: MEDICINA INTERNA

FECHA DE INICIO: MALOMIA N° 3 VECES 1993 - 2000 - 2009 DISLIPIDEMIA SIGNOS Y SINTOMAS: ASINTOMATICO TA 110/70 FC 76 UNO 7.9 GLICENO 106 POST 133 BILA 1.02 DIRECTO 0.27 INDIRECTO 0.77 HGA CI 72 % 5/5 NORMAL FE 62% ETIOLOGIA: SIN ESTADO ACTUAL: BUEN ESTADO DIAGNOSTICO: 1.ALTERACION BASAL GLUCOSA 2.DISLIPIDEMIA PRONOSTICO: MALOMIA YA TRATADA SIN CONSECUENCIA NI SECUELAS DISLIPIDEMIA BAJO PESO Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 02/10/2013 Servicio: UROLOGIA

FECHA DE INICIO: REMITIDO PARA CONCEPTO DE ORQUALGIA DIRECTA PACIENTE TRAE CONCEPTO DE CLINICA DEL DOLOR HOSPITAL MILITAR SIGNOS Y SINTOMAS: ECOGRAFIA DOPPLER ESCROTAL NORMAL 13/03/2013 UROTAC NORMAL 21/08/2013 ETIOLOGIA: METABOLICA ORQUIALGIA 1993 ESTADO ACTUAL: NO HAY PRESENCIA DE CALCULOS ORQUIALGIA MANEJO CON CLINICA DEL DOLOR DIAGNOSTICO: ORQUIALGIA DERECHA NO HAY PRESENCIA DE CALCULOS PRONOSTICO: ADECUADO Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 05/08/2013 Servicio: ORTOPEDIA

FECHA DE INICIO: SIN SIGNOS Y SINTOMAS: DOLOR LUMBAR DOLOR IZQUIERDO DOLOR DE RODILLA DEFORMIDAD DE MANO IZQUIERDA ETIOLOGIA: TRAUMATICO ESTADO ACTUAL: ESTADO ACTUAL: LIMITACION FUNCIONAL COLUMNA LUMBAR DIAGNOSTICO: DOLOR LUMBAR CRONICO INTERMEDIAL FACETARIO SECUELAS STO METACARPIANO MANO IZQUIERDA CONDROMALACIA PATELAR BILATERAL BURSTITIS IZQUIERDO PRONOSTICO: ESPECTANTE Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 25/07/2013 Servicio: DERMATOLOGIA

FECHA DE INICIO: REFIERE MIENTRAS MANIPULABA EN 1993 EXPLOSIVOS SUFRIÓ QUEMADURA EN MANO DERECHA SIGNOS Y SINTOMAS: NO ETIOLOGIA: TRAUMATICA ESTADO ACTUAL: ENPLESO DE MANO DERECHA PRESENTA CICATRIZ ATROFICA HIPOACROMICA DE 3 X 2 CM DIAGNOSTICO: CICATRIZ MADURA PRONOSTICO: BUENO Null FDO. MEDICO ESEPECIALISTA.-

Fecha: 23/01/2013 Servicio: COLOPROCTOLOGIA

FECHA DE INICIO: CUADRO CLINICO DE 2 AÑOS DE EVOLUCION SIGNOS Y SINTOMAS: SENSACION DE MASA A NIVEL ANAL CON RECTORRAGIA OCASIONAL QUE SE ASOCIA A EPISODIOS DE ESTREÑIMIENTO ETIOLOGIA: BENIGNA ESTADO ACTUAL: MEJORIA DE CUADRO DE ESTREÑIMIENTO SIN SANGRADO DIAGNOSTICO: HEMORROIDES INTERNAS GRADO I CIE 1 841 PRONOSTICO: BUENO Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

Fecha: 16/01/2013 Servicio: PSIQUIATRIA

FECHA DE INICIO: REFIERE PESADILLAS ANIMO TRISTE NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA SIGNOS Y SINTOMAS: LO DESCRITO ITEM I ESTADO ACTUAL: PS MOTOR SIN ALTERACIONES AFECTO NODULADO APROPIADO FONDO EUTIMICO PENSAMIENTO LOGICO NO IDEAS DELIRANTES NO IDEAS DE MUERTE NI DE SUICIDIO SENSOPERSEPCION NIEGA ALTERACIONES SIN COMPROMISO DIAGNOSTICO: DEPRESION REACTIVA PRONOSTICO: ASINTOMATICO ACTUALMENTE Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA.-

NOTA: EL PACIENTE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS ESPECIALISTAS.

V. SITUACIÓN ACTUAL

A. ANAMNESIS

"ME DUELE LA COLUMNA"

B. EXAMEN FÍSICO

PACIENTE MASCULINO CONCIENTE ORIENTADO CON PENSAMIENTO LOGICO SIGNOS VITALES: TA 120/70 FC 82 CARDIOPULMONAR: NORMAL DOLOR A LA PALPACION EN REGION LUMBAR EXTREMIDADES: SE OBSERVA CICATRIZ ATROFICA EN DORSO DE MANO DERECHA

VI. CONCLUSIONES

A- DIAGNÓSTICO POSITIVO DE LAS LESIONES O AFECCIONES:

1).HEMORROIDES INTERNAS VALORADAS Y TRATADO POR COLOPROCTOLOGIA ACTUALMENTE CONTROLADO - 2).HIATO AMPLIO VALORADO POR ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ACTUALMENTE CONTROLADO- 3).GASTRITIS ERITEMATOSA ANTRAL VALORADO POR ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ACTUALMENTE CONTROLADO- 4).DOLOR TORAXICO NO DE ORIGEN CARDIACO (ATIPICO) CON ECO ESTRES NEGATIVO VALORADO Y TRATADO POR CARDIOLOGIA ACTUALMENTE ASINTOMATICO- 5).SOBREPESO VALORADO Y TRATADO POR CARDIOLOGIA ACTUALMENTE CONTROLADO- 6).ALTERACION BASAL GLUCOSA VALORADO Y TRATADO POR MEDICINA INTERNA ACTUALMENTE CONTROLADO- 7).DISLIPIDEMIA VALORADO Y TRATADO POR MEDICINA INTERNA ACTUALMENTE CONTROLADO- 8).HIPERBILURBINEMIA SIN REFERENCIA CLINICA VALORADO Y TRATADO POR MEDICINA INTERNA ACTUALMENTE CONTROLADO - 9).MALARIA VALORADA Y TRATADA POR MEDICINA INTERNA ACTUALMENTE CONTROLADO- 10).DEPRESION REACTIVA VALORADO Y TRATADO POR COMITE DE PSIQUIATRIA BASAN ACTUALMENTE CONTROLADO- 11).ORQUIALGIA DERECHA CON ECOGRADIA ESCROTAL NORMAL VALORADO Y TRATADO POR UROLOGIA ACTUALMENTE ASINTOMATICO - 12).NO PRESENCIA DE CALCULOS RENALES SEGUN UROTAC Y CONCEPTO POR UROLOGIA- 13).CONDROMALACIA PATELAR BILATERAL VALORADO Y TRATADO POR ORTOPEdia SIN IMAGENES DIAGNOSTICAS QUE DEJA COMO SECUELA A) GONALGIA CRONICA BILATERAL- 14).BURSITIS DE CADERA VALORADO Y TRATADO POR ORTOPEdia SIN IMAGENES DIAGNOSTICAS ACTUALMENTE ASINTOMATICO- 15).FRACTURA DEL 5TO METACARPANO MANO IZQUIERDA VALORADO Y TRATADO POR ORTOPEdia QUE DEJA COMO SECUELA A) DOLOR RESIDUAL MANO IZQUIERDA- 16).DOLOR LUMBAR CRONICO VALORADO Y TRATADO POR ORTOPEdia CON RESONANCIA MAGNETICA NORMAL ACTUALMENTE SINTOMATICO- 17).HERNIA INGUINAL DERECHA VALORADO Y TRATADO POR CIRUGIA GENERAL CON HERNIORRAFIA ACTUALMENTE CONTROLADO- 18).CICATRICES EN ECONOMIA CORPORAL VALORADO Y TRATADO POR DERMATOLOGIA CON DEFECTO ESTETICO LEVE SIN LIMITACION FUNCIONAL. FIN DE LA TRASCRIPCION-

ESPACIO EN BLANCO

067945

B. Clasificación de las lesiones o afecciones y calificación de capacidad psicofísica para el servicio.

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

NO APTO - PARA ACTIVIDAD MILITAR, NO APLICA PARA REUBICACION POR TRATARSE DE RETIRO

C. Evaluación de la disminución de la capacidad laboral.

LE PRODUCE UNA DISMINUCION DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL CUARENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (42.75%)

D. Imputabilidad del Servicio

AFECCION-1 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-2 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-3 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-4 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-5 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-6 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-7 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-8 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-9 SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL, LITERAL (B)(EP) AFECCION-10 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-11 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) CONCLUSION-12 NO SE CLASIFICA COMO LESION NI AFECCION POR NO PRESENTAR PATOLOGIA AFECCION-13 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-14 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) LESION-15 OCURRIO EN EL SERVICIO PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO, LITERAL (A)(AC) AFECCION-16 SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL, LITERAL (B)(EP) AFECCION-17 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-18 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC)

E. Fijación de los correspondientes índices.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47, DECRETO 0094 DEL 11 DE ENERO DE 1989, LE CORRESPONDE POR: 1-) NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.2-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.3-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.4-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.5-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.6-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.7-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.8-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.9-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.10-). NUMERAL 3 -027 INDICE CUATRO (4)- 11-). NUMERAL 4 -177, LITERAL (A) INDICE DOS (2)- 12-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.13A). NUMERAL 1 -190, LITERAL (A) INDICE SIETE (7)- 14-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.15A). NUMERAL 1 -108, LITERAL (A) INDICE UNO (1)- 16-). NUMERAL 1 -061, LITERAL (A) INDICE UNO (1)- 17-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.18-). NUMERAL 10 -004, LITERAL (A) INDICE DOS (2)-

VII. DECISIONES:

En presencia de los participantes se establece que la decisión ha sido tomada por unanimidad y corresponde a la veracidad de los hechos.

DR(A) FONTALVO RODRIGUEZ KEIKO
Oficial de Sanidad

DR(A) INGRID A. SANCHEZ VILLAMIL
Oficial de Sanidad

DR(A) OSWALDO RUIZ MENESES
Oficial de Sanidad

VIII. RECURSOS:

Contra la presente Acta de Junta Médica Laboral procede el recurso de solicitar convocatoria de Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar del cual podrá hacerse uso dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación según lo establecido en el Decreto 1796 de septiembre 14-2000. Ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional.

NOTA: ES DECIR, USTED TIENE DERECHO A SOLICITAR TRIBUNAL MÉDICO DURANTE LOS 4 MESES SIGUIENTES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, SI NO SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS EMITIDOS DE ESTA JUNTA MÉDICA. CUMPLIDO ESTE TIEMPO SE DARÁ TRÁMITE A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO.

IX. NOTIFICACIÓN:

El acta de Junta Médica No.83419 de fecha DICIEMBRE 7 DE 2015 se notifica en forma personal al Señor SLP(R) RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO En Bogotá el día

16 DIC 2015

Notificado Carlos Julio Rodriguez No. 80431480 De Sopó (Cund.)

Notificador: [Signature] REVISÓ

SS. JHON JAIRO TORRES RODRIGUEZ

DR(A). YURY VALBUENA PINZÓN

PS. KAREN A. GIL ANG31. 15/12/15 10:59:7

"FE EN LA CAUSA"
2013 AÑO DEL ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Dirección de Sanidad: Carrera 7 No. 52- 48 PBX: 3470200 ext 119-120-129-130-133-159-167
Dirección de Prestaciones Sociales: Carrera 50B No.18A-30 Barrio Fuente Aranda 3150111 Ext 691 0-6911-6914
Página Web: disanejercito.mil.co



ADVERTENCIA

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD CON EL FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DEL PERSONAL DE LA FUERZA PONE EN SU CONOCIMIENTO:

1. Hay personas que quieren apoderarse de su dinero.
2. Le van a ofrecer préstamos con altos intereses que serán pagados cuando reciba el pago de su indemnización.
3. Por los préstamos que le ofrecen le van a tomar gran parte de su indemnización.
4. Le van a ofrecer dinero a cambio de su indemnización mientras esta se la cancelan.
5. Si ud le firma un poder a un abogado despues no tiene forma de reclamar, puesto que le otorgó los derechos a otra persona.
6. **NINGÚN INTERMEDIARIO**, puede lograr que su proceso se adelante en un solo día.
7. Cuando le ofrezcan adelantar su proceso o lograr mayores valores en su indemnización. **LE ESTÁN MINTIENDO.**
8. Evite trámites por terceras personas, usted personalmente puede tramitar su Junta Médica, solicitar Tribunal Médico si no esta de acuerdo con los resultados, este es el ejemplo del formato que debe diligenciar y enviar a la oficina de la Secretaría General del Ministerio de Defensa (Segundo Piso):

ASUNTO : Solicitud revisión Tribunal Médico
AL : SECRETARIO(A) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Con toda atención me permito solicitar al señor Doctor Secretario del Ministerio de Defensa autorice a quien corresponda me sea revisada la junta médica No ___ de fecha _____ ya que no me encuentro de acuerdo con sus resultados, por los motivos que relaciono a continuación:

- 1.
- 2.
- 3.

Atentamente, Grado _____
Dirección: _____ TEL: _____

B. Examen Físico: paciente masculino, conciente orientado

con pensamiento lógico

Signos vitales: TA: 120/70 FC: 82.

Cardiopulmonar: normal, dolor a la palpación en región lumbar

Extremidades: Se observa cicatriz atropica en dorso de mano derecha

VI. CONCLUSIONES

1. Hemorroides internas valoradas y tratadas por coloproctología actualmente controlado.
2. Hiato Omplio valorado por endoscopia de vías digestivas actualmente controlado.
3. Gastritis eritematosa oral valorado por endoscopia de vías digestivas actualmente controlado.
4. Dolor torácico no de origen cardíaco (atípico) con eco estres (-) valorado y tratado por cardiología, actualmente asintomático.
5. Sobrepeso valorado y tratado por cardiología, actualmente controlado.
6. Alteración basal glucosa valorado y tratado por Medicina interna actualmente controlado.
7. Dislipidemia valorado y tratado por Medicina interna actualmente controlado.
8. Hiperbilirrubinemia sin referencia clínica valorado y tratado por Medicina interna actualmente controlado.
9. Malaria valorada y tratada por Medicina interna actualmente controlado.
10. Depresión reactiva valorado y tratado por comité de psiquiatría basar, actualmente controlado.
11. Orquialgia derecha con ecografía escrotal normal valorado y tratado por Urología, actualmente sintomático.
12. No presencia de cálculos renales según Urotac y concepto por Urología.
13. Condromatosis patelar bilateral valorado y tratado por Ortopedia sin imágenes diagnósticas que deje como Secuela:
 - a. Gonalgia crónica bilateral
14. Bursitis de cadera valorado y tratado por Ortopedia sin imágenes diagnósticas. Actualmente asintomático.
15. Fractura del 5to metacarpiano mano izquierda valorado y tratado por Ortopedia que deja como Secuela:
 - a. Dolor residual mano izquierda

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



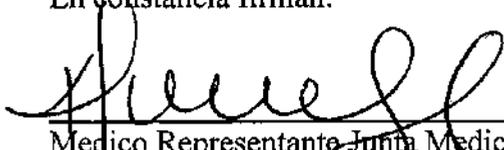
1 DIRECCIÓN DE SANIDAD

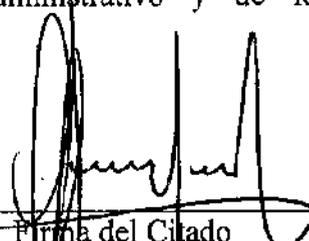
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor Rodriguez Lore Carlos identificado con C.C. No. 80431480, nos permitimos citarlo para el **16-DICIEMBRE-2015**, a las **09:00** horas, para que comparezca a esta Dirección notificarse personalmente del contenido del Acta de Junta Medico Laboral realizada el 07-12-2015.

Es preciso indicar que si usted no se presenta a dicha notificación, se dará cumplimiento al artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firman:


Medico Representante Junta Medico Laboral


Firma del Citado

CANTON OCCIDENTAL PUENTE ARANDA-EDIFICIO COMANDO PERSONAL
CARRERA 50 · 18A-30

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Agosto 14 de 2015

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS

NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 80431480

MOTIVO: RETIRO

FECHA: 07/12/2015 HORA: 08:00

Observacion: NOTA 10/08/2015 DR MURILLO RECLAMA TITULAR

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE **20 MINUTOS ANTES** DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

TE. JUAN CAMILO LOZADA PARRA

14/08/2015

RECIBIO: _____

FECHA: _____

16. Dolor lumbar crónico valorado y tratado por Ortopedia con resonancia Magnética normal, actualmente sintomático

17. Hernia inguinal derecha valorado y tratado por cirugía general con hernioplastia. Actualmente controlado.

18. Cicatrices en eczematita corporal valorada y tratada por dermatología IPP con defecto estético leve, sin limitación funcional

No Apto para actividad Militar, No aplica para reubicación por tratarse de retiro.

DEL: 42,75%.

Afección 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 17, 18 enfermedad común (CC) literal A.

Afección 9, 16 enfermedad profesional (EP) literal B.

Conclusión 12. No se considera afección ni lesión
lesión 15. Accidente común (AC) literal A

1N
2N
3N
4N
5N
6N
7N
8N
9N

No hay lugar a fijar índice por lesión

10N 3-027 índice 4

11N 4-177 literal a índice 2

12N. No hay lugar a fijar índices por lesión

13an 1-190 literal a índice 7

14n No hay lugar a fijar índice por lesión

15an 1-108 literal a índice 1

16an 1-061 literal a índice 1

17N No hay lugar a fijar índices por lesión

18N 10-004 literal a índice 2

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE**



Ciudad: BOGOTA	Fecha: 09/04/2014	Hora: 12:42:48 p.m.	Tipo Docto: CC	No. Docto: 80431480
Nombres Paciente: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO	Edad: 43 Año:	Genero: M		
Tel: 7343506	Grado: SLP	Unidad: EJERCITO NACIONAL	Fuerza: EJERCITO	
Tipo Afiliado: 3	Tipo Servicio: CE	Tipo Consulta: CONTROL	Nivel Atención: I	

REMISION / INTERCONSULTA

Descripción Servicio:
PROGRAMACION DE CIRUGIA VALORACION POR ANESTESIA

SERVICIO:

G.P. Gilberho

Código	Descripción	Observación	Grado Severidad
890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR IV	HERNIORRAFIA INGUINAL DERECHA	ORDINARIO

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - DIAGNOSTICO

Motivo Consulta:

SE AUTORIZA VALORACION YA QUE POR ERROR HUMANO NO SE REGISTRO AL PACIENTE

Enfermedad Actual:

CONTROL CON ECOGRAFIA 07/04/2014 REPORTA HERNIA INGUINAL DERECHA -

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

El Paciente NO Registra Antecedentes Familiares

Antecedentes Personales:

Fecha: 23/01/2014 / Hora: 12:01:54 p.m.

Antecedente Personal: TRAUMÁTICOS **Descrip. Patología:** Código Diag.: **Observación:** TRAUMA HORCAJADAS EN 1996

Registrado Por: CT. AXEL LEONARDO LARA GARCIA

Fecha: 23/01/2014 / Hora: 12:02:18 p.m.

Antecedente Personal: QUIRÚRGICOS **Descrip. Patología:** Código Diag.: **Observación:** RESECCION PETRIGIO OD

Registrado Por: CT. AXEL LEONARDO LARA GARCIA

REVISION POR SISTEMAS:

CARDIOVASCULAR: NORMAL, DERMATOLOGICO: NORMAL, DIGESTIVO: NORMAL, GENITO URINARIO: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL, OCULAR: NORMAL, ORL: NORMAL, OSTEOMUSCULAR: NORMAL, RESPIRATORIO: NORMAL

EXAMEN FISICO:

Tension Arterial Mm/Hg: 1/ 1, Frecuencia Cardiaca: 1, Frecuencia Respiratoria: 1, Temperatura: 1, Saturacion Oxigeno: 1, Talla: 1, Peso: 1, I.M.C: 10000. Interpretación I.M.C: Muv Obeso.

INFORMACIÓN GENERAL: BUEN ESTADO GENERAL - SE EXPLORA CANAL INGUINAL DERECHO LEVE PROTRUSION POR CANAL INGUINAL DE PEQUEÑO SACO REDUCTIBLE DOLOROSO.

IMAGENES DIAGNOSTICAS:

NO REGISTRA

DIAGNOSTICO:

Tipo Diagnostico: Diagnóstico Nuevo

Diagnostico CIE10:

Código: K409 / **Descripción:** HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA

OBSERVACIÓN CONSULTA:

PACIENTE CON INDICACION DE HERNIORRAFIA INGUINAL DERECHA, SE EXPLICAN INDICACION QUIRURGICA RIESGO Y COMPLICACIONES

RECOMENDACIÓN MÉDICA:

VALORACION PREQUIRURGICA

REPORTES:

REPORTE PARACLINICO: NO REGISTRA

REPORTE OBSERVACION/ANALISIS: NO REGISTRA

REPORTE CONDUCTA: NO REGISTRA

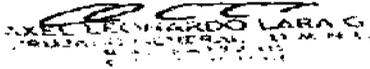


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

Page 2 of 2



Ciudad: BOGOTA	Fecha: 09/04/2014	Hora: 12:42:48 p.m.	Tipo Docto: CC	No. Docto: 80431480
Nombres Paciente: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO			Edad: 43 Año:	Genero: M
Tel: 7343506	Grado: SLP	Unidad: EJERCITO NACIONAL		Fuerza: EJERCITO
Tipo Afiliado: 3	Tipo Servicio: CE	Tipo Consulta: CONTROL		Nivel Atención: I


AXEL LEONARDO LARA G.
MEDICO ESPECIALISTA EN OTOLOGIA Y OTOLOGIA

FIRMA MEDICO:

NOMBRE: CT. AXEL LEONARDO LARA GARCIA

No. Docto: 79952068

No. R.M.: 86277-02



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Cirugia General

Ciudad: BOGOTA	Fecha: 23/01/2014	Hora: 12:13:23 p.m.	Tipo Docto: CC	No. Docto: 80431480
Nombres Paciente: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO	Edad: 43 A	Genero: M		
Tel: 7343506	Grado: SLP	Unidad: EJERCITO NACIONAL	Fuerza: EJERCITO	
Tipo Afiliado: 3	Tipo Servicio: CE	Tipo Consulta: PRIMERA VEZ	Nivel Atención: I	

REMISION / INTERCONSULTA

Descripción Servicio:
CLINICA DE DOLOR

SERVICIO:

Código	Descripción	Observación	Grado Severidad
890402	INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA	HOMIC	ORDINARIO

ANTECEDENTES - REVISION SISTEMAS - EXAMEN FISICO - DIAGNOSTICO

Motivo Consulta:

CONCEPTO MEDICO POR DOLOR INGUINAL CRONICO

Enfermedad Actual:

PACIENTE QUIEN REFIERE DESDE 1996 Y POSTERIOR A TRAUMA A HORCAJADAS CON POSTERIOR EN REGION INGUINAL DERECHA PARA LO CUAL HA RECIBIDO MANEJO POR CLINICA DEL DOLOR.

ANTECEDENTES:

Antecedentes Familiares:

El Paciente NO Registra Antecedentes Familiares

Antecedentes Personales:

Fecha: 23/01/2014 / Hora: 12:01:54 p.m.

Antecedente Personal: TRAUMÁTICOS Descrip. Patología: Código Diag.: Observación: TRAUMA HORCAJADAS EN 1996

Registrado Por: CT. AXEL LEONARDO LARA GARCIA

Fecha: 23/01/2014 / Hora: 12:02:18 p.m.

Antecedente Personal: QUIRÚRGICOS Descrip. Patología: Código Diag.: Observación: RESECCION PETRIGIO OD

Registrado Por: CT. AXEL LEONARDO LARA GARCIA

REVISION POR SISTEMAS:

CARDIOVASCULAR: NORMAL, DERMATOLOGICO: NORMAL, DIGESTIVO: NORMAL, GENITO URINARIO: NORMAL, NEUROLOGICO: NORMAL, OCULAR: NORMAL, ORL: NORMAL, OSTEOMUSCULAR: NORMAL, RESPIRATORIO: NORMAL

EXAMEN FISICO:

Tension Arterial Mm/Hg: 1/ 1, Frecuencia Cardiaca: 1, Frecuencia Respiratoria: 1, Temperatura: 1, Saturacion Oxigeno: 1, Talla: 1, Peso: 1, I.M.C: 10000. Interpretación I.M.C: Muv Obeso.

INFORMACIÓN GENERAL: BUEN ESTADO GENERAL- DOLOR A LA PALPACION DE ANILLO INGUINAL SUPERFICIAL DERECHO CON SENSACION DE MASA QUE PROTRUYE A TRAVES DEL MISMO REDUCTIBLE MUY DOLOROSO. SINB OTRAS LESIONES ASOCIADAS,

IMAGENES DIAGNOSTICAS:

NO REGISTRA

DIAGNOSTICO: Tipo Diagnostico: Impresión Diagnóstica

Diagnostico CIE10:

Código: K409 / Descripción: HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA

OBSERVACIÓN CONSULTA:

PACIENTE CON INGUINODINIA DERECHA CRONICA QUE HA RECIBIDO MANEJO POR CLINICA DEL DOLOR EN LOS AÑOS 90. ACTUALMENTE EVIDENCIA EN EL EXAMEN MEDICO HALLAZGOS SUGESTIVOS DE HERNIA INGUINAL DERECHA POR LO QUE SOLICITO ESTUDIO ECOGRAFICO

RECOMENDACIÓN MÉDICA:

SS ECOGRAFIA DE CANAL INGUINAL Y CONTROL CON RESULTADO. CONSIDERO QUE REQUIERE VALORACION POR CLINICA DEL DOLOR DE ACUERDO A CONCEPTO DE LA DISAN PARA SU JUNTA MEDICA

REPORTES:

REPORTE PARA CLINICO: NO REGISTRA

REPORTE OBSERVACION/ANALISIS: NO REGISTRA

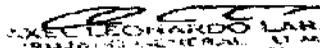
REPORTE CONDUCTA: NO REGISTRA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE



Ciudad: BOGOTÁ	Fecha: 23/01/2014	Hora: 12:13:23 p.m.	Tipo Docto: CC	No. Docto: 80431480
Nombres Paciente: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO			Edad: 43 A	Genero: M
Tel: 7343506	Grado: SLP	Unidad: EJERCITO NACIONAL		Fuerza: EJERCITO
Tipo Afiliado: 3	Tipo Servicio: CE	Tipo Consulta: PRIMERA VEZ		Nivel Atención: I


AXEL LEONARDO LARA G.
PROFESOR ENFERMERA, M.M.D.C.
C.C. 147.000

FIRMA MEDICO:

NOMBRE: CT. AXEL LEONARDO LARA GARCIA

No. Docto: 7995068

No. R.M.: 86277-02



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE No.

UNIDAD 0716E71	TIPO A: X H: .	RELATIVA PARCIAL	TOTAL X	FECHA DE EXPEDICIÓN DÍA: 06 MES: 10 AÑO: 2014		
-------------------	-------------------	------------------	------------	--	--	--

APELLIDOS Y NOMBRES CARLOS RODRÍGUEZ SIP	GRADO	CÉDULA 80931180	TIPO DE VINCULACIÓN UNIFORME: X CIVIL 1214/90 CIVIL LEY 100
---	-------	--------------------	--

CÓDIGO DIAGNÓSTICO K409.	CONTINGENCIAS EG. AT. EP. COMB. MAT EG.	Fecha Accidente Trabajo DÍA MES AÑO	Fecha de Iniciación de Incapacidad DÍA MES AÑO 06 10 14	DÍAS DE INCAPACIDAD en letras y en números 15 (Quince)	PRÓRROGA SI NO NO
-----------------------------	---	--	---	---	-------------------------

INCAPACIDAD PARCIAL PARA:

REG. _____ FIRMA Y POSFIRMA MÉDICO U ODONTÓLOGO
DEPENDENCIA _____

TIPO
CONTINGENCIAS:
CÓDIGO DE DIAGNÓSTICO
DISTRIBUCIÓN

A=Ambulancia
EG= Enfermedad Especial
De acuerdo al CIE-10 Modificado
ORIGINAL Medicina Laboral o ARP

H= Hospitalaria
AT= Accidente de Trabajo
UNA COPIA= Lesionado

EP= Enfermedad Profesional
UNA COPIA= Historia Clínica

COMB= Combate

MAT= Maternidad

GENÉRICO
COPIA



**DEPARTAMENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS
SERVICIO DE RADIOLOGIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT. 830040256-6**

FECHA	11 de junio de 2010
Sr. Dr.:	
NOMBRE DEL PACIENTE	CARLOS JULIO RODRIGUEZ
IDENTIFICACION	80431480
ESTUDIO	RESONANCIA COLUMNA LUMBOSACRA

Secuencias de pulsos de radiofrecuencia tipo Spin eco en T1 y T2 en los planos sagital y axial.

No se aprecian alteraciones en la alineación forma ni altura de los cuerpos vertebrales así como tampoco de las intensidades de señal de la médula ósea.

Los discos intervertebrales presentan altura y señal normales y el canal raquídeo conserva adecuadas relaciones con su contenido.

El cono medular y las raíces de la cauda equina se reconocen sin alteraciones.

En los segmentos estudiados no se aprecian masas para vertebrales.

OPINION

Apariencia normal en resonancia magnética de las relaciones del canal y su contenido.

Radiólogo:

DR MARCO L. CHARRY
Servicio Imágenes Diagnosticas

Francisco Carlos Montoya



médერი

CC80431480

HISTORIA No.

RODRIGUEZ LARA

APELLIDOS COMPLETOS

CARLOS JULIO

NOMBRES COMPLETOS

SERVICIO

1510130159

NUMERO DE PETICION

Hospital Universitario Barrios Unidos
Imágenes Diagnosticas

13/10/2015 9:00

Remitente:

Estudio: RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA

La altura, morfología y alineamiento de los diferentes cuerpos vertebrales son normales

Horizontalización del sacro Vértebra transicional con megaapófisis articulares

Cambios espondilósicos dados por la formación marginal de osteofitos con conservación de espacios intervertebrales.

Cambios artrósicos incipientes facetarios.

No se observaron signos de espondilolistesis. En apariencia los agujeros de conjunción copservan su amplitud

Atentamente,

Dr(a). ARENAS ESPINOSA CAROLINA
M.D. RADIOLOGA
RM. 52318902

Estado del Reporte Validado / Radiólogo ARENAS ESPINOSA CAROLINA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE
"HEROES DE SUMAPAZ"

Fecha : Abril 07 de 2014

NOMBRE: CARLOS JULIO RODRIGUEZ

CC: 80431480

ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE LA REGION INGUINAL

Con transductor lineal de alta frecuencia se realiza exploración con los siguientes hallazgos:

Se realiza exploración en reposo y con maniobra de valsalva de las fosas iliacas identificando pequeño saco herniario en el anillo inguinal derecho con apertura de aprox. de 8mm, no encarcelada ni estrangulada.

Múltiples adenopatías linfomatosas Inguinales
Piel y el tejido celular subcutáneo normales.
Planos musculares sin alteraciones.

OPINION.
HERNIA INGUINAL DERECHA.


MY DRA MARTHA ROZO
MD RADIOLOGO
RM. 51987013

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SERVICIO ECOGRAFIA**

FECHA	MARZO 12 DE 2013
NOMBRE DEL PACIENTE	CARLOS RODRIGUEZ LARA
HISTORIA CLINICA	80431480
FUERZA	EJC
ESTUDIO REALIZADO	ESCROTAL

Con transductor lineal de 7.5 Mhz se realiza valoración sonográfica observando:

Testículos de forma y tamaño normal, sin lesiones focales o difusas

Testículo derecho mide 30 x 18 x 40mm
Testículo izquierdo mide 28 X 17 X 41 mm
Epidídimos de aspecto ecografico normal
Epidídimo derecho mide de 7.8 mm
Epidídimo izquierdo mide 7.9 mm
No hay evidencia de varicocele
Volumen de líquido peritesticular normal

OPINION:

ESTUDIO DENTRO DE LIMITES NORMALES

Atentamente,

DRS. LOZANO
IMÁGENES DIAGNOSTICAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEJILA DE COLOMBIA

NOMBRE: **ADRIAN**
ACERONDEL

FECHA DE NACIMIENTO: **13-NOV-1970**

[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1970**

SOPO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G S RH

M

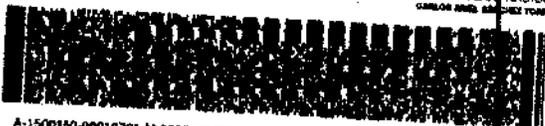
SEXO

24-AGO-1988 SOPO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 24 N.º 100-100

INDICE DERECHO



A-1500150-00012761-44-0080431480-20088011

0000452788A 1

132-012185

No 1333 *Arctostaphylos* OULOM 2012

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**

HOJA NRO. 1 ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DEL COMANDO DEL EJERCITO NO. 1233 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012).

EL JEFE DE DESARROLLO HUMANO DEL EJERCITO NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 23, NUMERAL 26 DE LA RESOLUCION 1013 DE 22 DE JUNIO DE 2007, "POR LA CUAL SE DELEGAN ALGUNAS FUNCIONES O ASUNTOS ESPECIFICOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL, SE ADICIONAN Y COMPILAN EN ESTA MATERIA LA RESOLUCION No. 859 DEL 05 DE JULIO DE 2006 "POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE PERSONAL" Y LA RESOLUCION No. 469 DE 2002 "POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE PERSONAL", DISPONE:

ARTICULO No 1-545 RETIRAR DEL SERVICIO ACTIVO DE LA INSTITUCION AL PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN Y POR LA CAUSAL QUE EN CADA CASO SE INDICA, TAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO LEY 1793 DEL 2000, ARTICULO 8 Y SUBSIGUIENTES "REGIMEN DE CARRERA Y ESTATUTO DEL PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA NOVEDAD FISCAL QUE EN CADA CASO SE INDICA ASI:

POR NO APROBACION PERIODO PRUEBA - DECRETO 1793

1	PA	20110826	CARTAGENA BARRETO JUAN CARLOS	1114091526	NF 20111019	BACOT70
			ACTA 1007 15032012 --			
2	PA	20110826	KONFRO CRISTIAN ANDRES	14298154	NF 20111019	BACOT70
			ACTA 1007 15032012 --			

INASISTENCIA AL SERVICIO MAS 10 DIAS SIN CAUSA JUS

1	SLP	20110919	XAMIREZ HURTADO YESID	1048701784	NF 20111230	BAMRU
			OFICIO 1644 15032012 --			
2	SLP	20061125	GALVIS OCAMPO ANZELO DEJESUS	98778924	NF 20111117	SMCOS
			OFICIO 5861 12032012 --			
3	SLP	20081110	ALVARADO MARTINEZ JAVIER ORLANDO	20921659	NF 20101204	BAMRO
			OFICIO 6425 05032012 --			
4	SLP	20070716	ANABAT ELABERRY LUIS FERNANDO	75143233	NF 20100102	BAMRO
			OFICIO 6130 05032012 --			
5	SLP	20060219	ANGOLLA RAMIREZ ALVIN ANTONIO	1101663314	NF 20110728	BAMRO
			OFICIO 0527 14032012 --			
6	SLP	20081110	BAPTISTA CIFUENTES WILLIAM EDUARDO	1077867394	NF 20101204	BAMRO
			OFICIO 0427 05032012 --			
7	SLP	20081110	CACERES TORRES WILMER JAVIER	2110060134	NF 20110704	BAMRO
			OFICIO 0430 05032012 --			
8	SLP	20081110	PEÑALOSA MORAN PAUL	1112468104	NF 20111017	BAMRO
			OFICIO 0428 05032012 --			
9	SLP	20081110	GARCIA HARVAZ FABIO ALEXANDER	1392918	NF 20110221	BAMRO
			OFICIO 0428 05032012 --			

HOJA NRO. 3 ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DEL COMANDO DEL EJERCITO NO. 1333 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012).

24	SLP	20081211	ASPINAS MARTINEZ VICTOR MANUEL	34072253140	NF 20090712	BACOT06
			OFICIO 1908 17032012 --			
27	SLP	20110107	FLOREZ NIÑO LUIS ENRIQUE	1099802347	NF 20120226	BACOT67
			OFICIO 0122 19032012 --			
28	SLP	20110504	BRITO AYALA DANIEL RAFAEL	1082916059	NF 20120219	BACOT68
			OFICIO 0122 19032012 --			
29	SLP	10080428	AYLASQUIN MOSQUERA HECTOR FABIO	1028010218	NF 20110203	BACOT71
			OFICIO 1818 19032012 --			
29	SLP	20100108	RODRIGUEZ SAAVEDRA JUAN GABRIEL	400053	NF 20111231	BACOT73
			OFICIO 1008 16032012 --			
31	SLP	20050907	RONDON TAFUR JOHN WILTON	10688422	NF 20120415	BACOT73
			OFICIO 1000 16032012			
32	SLP	20090631	SANCHEZ VILLARREAL JORGE ANDERSON	102331101	NF 20111116	BACOT75
			OFICIO 0691 12032012 --			
33	SLP	20110917	LOPEZ HERNANDEZ MAURICIO MIGUEL	1047385433	NF 20130116	BACOT80
			OFICIO 1448 09102012 --			
34	SLP	20110618	CEMBAQUE CHIRIARRO WILSON ALEJANDRO	1084703842	NF 20130117	BACOT141
			OFICIO 0067 04032012 --			

POR TENER DERECHO A LA PENSION

1	SLP	20081101	FAJARDO ENRIQUEZ OMAR MAURICIO	90363151	NF 20120404	RIMES
			-- CON derecho a 3 meses de alta			
2	SLP	20031101	ESCALANTE GARCIA JHON GABIN	10773344	NF 20120404	BANAI
			-- CON derecho a 3 meses de alta			
3	SLP	20031101	MERA VIVAS JOSE WALTER	6022036	NF 20120404	BANAI
			-- CON derecho a 3 meses de alta			
4	SLP	20031101	AMALCO LAYTON LUIS OSWALDO	10776095	NF 20120404	ESPAM
			-- CON derecho a 3 meses de alta			
5	SLP	20031101	BENAVIDES CALDERON JOSE MIGUEL	10740467	NF 20120404	ESPERO
			-- CON derecho a 3 meses de alta			
6	SLP	20031101	VELEZ LOGADA JESUS ENRIQUE	90093030	NF 20120404	RASIM
			-- CON derecho a 3 meses de alta			
7	SLP	20031101	FAMIERE BOLIVAR JORGE LUIS	10531375	NF 20120404	ESOSP
			-- CON derecho a 3 meses de alta			

HOJA NRO. 5 ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DEL COMANDO DEL EJERCITO NO. 1233 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012).

24	SLP	20031101	PEÑUELA ROJAS JHON	17345742	NF 20120404	GMEDC
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
25	SLP	20031101	RIVERA PAREZ VICTOR MANUEL	887790	NF 20120404	BIBOL
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
26	SLP	20031101	HANABRIA ROSA HECTOR AUGUSTO	31061902009	NF 20120404	BIBOX
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
27	SLP	20031101	RODRIGUEZ GARA CARLOS JULIO	8863434	NF 20120404	GMTEC
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
28	SLP	21031101	GARCIA JOINTER LONGE EMIRO	3807992	NF 20120404	BAPLA
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
29	SLP	20031101	RODRIGUEZ CASTRO ROBERTO	5845451	NF 20120404	BDMIS
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
30	SLP	21031101	HOMERO ZARATE RODRAN	87433526	NF 20120404	BAMAV
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
31	SLP	20031101	HERNANDEZ GUTIERREZ SR ENRIQUE	8889885	NF 20120404	BASAB
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
32	SLP	20031101	VALDES CAIROZA ROBIN ENRIQUE	7170530	NF 20120404	BAS10
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
33	SLP	20031101	ARRIETA GOMEZ CARLOS ENRIQUE	90512121	NF 20120404	BASFA25
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
34	SLP	20031101	VIRADO LOPEZ DENIS ENRIQUE	14671050	NF 20120404	BASFA25
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
35	SLP	20031101	ESTACIO WISAMANO SEGUNDO ESAM	11053535	NF 20120404	BASBV12
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
36	SLP	20031101	ELTO ANUIAR IVAN	91379743	NF 20120404	ESERT
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
37	SLP	20031101	BARUS PARRA GEOVANY	2412521	NF 20120404	BAC28A
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
38	SLP	20031101	CABEZA MANTILLA PEDR. JOSE	11503253	NF 20120404	BICONS1
	--		CON derecho a 3 meses de alta			
39	SLP	20031101	CAMPOS VILLALBA JOSÉ EWERT	9015423	NF 20120404	BACOT10
	--		CON derecho a 3 meses de alta			

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

HOJA NRO. 7 ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DEL COMANDO DEL EJERCITO NO. 1233 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se exhibe en Bogota a los 28 dias del mes de Marzo de 2012 08 03 42

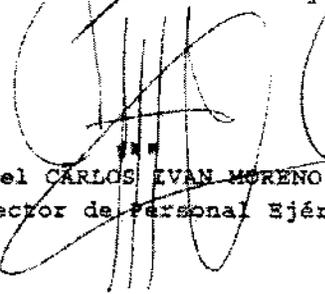
Usuario: AYBLEONARDCQ10

Maquina de impresion EJC_NACIONALICED/PER13605DY



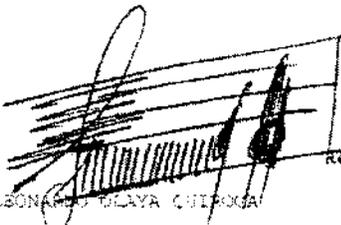
Brigadier General FERNANDO CABRERA ARTUNDUAGA
Jefe Desarrollo Humano Ejército

Vo.Bo.



Coronel CARLOS IVAN MORENO OJEDA
Director de Personal Ejército

Elaboró:



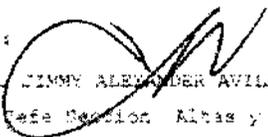
SV. LEONOR ELAYA CHIRICA
Analista Retiros Soldados profes

Revisó:



FDI. YANETH S. SANABRIA RODRIGUEZ
Asesora Juridica Dirección de Personal

Aprobó:



TC. JIMMY ALEXANDER AVILA PINEDA
Jefe Sección Altas y Bajas



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD**

Bogotá D.C, Agosto 14 de 2015

CITACION JUNTA MEDICA LABORAL

GRADO: SLP
APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS
NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA: 80431480
MOTIVO: RETIRO

FECHA: 07/12/2015 **HORA:** 08:00

Observacion: NOTA 10/08/2015 DR MURILLO RECLAMA TITULAR

NOTA: SEÑOR USUARIO DEBE PRESENTARSE 20 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL EN EL CORRESPONDIENTE MODULO (ACTIVO-RETIRADOS-ASCENSOS O VIAJES AL EXTERIOR) CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTOCOPIA AMPLIADA 150% DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CONSTANCIA BANCARIA MAXIMO 1 MES DE EXPEDICION. DE NO PRESENTARSE EL DIA Y HORA SEÑALADA PERDERA SU CITACION DE JML.

"RESPETE EL HORARIO DE LOS DEMAS PARA QUE RESPETEN EL SUYO"

TE. JUAN CAMILO LOZADA PARRA

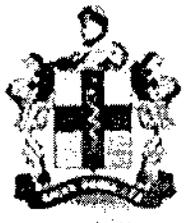
Expede
14/08/159:21:18

RECIBIO

FECHA:

14-8-2015

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA
SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA



15

Fecha: 05 de octubre de 2012

Nombre: CARLOS JULIO RODRIGUEZ

Edad: 41A Historia Clínica: 80.431.480

Endoscopista: -

Anestesiólogo: -

Indicación del procedimiento: Junta medica.

Diagnóstico Preoperatorio: -

CIE-10:

Procedimiento: Endoscopia alta (451600)

Tejidos enviados a patología: NO.

Hallazgos:

Esófago: Mucosa de aspecto normal. Línea Z irregular a los 36 cm de la arcada dentaria. Hiato amplio.

Estómago: Fondo y cuerpo norma. Líquido claro. Antro con eritema en parches. Se toman biopsias. Píloro normal.

Duodeno: Hasta la segunda porción normal.

Procedimiento y conclusiones:

- Colocación de arcada dentaria
- Lubricación de dispositivo con lidocafna julea
- Paso de endoscopio con hallazgos descritos
- Retiro de elementos

Diagnóstico postoperatorio

1. HIATO AMPLIO.
2. GASTRITIS ERITEMATOSA ANTRAL. BIOPSIAS.

Se anexa hoja de calidad en esterilización.

DR FERNANDO CASAS

GASTROENTEROLOGÍA-CIRUGÍA GENERAL.

RM: 79351264

Dr. Fernando Casas R.
Residente de Gastroenterología y Cirugía General

*



201370011238551

DMGEM

Bogotá-

FCH SALIDA 2013/12/04/NGR-

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONCEPTO MÉDICO

Nº 38551

ESPECIALIDAD *Cardiología* No. DOCUMENTO *80431480*

LUGAR: *Bogotá* ESM: *Dipresmisio Md G. Echeverri* FECHA: *09 I / 14*

GRADO: *SLP* APELLIDOS: *Rodriguez Lora* NOMBRES: *Carlos Julio*

1. Fecha de iniciación y circunstancias en que se presentó la afección: *comenzó en diciembre de 2012 con comenazo en el tórax anterior en pendiente. Actualmente "no sobrevive" Actualmente sin HT*

2. Signos, síntomas y principales exámenes practicados: *auscultados:*
Examen físico = TA = 100/70 F2 = 64
PSG normal pulso normal peso 72kg T = 36.4
ECG feb/12 normal Rx de tórax = normal. Ecocardiograma TI normal 16 III/13
Ecocardiograma STIA 21/13 normal
al 88 bpm de FEM, ecocardiograma normal FE 62%
Prueba de esfuerzo normal 1-13,6 mets - TG 190 mg/dl
Urea 223 Trifosfórico 148 calcio = 40

3. Etiología: *no copiosa*

DMGEM 2013

4. Tratamientos verificados: *no -*

(57)

12a

(55)
Cristóbal Echeverri

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C., Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

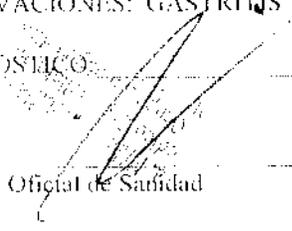
GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: ENDOSCOPIA

MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: GASTRIIS

DIAGNOSTICO: _____



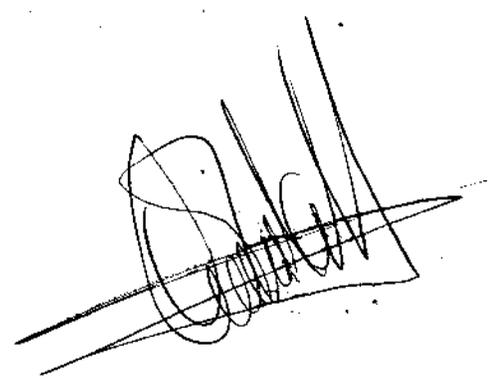
Oficial de Sanidad

CP. LILYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20:09/129:14:8

Acadme
en el
card
04/10/12

RECIBIO: _____

FECHA: _____



Liberto Echeverri



5. Estado actual: *Bueno - Sobrepeso -*

6. Diagnóstico: *1) Dolor torácico no de origen cardíaco (atípico) con ECG sin cambios (-)
2) Sobrepeso -*

7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presenta el paciente: *No*

8. Pronóstico: *Bueno si controla factores de riesgo.*

9. Conducta a seguir: *Controlar por programa de riesgo cardiovascular y Nutrición*

Maria Helena Herrera B.
Cardiología
R.M. #1550371

M. Elena Herrera B.
FIRMA Y POSFIRMA ESPECIALISTA Y RM

[Signature]
FIRMA Y POSFIRMA DIRECTOR HOSPITAL O ESM

 *Luis Anderson Ramirez C.*
SUBOFICIAL DEL EJERCITO
AUX. ENF. PARAMEDICO

[Signature]
FIRMA AUDITOR HOJAS DE SEGURIDAD DISAN

ABSTENERSE DE CONCEPTUAR SOBRE LA APTITUD O NO APTITUD PARA EL SERVICIO DE LAS FF.MM. LO CUAL ES POTESTATIVO DE LAS AUTORIDADES MÉDICO - LABORALES



201370011831039

Dispensario Medico Sur Occidente

FCH 2013/08/09 AZLMICRO

Bogotá -

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONCEPTO MÉDICO

Nº 31039

ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL	No. DOCUMENTO 80431480
------------------------------	------------------------

LUGAR: BOGOTÁ	ESM: DISOC	FECHA: 23/10/12014
---------------	------------	--------------------

GRADO: SLP	APELLIDOS: RODRIGUEZ CARA	NOMBRES: CARLOS
------------	---------------------------	-----------------

1. Fecha de iniciación y circunstancias en que se presentó la afección:

RESERVA EN 1996 TRAUMA A HORCATAJAS CON POSTERIOR DOLOR EN REGION INGUINAL DERECHA

2. Signos, síntomas y principales exámenes practicados:

DOLOR PERISTENTE EN REGIÓN INGUINAL DERECHA IRADJADO A TESTÍCULO

AL EXAMEN FÍSICO DOCUMENTADO DOLOR A LA PALPACION DE ANILLO INGUINAL SUPERFICIAL DERECHO CON SENSACION DE MASA QUE PROTRUYE A TRAVES DEL MISMO Y DOLOROSO

3. Etiología:

INGUINODINIA TRAUMATICA DE CONTINUAR HERNIA INGUINAL COMUN

DISOC

2013

4. Tratamientos verificados:

MARCO POR CEBECA DEL DOLOR

5. Estado actual:

DOLOR REGION INGLUINAL DERECHA CON MODA PROLÍFERA
REDUCIBLE VOLUNTARIA QUE PRODUCE POR CANAL INGLUINAL

6. Diagnóstico:

INMOBILIDAD DERECHA
POSIBLE MALNUTRICIONAL DERECHA.

7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presenta el paciente:

DEFINIR POR CLÍNICA DE DOLOR

8. Pronóstico:

DOLOR CRÓNICO POR TRAUMA

9. Conducta a seguir:

- 1. SOLICITO ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE
CANAL INGLUINAL PARA CONFIRMAR LESION
A ESTE NIVEL
- 2. DEBE SER RELAJADO POR CLÍNICA DE DOLOR

ANIL LEONARDO LARAG
CIRUJANO GENERAL - D.M.N.G
C.C. 77931068

FIRMA Y POSFIRMA ESPECIALISTA Y RM

M. Herrera Blitzyo

FIRMA Y POSFIRMA DIRECTOR HOSPITAL O ESM

San Andrés Sáenz B.
SUSOFICIAL DEL EJERCITO
FIRMA AUSENTE PARAMÉDICO

ABSTENERSE DE CONCEPTUAR SOBRE LA APTITUD O NO APTITUD PARA EL SERVICIO DE LAS FF.MM. LO CUAL ES
POTESTATIVO DE LAS AUTORIDADES MÉDICO - LABORALES



201370011232321

Dispensario Medico

Gilberto Echeverri Mejía

FCH 2013/09/05 AMR-NRJ

Bogotá -

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONCEPTO MÉDICO

Nº 32321

ESPECIALIDAD Medicina Interna No. DOCUMENTO 80431480

LUGAR: Bogotá ESM: DM6EM FECHA: 01/11/13

GRADO: sup APELLIDOS: Rodriguez Loua NOMBRES: Coulo

1. Fecha de iniciación y circunstancias en que se presentó la afección:

Maloma # 3 veces 1993 - 2000 - 2009
Dulicidemia

2. Signos, síntomas y principales exámenes practicados:

ASINTOMÁTICO
TA: 110/70 FC 70
Am de Uao 7,9 Gluc 106, Pit 135
Bilirrubin 0,1, 1,02, Directo 0,27, Indirecto 0,77
HbA1c 5,72, Pseudogluco 11, X-ray FE 62
Quislo septo trasclio

3. Etiología:

/

DMGEM

2013

4. Tratamientos verificados:

/

5. Estado actual:

Best estado

6. Diagnóstico:

*(1) Altiplano basal Glucosa
(2) Diabetes*

7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presenta el paciente:

/

8. Pronóstico:

*Malicia ya tratada sin consecuencias ni secuelas
hipertensión sin repercusión clínica
Diabetes forma / bajo peso*

9. Conducta a seguir:

*Seguir Nutrición
ambos hijos, vida
más sana prox!*

*Dr. [Signature] Internista
Nº 5532143*

FIRMA Y POSFIRMA ESPECIALISTA Y RM

FIRMA Y POSFIRMA DIRECTOR HOSPITAL O ESM

[Signature]
SUBOFICIAL DEL EJERCITO
FIRMA AUDITOR HOJAS DE SEGURIDAD DISAN



201370011232216

Dispensario Medico

Gilberto Echeverri Mejía

FCH 2013/09/05 AMR-NRJ

Bogotá -

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONCEPTO MÉDICO

Nº 32216

ESPECIALIDAD <i>Urología</i>	No. DOCUMENTO <i>80431480</i>
------------------------------	-------------------------------

LUGAR: <i>DMGEM</i>	ESM:	FECHA: <i>2-10-2013</i>
---------------------	------	-------------------------

GRADO: <i>SV</i>	APELLIDOS: <i>madroñer Lara</i>	NOMBRES: <i>Carlos Julio</i>
------------------	---------------------------------	------------------------------

1. Fecha de iniciación y circunstancias en que se presentó la afección:

*remitido para concepto y cirugía de cistitis, urolitiasis
pde ya que concepto y cirugía dolor 1403 pítul
multis.*

2. Signos, síntomas y principales exámenes practicados:

Ecografía de pte escrotal → normal (13-03-2013).

UROTAC → normal (21-8-2013).

3. Etiología:

metabólica → urolitiasis

orquialgia → trauma cutánea de 1993

DMGEM

2013

4. Tratamientos verificados:

abuse maso no deo.

5. Estado actual:

no hay presencia de cataratas
agudeza visual no como Rlos

6. Diagnóstico:

agudeza visual buena
no hay presencia de cataratas.

7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presenta el paciente:

agudeza

8. Pronóstico:

buena

9. Conducta a seguir:

control anual a urología / Cirujía Rlos

Dr. Carlos M. García C.
Urólogo - DMGEM
79 320 861
FIRMA Y POSTERIOR FIRMA ESPECIALISTA Y RM

[Signature]
FIRMA Y POSTERIOR FIRMA DIRECTOR HOSPITAL O ESM

San Andrés Baniño E.
SUBOFICIAL DEL EJÉRCITO
FIRMA AUDITOR DE LAS DE SEGURIDAD DISAN

ABSTENERSE DE CONCEPTUAR SOBRE LA APTITUD O NO APTITUD PARA EL SERVICIO DE LAS FF.MM. LO CUAL ES POTESTATIVO DE LAS AUTORIDADES MÉDICO - LABORALES

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2013B470171791; MDN-CGFM-CE-DISAN- SUBCIEN-ML-9999

Bogotá, D.C., 02-08-2013

Señor SLP@

CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA

Carrera 15 No. 28ª-35 Barrio Teusaquillo

Tel. 3142454396

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta derecho de petición

En atención a derecho de petición, calendarado el 24 de abril de esta anualidad y radicado en esta Dirección de Sanidad, el 29 del mismo mes y año, bajo radicado No. 76250, en el que solicita la emisión de orden de conceptos por las especialidades ODONTOLOGIA, OFTALMOLOGIA y AUDIOMETRIA, por presentar problemas de salud por estos servicios,

Sobre el particular, dentro del término legal y de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito dar respuesta de fondo a su petición, así:

1. Una vez revisado el expediente médico laboral junto con los antecedentes registrados en el sistema integrado de medicina laboral, por parte de los galenos especialistas en medicina laboral, se evidencia que según la calificación de la ficha médica el examen de odontología fue normal, la valoración por parte de optometría corrige 20/20 en ambos ojos, al igual que el examen de audiometría tonal seriada fue normal, por lo que no requiere ser valorado adicionalmente por esas patologías, teniendo en cuenta que no existe diagnóstico que amerite la emisión de concepto por estas especialidades.

Cordialmente,

Teniente Coronel **JAVIER GUILLERMO CELI BARAJAS**,
Subdirector Científico Dirección de Sanidad

Vc. Bo. MY. OMAR DABREIRA PAZ
Jefe Sección Medicina Laboral DISAN

Elaboró: TASD, NOLY TASHIRA ORJUÉLA ROJAS



"FE EN LA CAUSA"

2013 AÑO DEL ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL

Kra 7 No. 52-48 PBX.3470200ex: 167- 100 Telefax: 2485966 Microondas 3027-2061

Página Web www.disanejercito.mil.co



Handwritten: yach... (10)
29 ABR. 2013



**DIRECCION DE SANIDAD MILITAR
REGISTRO DOCUMENTAL**

Bogotá, Abril 24 de 2013

76250 APR 25 AM 30

Señores

**DIRECCION DE SANIDAD MILITAR
E. S. M.**

2013

REFERENCIA: **DERECHO DE PETICION
ART. 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA
ART. 17 CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

CARLOS JULIO RODRÍGUEZ LARA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 80431480 de sopo Cundinamarca, con domicilio en cra 15 nro. 28#35 de Bogotá, obrando en nombre propio, con todo respeto acudo ante usted, con la finalidad de ejercer el DERECHO DE PETICION, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, artículo 7, 17 Conc del Código Contencioso Administrativo y Jurisprudencia en el caso de antes particulares o empresas privadas la sentencia C/134/1994 de la Corte Constitucional, para así solicitar lo siguiente:

HECHOS

1. Fui soldado voluntario el 01-11-92 y me retire por tiempo cumplido para pensión 05-07-2012
2. Entregue la ficha medica debidamente diligenciada para retiro de la cual se le expedieron los conceptos de:
 - Psiquiatria
 - Coloproctologia
 - Cardiologia
 - Medicina Interna
 - Cirugia general
 - Ortopedia
 - Dermatologia
 - Urologia
 - Endoscopia

||

Pero no me fueron dados los de:

Odontología

Otorrino

Optometría

PETICION:

1. Copia de mi ficha medica la cual entregue pero no sabia que debía dejar copia ya que el suboficial que me la recibió dijo que solo con el oficio remitario que entregue.
2. Me es urgente que me den los conceptos faltantes pues tengo varios problemas en estas áreas de la salud y necesito la valoración, pues en odontología sufrí un accidente en el 94 y perdí los dos dientes frontales y en el dispensario no me prestaron atención y tuve que pagar las coronas de mi dinero y también perdí dos molares,
3. los ojos fui operado de pterygium ✓
4. tengo problemas auditivos. ✓

La respuesta del sargento es que no necesito estos conceptos pues según ficha medica estoy perfectamente bien en esta parte.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho los siguientes:

CONSTITUCION POLITICA ARTICULO 23: "toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución....."

CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ARTICULO 5 "Toda persona podrá haber peticiones respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio"

CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ARTICULO 18 "INFORMACION GENERAL" las autoridades tendrán en sitios de fácil acceso público los documentos relativos a ellas, con información actualizada de interés general..... "

CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ARTICULO 19 "toda persona tendrá acceso a los demás documentos oficiales y podrá pedir y obtener copia de ellos..... "

CARLOS JUVEN RODRIGUEZ LARA

Cedula de ciudadanía No. 80431480 de sopo Cundinamarca

Domicilio ca. 14 no. 28-85/barrio Teusaquillo/Bogotá

Teléfono 3148454396

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Mayo 2 de 2013

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: MEDICINA INTERNA

MOTIVO: APTITUD PSICOFISICA

OBSERVACIONES: MALARIA - DISLIPIDEMIA - HIPERBILIRUBINEMIA INDIRECTA

DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad _____

SP - PHILIX EDUARDO SANDOVAL GARZON 02/05/13 10:50:58

RECIBIO:

FECHA: 02-05-2013

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C. Mayo 2 de 2013

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480
MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: ORTOPEDIA

MOTIVO: APTITUD PSICOFISICA

OBSERVACIONES: LUMBALGIA - ALT 5TO MTC MANO IZQ

DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

SP. FELIX EDUARDO SANDOVAL GARZON 02/05/1310:50:42

RECIBIO: _____

FECHA: _____

02-05-2013

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Mayo 2 de 2013

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: DERMATOLOGIA

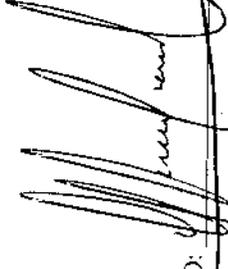
MOTIVO: APTITUD PSICOFISICA

OBSERVACIONES: CICATRIZ QUEMADURA

DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

SP. FELIX EDUARDO SANDOVAL GARZON 02/05/1310:51:11

RECIBIO: 

FECHA: 02-05-2013

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C., Mayo 2 de 2013

AL : **ESM**

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: UROLOGIA

MOTIVO: APTITUD PSICOFISICA

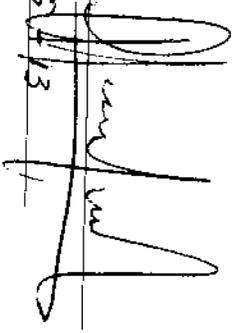
OBSERVACIONES: DOLOR TESTICULAR DERECHA - UROLITIASIS - DOLOR INGUINAL DERECHA

DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

SP - FELIX EDUARDO SANDOVAL GARZON 02/05/1310:50:27

RECIBIO:



FECHA:

02 de Mayo de 2013

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C., Mayo 2 de 2013

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO
AL : HOSPITAL MILITAR

GRADO: S/LP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: CARDIOLOGIA

MOTIVO: APTITUD PSICOFISICA

OBSERVACIONES: DOLOR TORACICO

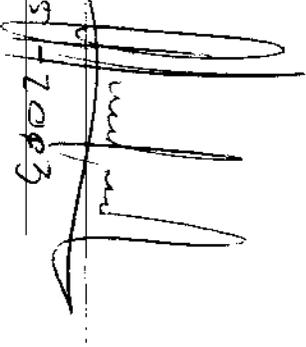
DIAGNOSTICO: _____

Nota: Se anexa remisión médica.

Oficial de Sanidad

SP. FELIX EDUARDO SANDOVAL GARZON 02/05/1310:49:50

RECIBIO:


FECHA: 02 - 05 - 2013

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Mayo 2 de 2013

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: CIRUGIA GENERAL

MOTIVO: APTITUD PSICOFISICA

OBSERVACIONES: DOLOR ABDOMINAL. - HNS DERECHA

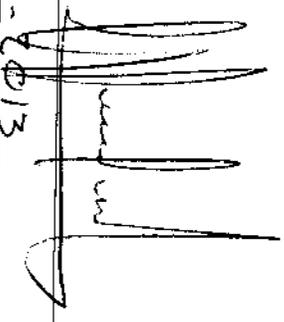
DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad _____

SP : FELIX EDUARDO SANDOVAL GARZON 02/05/1310:50:8

RECIBIO:

FECHA: 02-05-2013





MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Ministerio de Salud
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

25 MAYO 2013

Bogotá, D.C.,

Nº 4125 / DIGE.OAPL.AIUS

80134

MAY 16 P5 20

15 MAY 2013

2013

Señor Coronel
Reiber Faner Guzmán Cabrera
Director de Sanidad Militar Ejército
Bogotá

Asunto: Envío Derecho de Petición

Cordial saluda, con toda atención y en concordancia con el artículo 21 del Código Contencioso Administrativo, por ser de su competencia, adjunto anexo la Petición radicada con el No. 006233, presentada por el señor **Carlos Julio Rodríguez**. Por lo anterior el Hospital Militar Central, no puede dar curso a la solicitud del peticionario.

De lo actuado, solicito gentilmente, entregar respuesta al peticionario, enviando copia a esta Dirección a través del área de Atención al Usuario para que obre en nuestro archivo como antecedente.

Lo anterior para que se proceda de conformidad.

Atentamente,

Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
Director Hospital Militar Central

[Signature]
Ing. Luisa Johanna Palacios Velosa
Jefe Oficina Asesora de Planeación

[Signature]
Vo.Bo. Dra. Denys Adieja Ortiz Alvarado
Jefe Oficina Asesora Jurídica

[Signature]
Pb. Natalia Patricia Nieto Rodríguez
Coordinadora de Atención al Usuario

Recibido MDNR 08/05/13/12:35:23
Elaboró: ANVR

Anexo un (01) folios

Copia: Señor Carlos Julio Rodríguez, Carrera 15 No. 28ª 35 Teusaquillo, teléfono 2882396

"Salud - Calidad - Humanización"

Ministerio de Salud - Hospital Militar Central
Carrera 15 No. 28ª 35 Teusaquillo, Bogotá D.C.





201370011220822

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONCEPTO MÉDICO

Nº 20822

ESPECIALIDAD *Ortopedia* No. DOCUMENTO *80431480*

LUGAR: *Boyutó* ESM: *DGEY* FECHA: *5-AGO-13*

GRADO: *SUP* APELLIDOS: *Rodriguez Luna* NOMBRES: *Carlos*

1. Fecha de iniciación y circunstancias en que se presentó la afección:

2. Signos, síntomas y principales exámenes practicados:
Dolor lumbar, dolor codo izquierdo
dolor muñeca
deformidad de mano izquierda

3. Etiología:
Traumático

4. Tratamientos verificados:
Fisioterapia
Inmovilización

5. Estado actual: limitación funcional de columna lumbar y de la marcha

6. Diagnóstico: Dolor lumbar crónico
Enfermedad Fiechter
Secuelas Fda 5. metacarpiar man izquierda
Condromatosis pulsera bilateral
Bursitis cadera izquierda

7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presenta el paciente:
Dolor lumbar con limitación funcional
limitación funcional de man izquierda
por acortamiento de 5. metacarpiar
limitación para la marcha prolongada

8. Pronóstico: Espectante

9. Conducta a seguir: Junta Médica

DR. JOSÉ MARÍA NIÑO C.
CIRUJIA CALERA Y BAYLLE
N.º 1802
FIRMA Y POSFIRMA ESPECIALISTA Y RM

FIRMA Y POSFIRMA DIRECTOR HOSPITAL O ESM

FIRMA AUDITOR HOJAS DE SEGURIDAD DISA
SUBOFICIAL DEL EJERCITO
AUX. ENF. PARAMÉDICO

ABSTENERSE DE CONCEPTUAR SOBRE LA APTITUD O NO APTITUD PARA EL SERVICIO DE LAS FF.MM. LO CUAL ES POTESTATIVO DE LAS AUTORIDADES MÉDICO - LABORALES

O.P. 444 Imprenta y Pab. Cáceres FF.MM. - 20' 2 - FEB. 3/85 60 62

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD

No. 72147 MDN-CGFM-CE-DISAN- SUBCIEN-ML-9999

Bogotá D.C., Agosto 02 de 2013

Mayor General (RA):
LUIS EDUARDO PÉREZ ARANGO
DIRECTOR HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Trasversal 3 No. 49-00
Commutador: 3486868 ext. 3025
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de petición No. 80134 de Mayo 16 de 2013.

Con toda atención y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del C.P.A.C.A., me permito devolverle la petición de la referencia presentada por el señor **SLP @ CARLOS JULIO RODRIGUEZ**, mediante el cual solicita (1) "copia de los exámenes de **UROLOGÍA, MEDICINA INTERNA Y GASTROENTEROLOGÍA**", los cuales fueron realizados en el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**.

Lo anterior teniendo en cuenta que son ustedes los competentes para resolver esta petición, pues es el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** quien cuentan con la información que el peticionario solicita.

Comedidamente;

Teniente Coronel **JAVIER GUILLERMO CELY BARAJAS**
Subdirector Científico Dirección de Sanidad Ejército

Vs. Bn. MY. **ARTURO CARRERA PAZ**
Jefe sección médica Ghara DISAN

Elaboró: Andrés Navarro
Anexo (4) folios.



"FE EN LA CAUSA"

2013 AÑO DEL ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL

Nra 7 No. 52-48 FBX 3470200 ext 167-130 Tel/fax: 2485860 Micromantas 3027-2061

Página Web: www.disanejercito.mil.co





201370011220787

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONCEPTO MÉDICO

Nº 20787

ESPECIALIDAD DERMATOLOGIA No. DOCUMENTO 80431480

LUGAR: BOGOTÁ ESM: DM6EM. FECHA: 25-07/13.

GRADO: SLP APELLIDOS: RODRIGUEZ LISBA NOMBRES: CARLOS JULIO.

1. Fecha de iniciación y circunstancias en que se presentó la afección:
Repetir mientras manipulaba en 1993
explosivos en Cárcel Condumercio, haber
sufrido quemadura en mano derecha.

2. Signos, síntomas y principales exámenes practicados:
NO

3. Etiología:
Traumática

4. Tratamientos verificados:
Ninguno

5. Estado actual:
En dorso de mano derecha presenta
cicatriz atrofica hipocromica de
3x2 cm.

6. Diagnóstico:
Cicatriz madura.

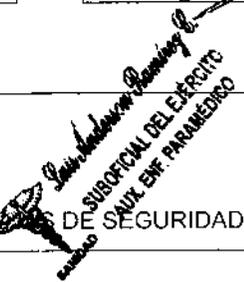
7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presenta el paciente:
No.

8. Pronóstico:
Bueno

9. Conducta a seguir:
Se da de alta por dermatología


Patricia Torres Triviño
FIRMA Y POSFIRMA ESPECIALISTA Y RM


FIRMA Y POSFIRMA DIRECTOR HOSPITAL O ESM


FIRMA AUDITOR HOSPITAL DE SEGURIDAD DISAN

ABSTENERSE DE CONCEPTUAR SOBRE LA APTITUD O NO APTITUD PARA EL SERVICIO DE LAS FF.MM. LO CUAL ES POTESTATIVO DE LAS AUTORIDADES MÉDICO - LABORALES

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Noviembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : HOSPITAL MILITAR

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: COLOPROCTOLOGIA

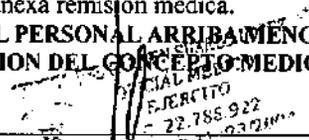
MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: HEMORROIDES

DIAGNOSTICO: _____

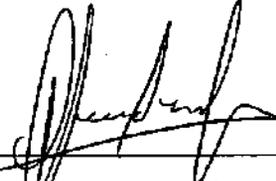
Nota: Se anexa remisión médica.

NOTA: EL PERSONAL ARRIBA MENCIONADO SE ENCUENTRA EN SU PROCESO DE RETIRO POR LO QUE TIENE DERECHO A LA EXPEDICION DEL CONCEPTO MEDICO (ARTICULO 8 DEL DECRETO 1796 DE 2000).

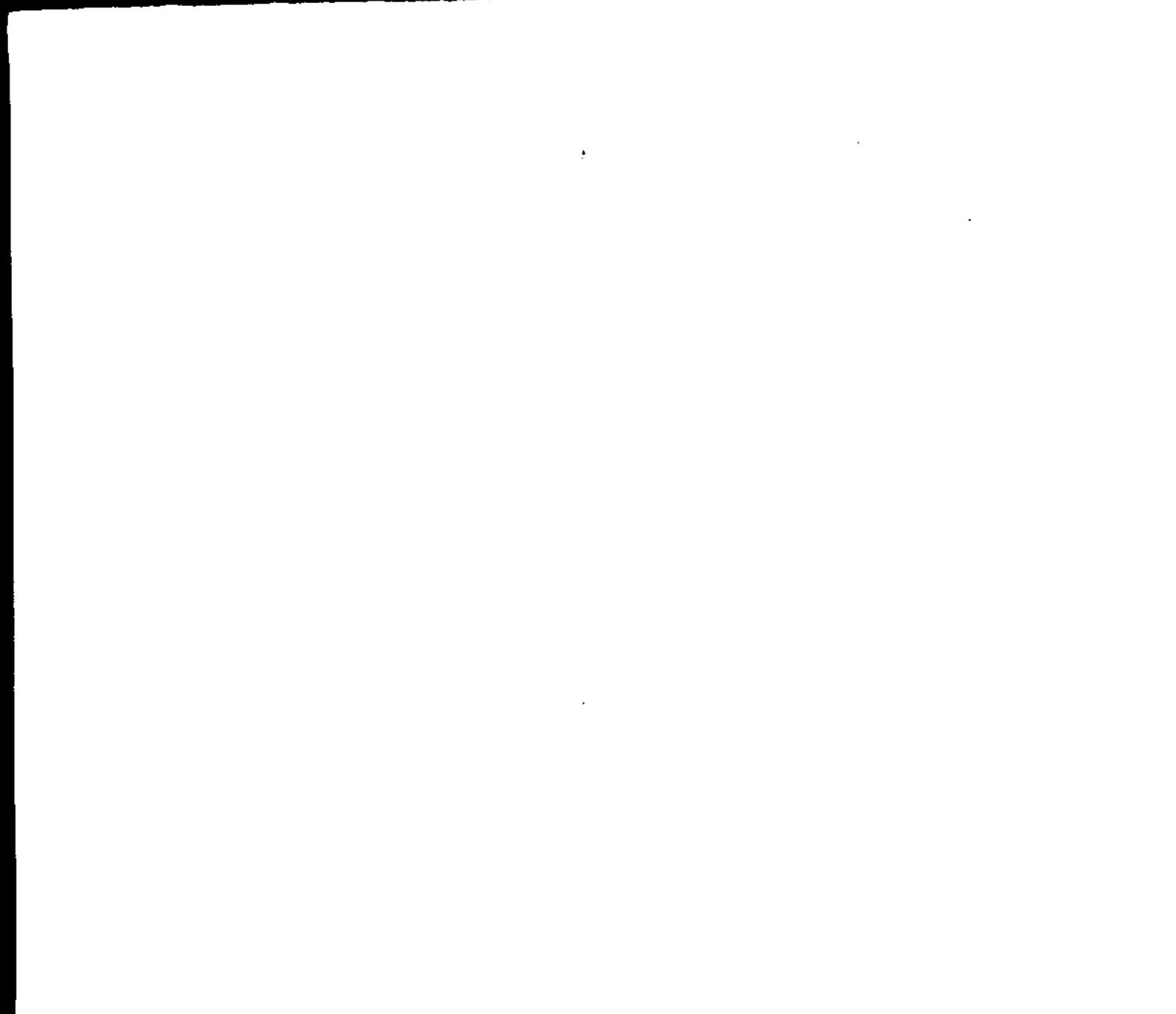


Oficial de Sanidad

TASD . NANCY RUTH GALINDO VELA 20/11/12 11:16:29

RECIBIO: 

FECHA: 20-11-2012



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Enero 10 de 2013

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: CIRUGIA GENERAL

MOTIVO: RETIRO

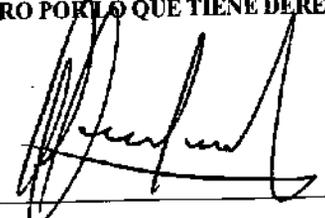
OBSERVACIONES: DOLOR ABDOMINAL-HNS DERECHA SE EMITE X 2 VEZ

DIAGNOSTICO:

NOTA: EL PERSONAL ARRIBA MENCIONADO SE ENCUENTRA EN SU PROCESO DE RETIRO POR LO QUE TIENE DERECHO A LA EXPEDICION DEL CONCEPTO MEDICO (ARTICULO 8 DEL DECRETO 1796 DE 2000).

COMUNICACION OFICIAL EJERCITO NACIONAL
72 21 2372004
85.924
Oficial de Sanidad

TASD. NANCY RUTH GALINDO VELA 10/01/138:32:49

RECIBIO: 

FECHA: Enero 04-10-2013

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Enero 10 de 2013

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: ORTOPEDIA

MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: LUMBALGIA- ALT 5TO MTC MANO IZQ SE EMITE X 2 VEZ

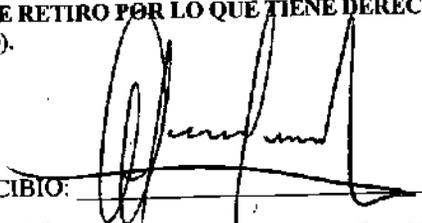
DIAGNOSTICO:

NOTA: EL PERSONAL ARRIBA MENCIONADO SE ENCUENTRA EN SU PROCESO DE RETIRO POR LO QUE TIENE DERECHO A LA EXPEDICION DEL CONCEPTO MEDICO (ARTICULO 8 DEL DECRETO 1796 DE 2000).

OFICIALE DE MEDICINA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Oficial de Sanidad.

TASD . NANCY RUTH GALINDO VELA 10/01/138:29:45

RECIBIO: 

FECHA: Enero 02-10-2013

2000-01-01

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Enero 23 de 2013

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : HOSPITAL MILITAR

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: COLOPROCTOLOGIA

MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: HEMORROIDES SE EMITE X 3 VEZ

DIAGNOSTICO:

Nota: Se anexa remisión médica.

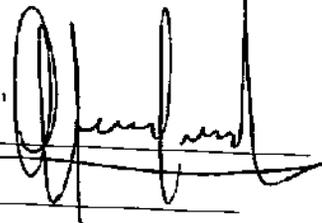
NOTA: EL PERSONAL ARRIBA MENCIONADO SE ENCUENTRA EN SU PROCESO DE RETIRO POR LO QUE TIENE DERECHO A LA EXPEDICION DEL CONCEPTO MEDICO (ARTICULO 8 DEL DECRETO 1796 DE 2000).

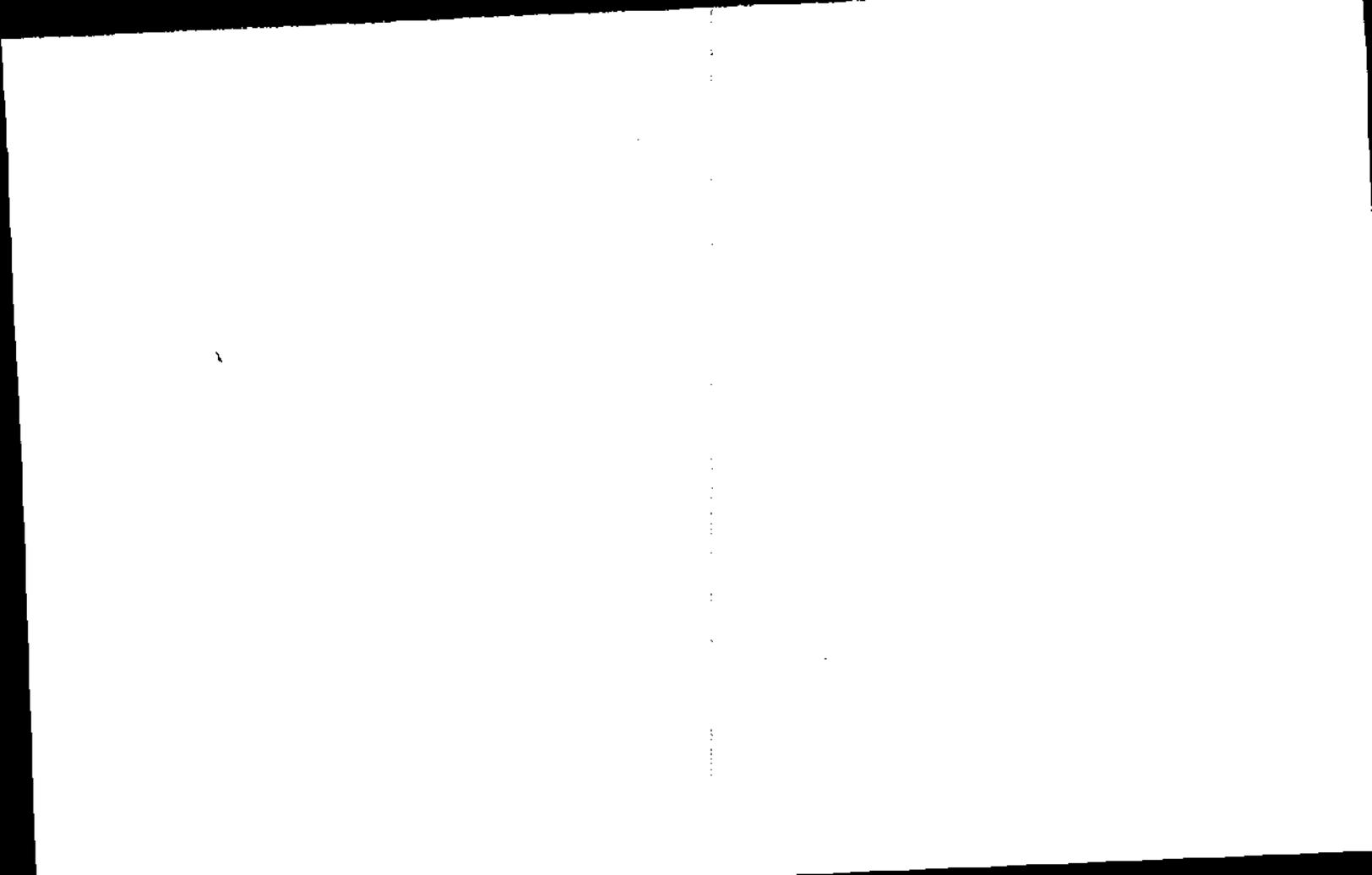
Oficial de Sanidad

TASD . NANCY RUTH GALINDO VELA 23/01/2013 13:29

RECIBIO:

FECHA:







FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONCEPTO MÉDICO

Nº 07951

ESPECIALIDAD	COLOPROCTOLOGIA	11	No. DOCUMENTO	80431480
--------------	-----------------	----	---------------	----------

LUGAR:	HMC	ESM:	EJC	FECHA:	ENERO 23-2013
--------	-----	------	-----	--------	---------------

GRADO:	SLP	APELLIDOS:	RODRIGUEZ LARA	NOMBRES:	CARLOS
--------	-----	------------	----------------	----------	--------

1. Fecha de iniciación y circunstancias en que se presentó la afección:

Cuadro clínico de 2 años de evolución.

2. Signos, síntomas y principales exámenes practicados:

Sensación de masa a nivel anal con rectorragia ocasional que se asocia a episodios de estreñimiento.

3. Etiología:

Benigna

4. Tratamientos verificados:

Dieta.

5. Estado actual:

Mejoría de cuadro de estreñimiento sin sangrado.

6. Diagnóstico:

Hemorroides internas grado I C.I.E. I 841.

7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presenta el paciente:

Sin secuelas.

8. Pronóstico:

Bueno,

9. Conducta a seguir:

Continuar manejo dietario.

Carlos E. Martínez J.
Colo-Proctología
Especialista
RM No 53352

DR. CARLOS E. MARTINEZ JARAMILLO.

FIRMA Y POSFIRMA ESPECIALISTA Y RM

FIRMA Y POSFIRMA DIRECTOR HOSPITAL O ESM

FIRMA AUDITOR HOJAS DE SEGURIDAD DISAN

D.F. 744 Imprenta y Publicaciones FF.MM. - 2012 - P.BX. 346 80 82



20137001139587

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONCEPTO MÉDICO

Nº 09587

ESPECIALIDAD PSIQUIATRÍA No. DOCUMENTO 80431480LUGAR: BOSQUÍA ESM: BASAU FECHA: I-16-13GRADO: SIP (A) APELLIDOS: KOORQUEZ NOMBRES: CARLOS CARRA

1. Fecha de iniciación y circunstancias en que se presentó la afección:

DESDE " PASADILLA FRECUENTES - ALIADO UN POCO
TRISTE - DO EMBUDO TRABAJA - " DLESA
OTRA SINDROMATOLÓGICA

2. Signos, síntomas y principales exámenes practicados:

LO DESCRITO EN ITEM 1

3. Etiología:

/

4. Tratamientos verificados:

ALICADA POR PSIQUIATRÍA

5. Estado actual:

PSICOMOTOR = SUP AITERRADOSES - Afecto = modificado -
APROPIADO - ADECUADO FOLIO EXAMENADO - PENA
MIENTE LESION - EN TODAS DELIRANTES - NO TRAB
DE MUERTE DE LAS SINDROME - SENSOPERTURACION -
BIEN AITERRADOSES - IR SIN COMPROMISO

6. Diagnóstico:

DEPRESION REACTIVA

7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presenta el paciente:

NO APLICA

8. Pronóstico:

ASUSTAMADO ACTUALMENTE

9. Conducta a seguir:

RODRIGUEZ LARA CAROL
EXAMEN NO = 09 FEB

Dra. INDIRA MONDOKI
MEDICO PSICIAATRA
C.C. 15334
Médico Especialista en Psiquiatría
Instituto Guzmán Torrel
M. 3017194 / C.C. 21720114

FIRMA Y POSICION

JUAN DAVID AVILA CADAVE
MEDICO PSICIAATRA
M. 118307491
C.C. 2218504

DR. HERNAN GONZALEZ BRISNEDA
Especialista en Psiquiatría
C.C. 79622.719
M. 731839/06

Diana Marcela Paredo R.
FIRMA Y POSICION DIRECTOR HOSPITAL O ESM

FIRMA AUDITOR HOJAS DE SEGURIDAD DISAN
AUDITORIA GENERAL



20127001122677

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONCEPTO MÉDICO

Nº 02677

ESPECIALIDAD *DERMATOLOGÍA* No. DOCUMENTO *80431480*

LUGAR: *Bogotá* ESM: *DMGEM* FECHA: *18/oct/12*

GRADO: *SLP* APELLIDOS: *RODRIGUEZ FARRA* NOMBRES: *CARLOS*

1. Fecha de iniciación y circunstancias en que se presentó la afección:

Paciente quien refiere lesión quemada por explosión en el dorso de mano derecha, en septiembre de 1993 cuando se encontraba trabajando en la vereda de Namy, municipio de Ciénega (Cund). Refiere que fue atendido por el supervisor, quien le produjo curación y le dio el alta.

2. Signos, síntomas y principales exámenes practicados:

No trae copia ni resumen de historia clínica.

3. Etiología:

TRAUMÁTICA (quemadura por explosión).

4. Tratamientos verificados:

No trae copia ni resumen de historia clínica.

5. Estado actual:

Presenta en cara dorsal de mano derecha, cicatriz
oníada, atrofica, de 2x3 cm, ligeramente hiper-
pigmentada. Además cicatriz linear, hiperpigmentada
atrofica, horizontal, de 10 cm de longitud,
que se extiende desde el dorso de la mano de
la mano del 3º dedo de dicha mano.

6. Diagnóstico:

○ CICATRICES ANTICIAS Y QUERATOMAS (L90A).

7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presenta el paciente:

8. Pronóstico:

Buena.

9. Conducta a seguir:

Se alta por dermatología.

Dr. Juan José C. ...
Especialista Dermatología
R.M. Nº 663-9867

[Firma]
C.R. Valera Sánchez A.
FIRMA Y POSFIRMA ESPECIALISTA Y RM

[Firma]
FIRMA Y POSFIRMA DIRECTOR HOSPITAL O ESM

[Firma]
FIRMA AUDITOR HOJAS DE SEGURIDAD DISAN

O.P. 144 Invenens y Publicaciones FF.MM. - 2010 - PREC. 148-80-82

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: ENDOSCOPIA

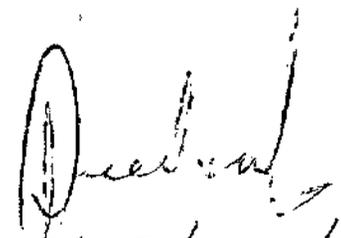
MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: GASTRITIS

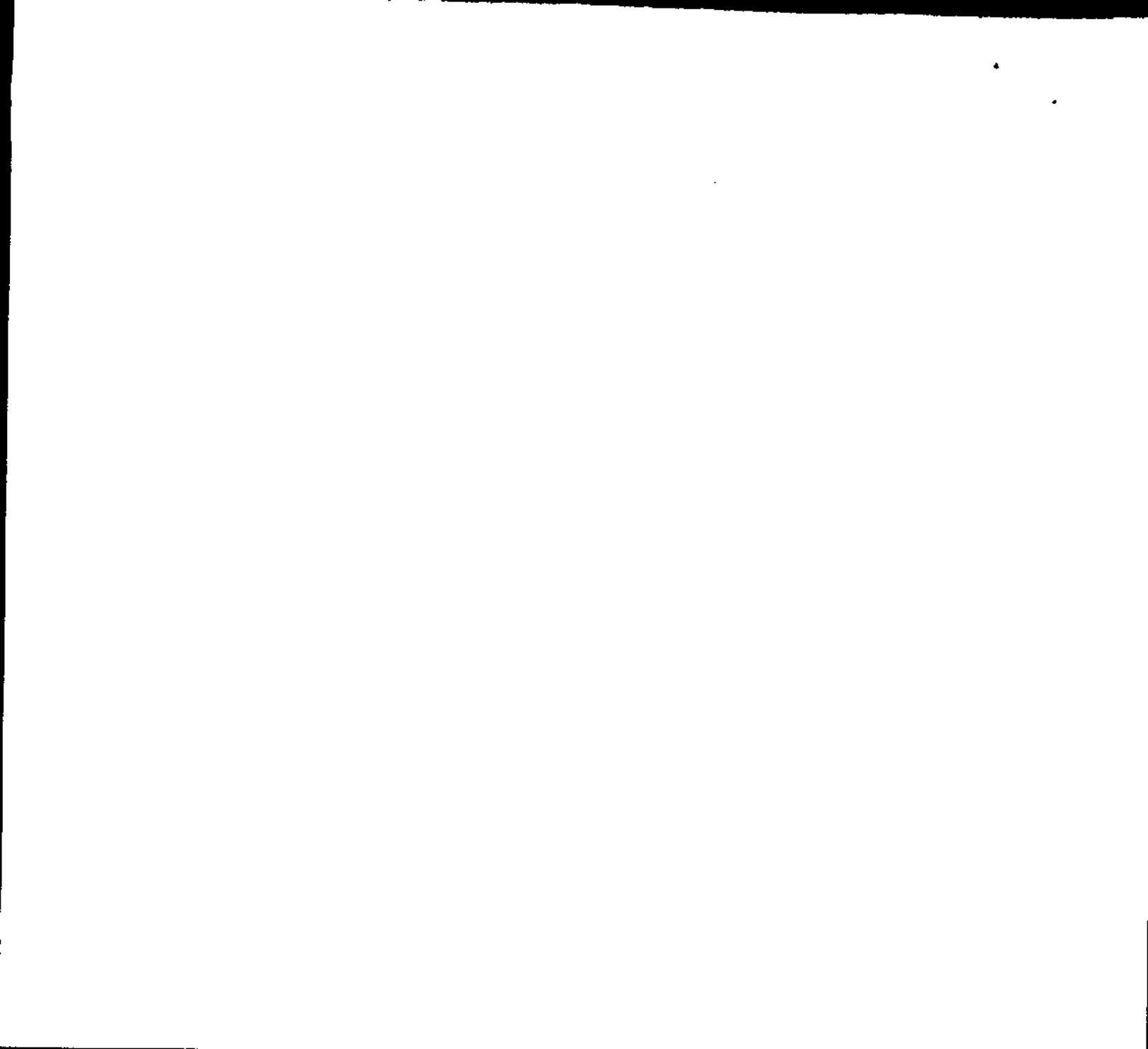
DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

CP. LEYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20/09/129:14:9


RECIBIO: _____

FECHA: Jueves 09-10-2012



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: PSIQUIATRIA

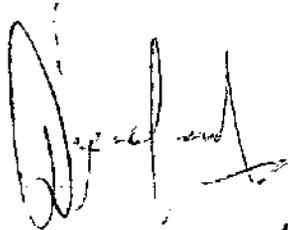
MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: DEPRESION - TRASTORNO DE SUEÑO

DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

CP . LEYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20/09/129:14:24


Rodriguez Lara Carlos J.
RECIBIO: _____

FECHA: Jueves -09-20-2012



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: COLOPROCTOLOGIA

MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: HEMORROIDES

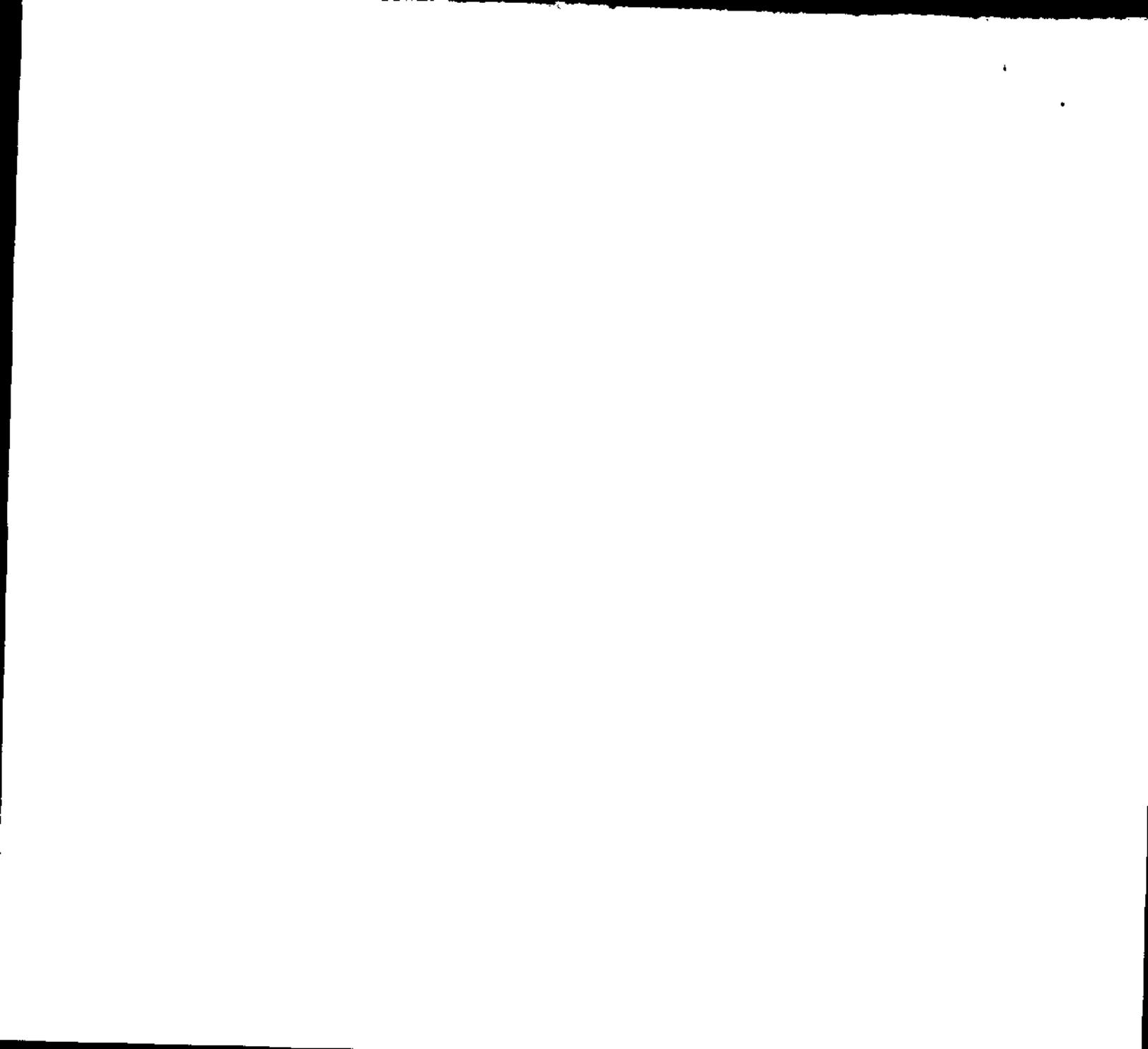
DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

CP. LEYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20/09/129:14:35

Carlos Julio Rodriguez L.
RECIBIO: _____

FECHA: *jueves 09-10-2012*



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: CARDIOLOGIA

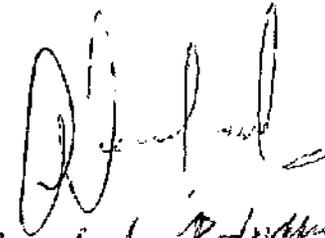
MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: DOLOR TORACICO

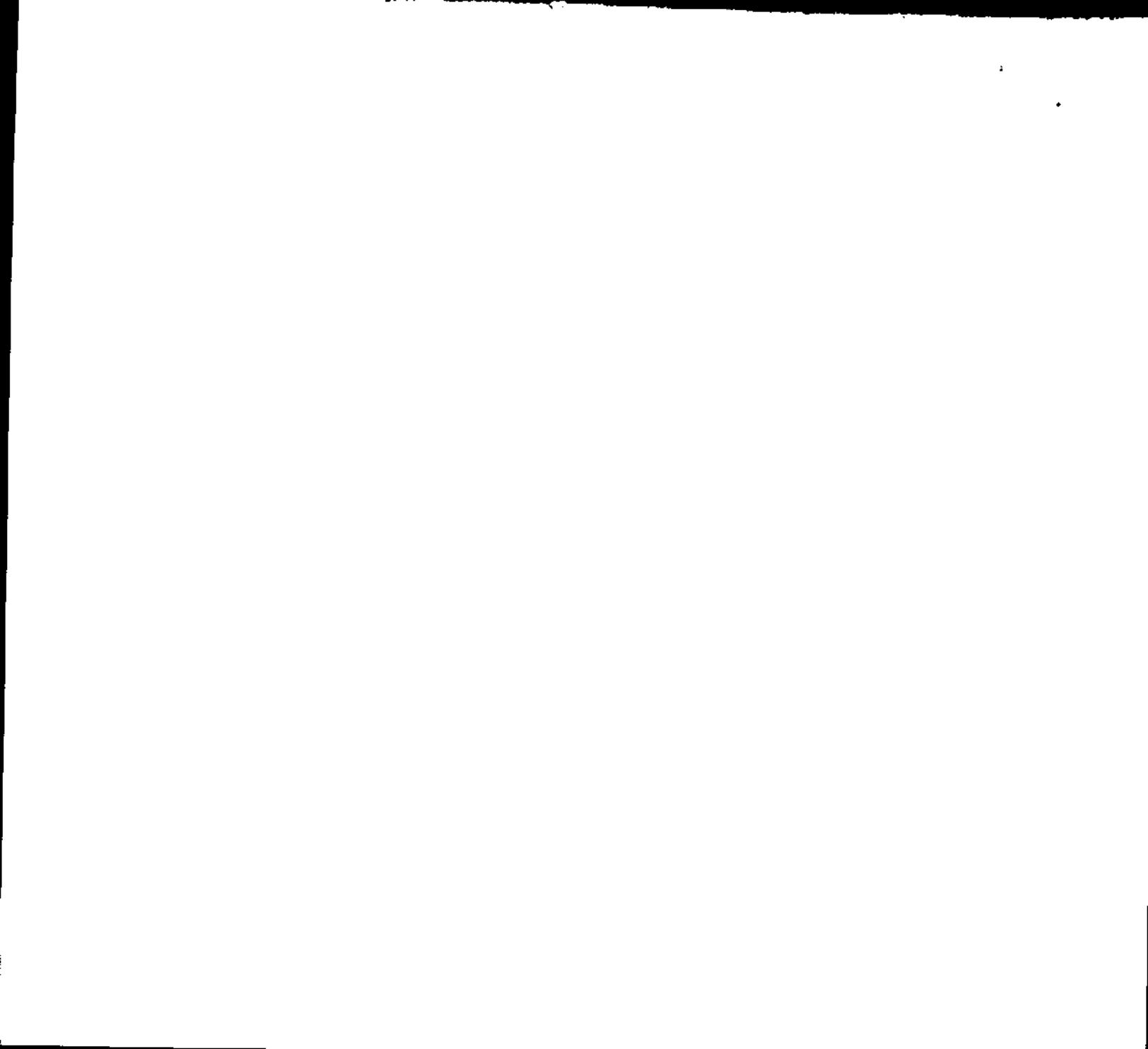
DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

CP. LEYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20799/129:14:46


RECIBIO: _____

FECHA: Jueves 20-09-2012



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: CIRUGIA GENERAL

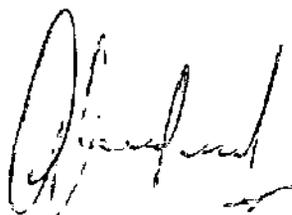
MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: DOLOR ABDOMINAL - HNS DERECHA

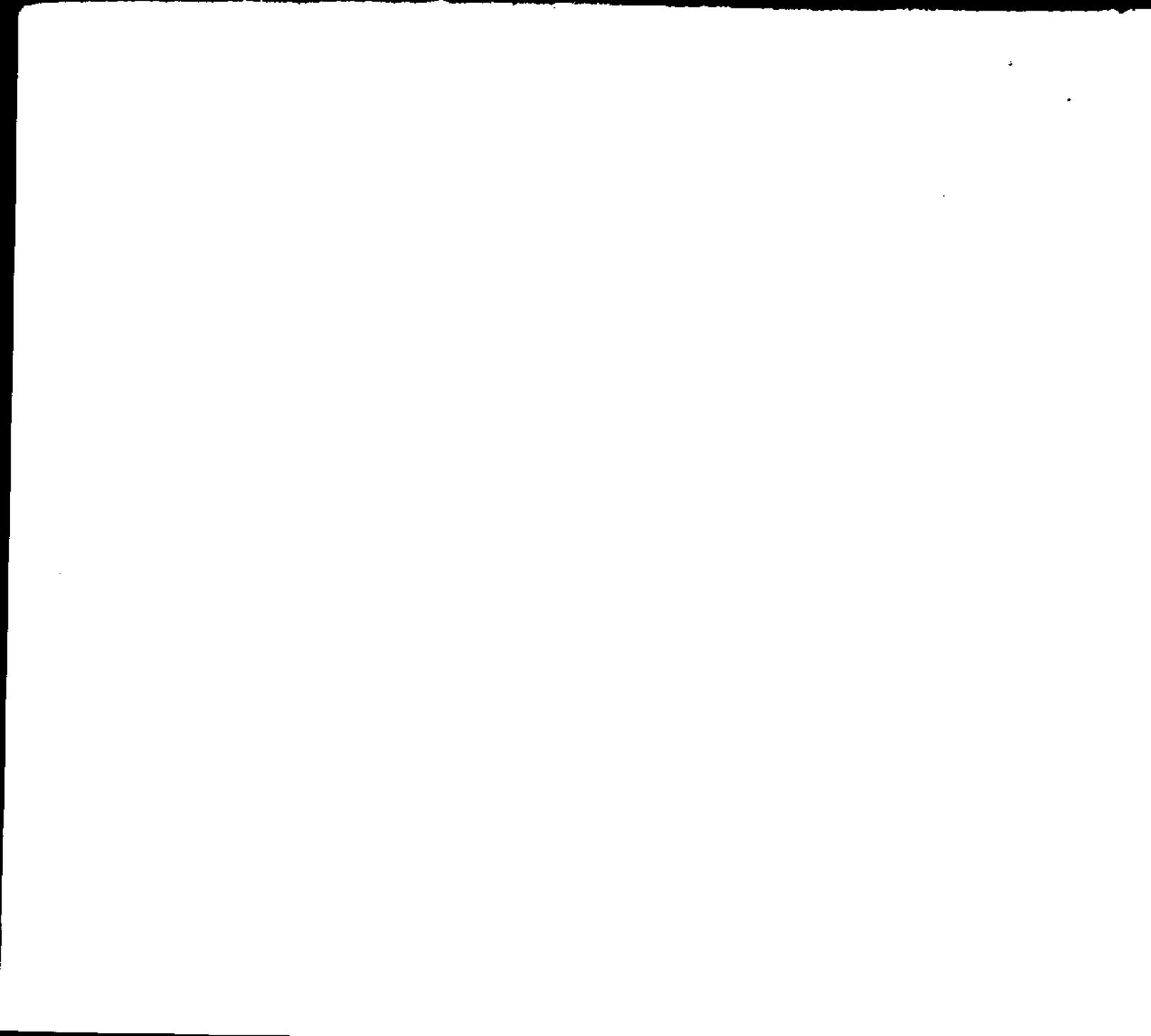
DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

CP. LEYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20/09/129:14:58


Carlos Julio Rodriguez L.
RECIBIO: _____

FECHA: Jueves - 20-09-2012



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: UROLOGIA

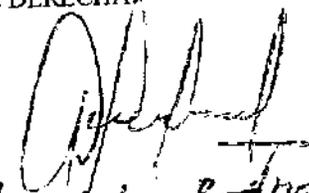
MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: DOLOR TESTICULAR DERECHA - UROLITIASIS - DOLOR INGUINAL DERECHA.

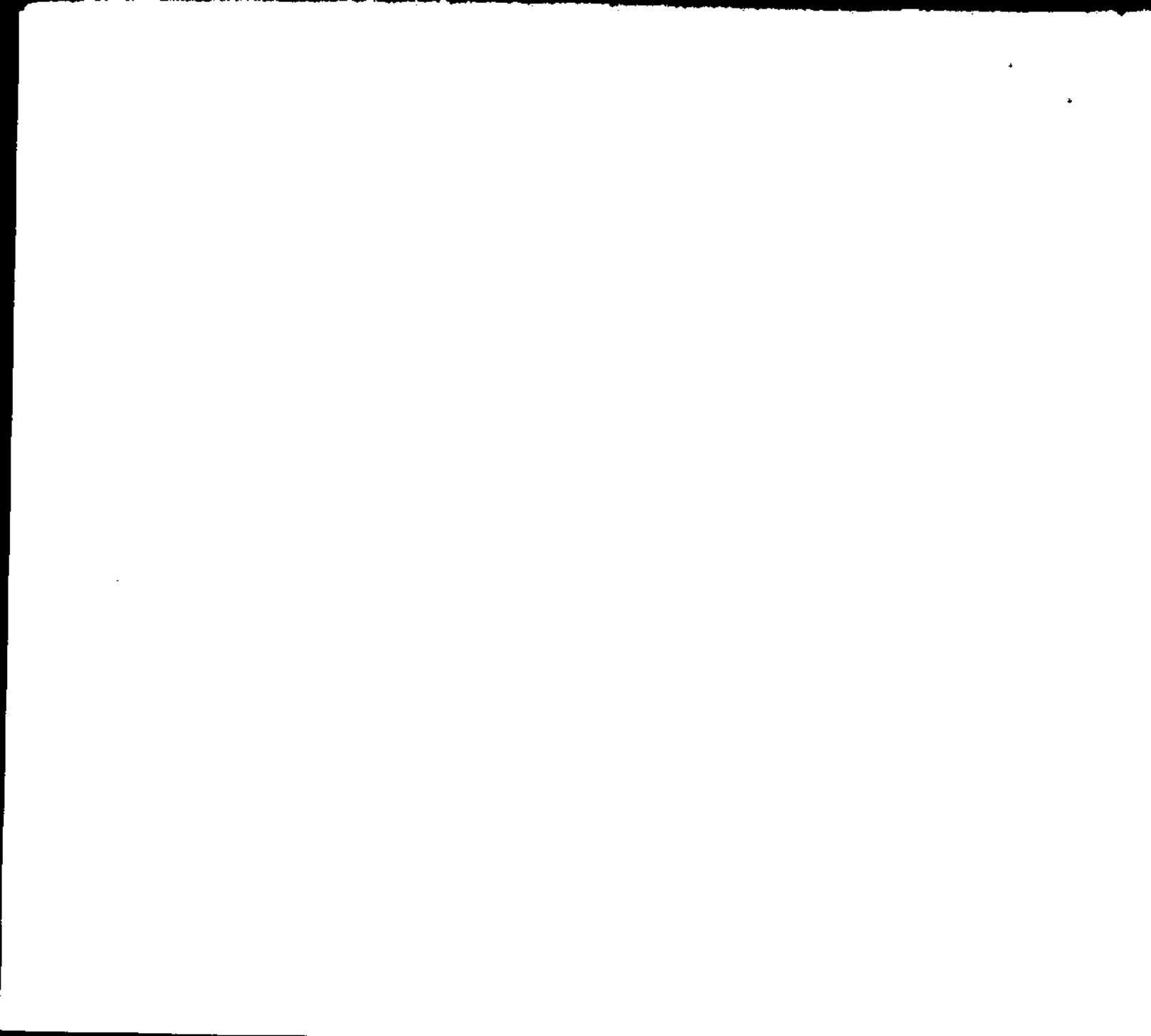
DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

CP. LEYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20/09/129:15:10


RECIBIO: _____

FECHA: JUEVES 20-09-2012



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: ORTOPEDIA

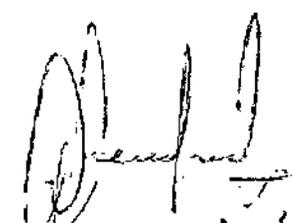
MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: LUMBALGIA - ALT STO MTC MANO IZQ

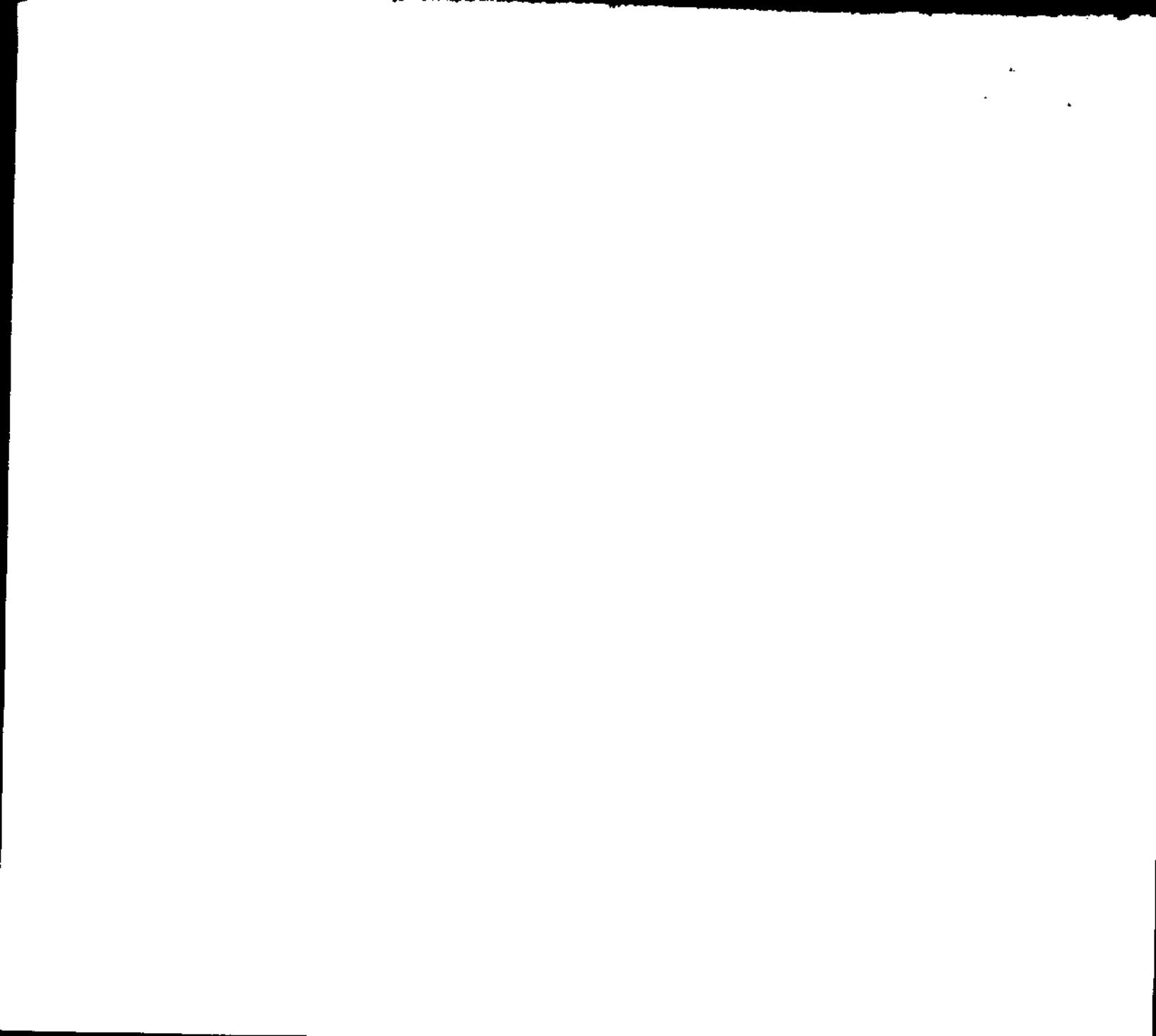
DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

CP. LEYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20/09/129:15:22


RECIBIO: _____
Carlos Julio Rodriguez

FECHA: Jueves 20-09-2012



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: MEDICINA INTERNA

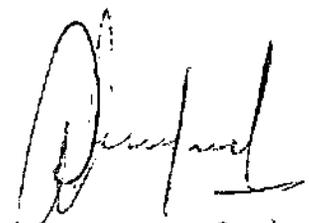
MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: MALARIA - DISLIPIDEMIA - HIPERBILIRRUBINEMIA INDIRECTA

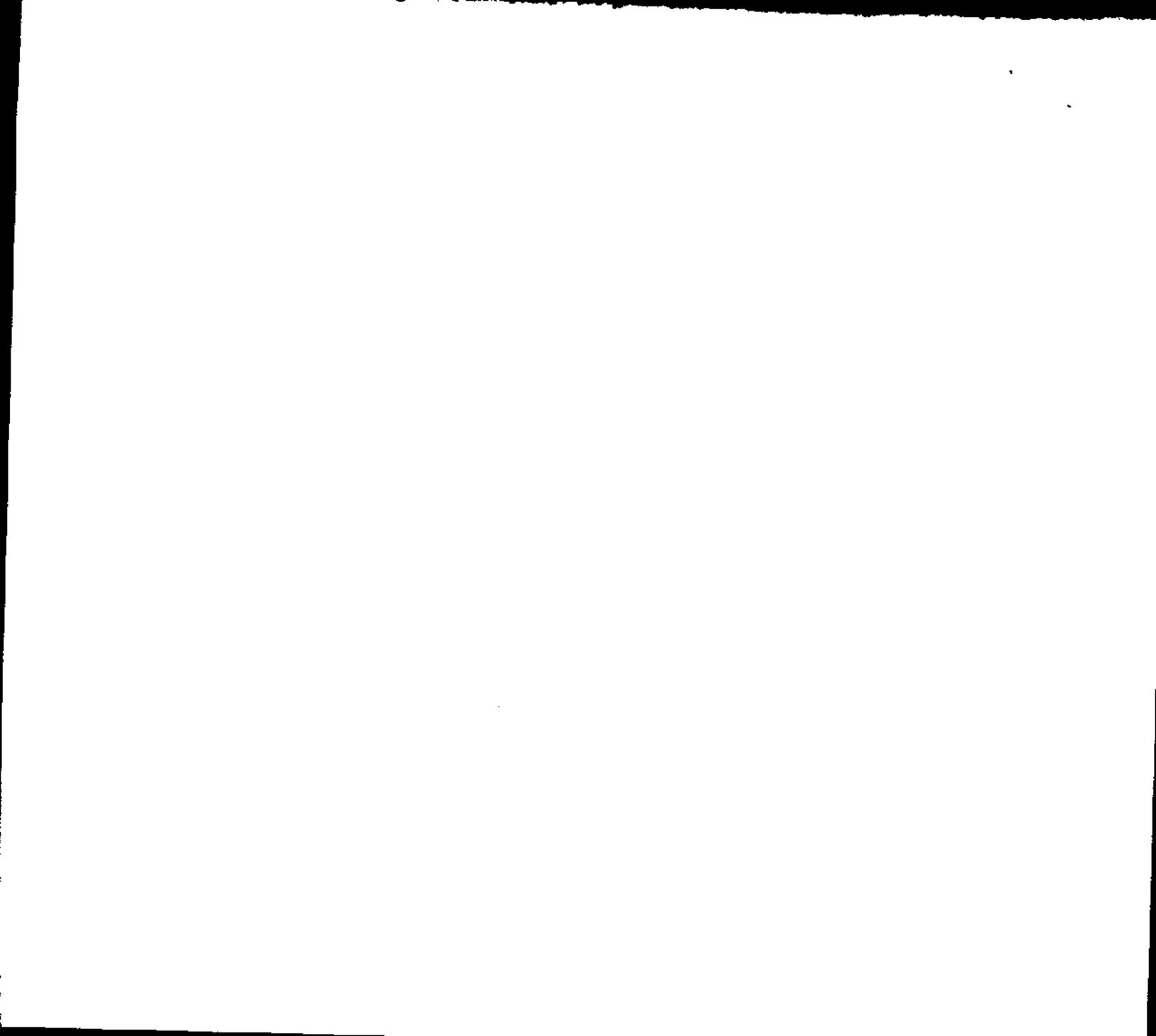
DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

CP . LEYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20/09/129:15:35


RECIBIO: Carlos Julio Rodriguez L

FECHA: Jueves-10-09 2012



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Bogotá D.C, Septiembre 20 de 2012

SOLICITUD CONCEPTO MEDICO

AL : ESM

GRADO: SLP UNIDAD: SIN UNIDAD APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ LARA CARLOS CC: 80431480

MEDICINA LABORAL SOLICITA CONCEPTO POR EL SERVICIO DE: DERMATOLOGIA

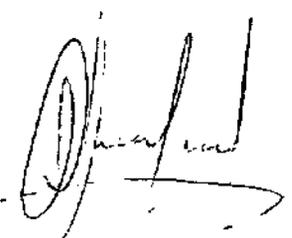
MOTIVO: RETIRO

OBSERVACIONES: CICATRIZ QUEMADURA

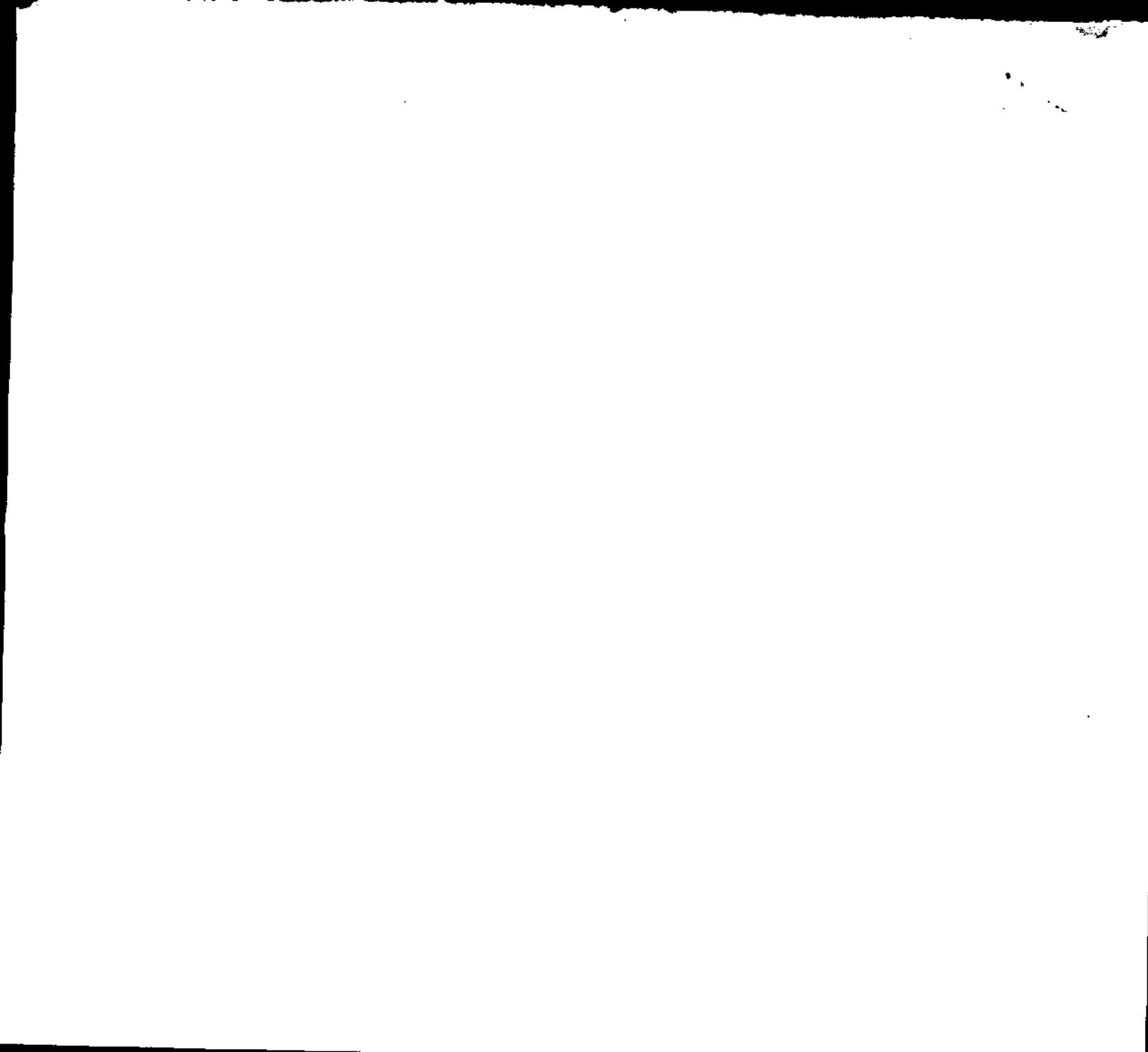
DIAGNOSTICO: _____

Oficial de Sanidad

CP . LEYDI VIVIANA MARTINEZ RAMIREZ 20/09/129:15:51


RECIBIO: _____

FECHA: Jueves 20-09-2012



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

Ret

DIRECCION DE
SANIDAD
EJERCITO NACIONAL
MEDICINA LABORAL

RECIBIDO
FECHA 04 JUN. 2012
No. RADICADO 3874

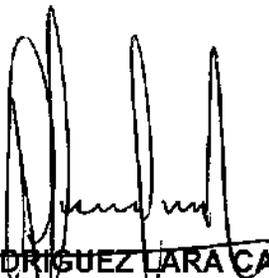
Bogotá, 04 de Junio de 2012

ASUNTO: Entrega de documentos para JUNTA MEDICA

AL : Señor Coronel
DIRECTOR SANIDAD EJERCITO
Bogotá

Respetuosamente me permito entregar al Señor **CORONEL DIRECTOR SANIDAD EJERCITO**, los documentos respectivos para realizar junta médica laboral de retiro por tiempo de servicio cumplido.

1. Ficha médica unificada debidamente diligenciada.
2. Exámenes de laboratorio
3. Electrocardiograma
4. Entrevista psicológica
5. Notificación personal
6. Copia cedula de ciudadanía



SLP. RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

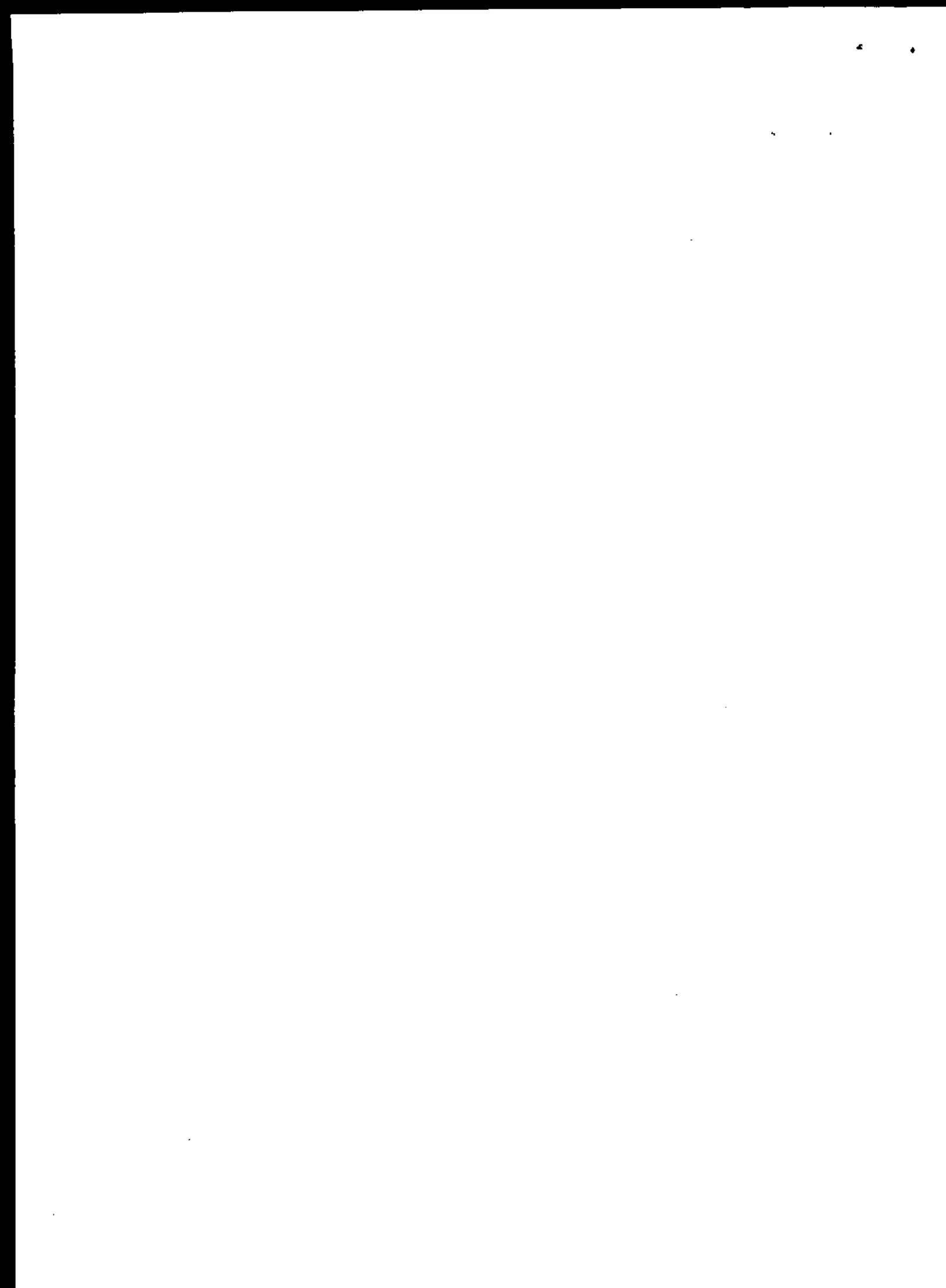
C.C. 80.431.480

DIRECCION: DIAG 49 SUR No. 85-79 BOGOTA

CEL 314 245 43 96

e-mail: comandocjro@hotmail.com

ANEXO: LO ANTERIORMENTE MENCIONADO



DOCUMENTO DE DISTRIBUCION GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA DECRETO 19/2012 ARTICULO 26



EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
FICHA MÉDICA UNIFICADA



DATOS PERSONALES

FECHA _____

APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ LIRA CARLOS JULIO			SEXO M.	
GRADO SLP	ARMA CABALLERIA	UNIDAD MILITAR GMTEQ	CÉDULA 80431480	
FECHA DE NACIMIENTO 13-11-70	LUGAR DE NACIMIENTO Sopó (Cundina)	PROCEDENTE DE Sopó		
ESTADO CIVIL Cosado	NOMBRE DEL CÓNYUGE MARCY GARCIA MARIN	NOMBRE DE LOS PADRES Alberto Rodriguez Estefanía la	NÚMERO DE HIJOS 01	
LUGAR DE RESIDENCIA Bogotá		DIRECCIÓN DG 49 SUR #85-79	TELÉFONO 734 3506	GRUPO SANGUÍNEO RH 0+
EPS Sanidad Militar		ESM DONDE SE REALIZA HC Disp. Norte HHC.		
MÉDICO PARTICULAR (TEL.) NO		ODONTÓLOGO PARTICULAR (TEL.) NO		
ESCOLARIDAD SI BÁSICA SECUNDARIA UNIVERSITARIO		TÉCNICO POSGRADO	RELIGIÓN Católico	ETNIA: Mestiza Blanca, negra, mestiza, oriental, indígena

DATOS OCUPACIONALES

MOTIVO DEL EXAMEN Retiro	PROFESIÓN St. Profesional
MILITARES HA SIDO ESCALAFONADO EN EL CUERPO LOGÍSTICO CAMBIO DE ARMA DD/MM/AA	SI _____ NO X FECHA
CARGO (ASPIRA O ACTUAL)	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO 20 años
HORAS LABORALES	
FUNCIONES DEL CARGO	EMPLEOS TENIDOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (Fecha de retiro).
EN CUÁL PERMANECIÓ MÁS TIEMPO (MESES)	

ANAMNESIS

CONDICIÓN AL INGRESO
Buen estado General

ANTECEDENTES PERSONALES (MARQUE CON UNA X ESPECIFICANDO LA FECHA DE APARICIÓN DE LA ENFERMEDAD)

ENFERMEDAD	OBSERVACIONES
<input type="checkbox"/> DIABETES	<ul style="list-style-type: none"> Dolor torácico atípico. Asociado a disnea en esfuerzo Dolor abdominal hipocóndrico derecho. Colelitiasis? Dolor crónico inguine derecho Dolor testicular derecho (Punta uretra #) NO. posterior a trauma en hiperextensión de las extremidades. Dolor lumbar. crevas al pacer en escoliosis su urología. urolitiasis. Germis ouretrano y hidróxido de aluminio. Suena intrínseca. Malena. #1 2004.
<input type="checkbox"/> ASMA	
<input type="checkbox"/> EPILEPSIA	
<input type="checkbox"/> ÚLCERA	
<input type="checkbox"/> VENÉREAS	
<input type="checkbox"/> EPILEPSIA	
<input type="checkbox"/> TUMORES	
<input type="checkbox"/> FRACTURAS	
<input type="checkbox"/> FORUNCOLOSIS	
<input checked="" type="checkbox"/> GASTRITIS	
<input type="checkbox"/> INTENTO SUICIDIO	
<input checked="" type="checkbox"/> SUEÑO TRANQUILO	
<input checked="" type="checkbox"/> DEPRESIÓN	
<input type="checkbox"/> HIPERTENSIÓN	
<input type="checkbox"/> PERTURBACIONES EN EL OÍDO	
<input type="checkbox"/> PERTURBACIONES VÍAS DIGESTIVAS	
<input type="checkbox"/> INFECCIONES URINARIAS	
<input type="checkbox"/> AMNESIA	
<input checked="" type="checkbox"/> HEMORROIDES	
<input type="checkbox"/> PARÁLISIS	
<input type="checkbox"/> TRANSTORNOS HEMATOLÓGICOS	
<input type="checkbox"/> ARTRITIS	
<input type="checkbox"/> DEFICIENCIA HEPÁTICA	
<input type="checkbox"/> ENFERMEDAD CORONARIA	
<input type="checkbox"/> ENFERMEDAD MENTAL	
<input type="checkbox"/> ADICCIÓN (ALCOHOL, NARCÓTICOS)	

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

ANTECEDENTES FAMILIARES (MARQUE CON UNA X)

ENFERMEDAD	PRESENTA	FAMILIAR
CÁNCER		
DIABETES		
HIPERTENSIÓN		
CARDIOPATÍAS		
ALERGIAS		
ASMA		
AUTOINMUNES		
ARTRITIS		
ENFERMEDADES RENALES		
ENFERMEDADES MENTALES		

UTILIZA ANTEOJOS
SI ___ NO

LATERALIDAD
DIESTRO ___ ZURDO

ES UD. GEMELO
SI ___ NO

OBSERVACIONES Angina

ANTECEDENTE	(+) O (-)	FECHA	OBSERVACIONES
QUIRÚRGICOS	(+)	1998	Pterigio izquierdo
TÓXICOS	(-)		
TRAUMÁTICO-HOSPITALARIOS	(+)	1992/1993	100 lvs. Quabrac II A
TRANSFUSIONALES	(-)		
ESTOMATOLÓGICOS	(-)		
PRÓTESIS FUNCIONALES	(-)		

ANTECEDENTES GINECO-OBSTÉTRICOS (MUJERES)

EDAD DE LA MENARQUIA	GESTACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/>	PARTO: <input checked="" type="checkbox"/>	ABORTO: ___	VIVOS: ___	CESÁREA: ___
MENSTRUACIÓN DOLOROSA	SI: ___ NO: <input checked="" type="checkbox"/>	MENSTRUACIÓN IRREGULAR	SI: ___ NO: <input checked="" type="checkbox"/>		
FECHA ÚLTIMA CITOLOGÍA	1.02.01	ANUAL: <input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL: ___		
RESULTADO DE LA CITOLOGÍA:	Cervix normal				
HA RECIBIDO TRATAMIENTO POR ALGUNA PATOLOGÍA:	<input checked="" type="checkbox"/>	SI: ___ NO: <input checked="" type="checkbox"/>	CUÁL: ___		
MÉTODO DE PLANIFICACIÓN:	TU				

POR MI PALABRA DE HONOR DOY FE QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES VERAZ Y AUTORIZO AL PERSONAL MÉDICO, HOSPITALES, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PARA QUE UTILICEN LA INFORMACIÓN PARA LOS FINES MÉDICO-LEGALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES.

FIRMA DEL EXAMINADO

POSTFIRMA DEL EXAMINADO Carlos Julio Rodriguez Lara

EXAMEN CLÍNICO

ESTATURA 1.65 cm PESO 70 kg PULSO 72 X TENSIÓN ARTERIAL 100/80 TEMPERATURA 36.5 °C

(MARQUE CON UNA X) FECHA DEL EXAMEN: 23/05/2012

ÓRGANO O SISTEMA	NORMAL	ANORMAL	OBSERVACIONES
CABEZA, CARA, CUELLO Y CUERO CABELLUDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
NARIZ Y SENOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
BOCA Y GARGANTA	<input checked="" type="checkbox"/>		
OÍDOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
OJOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
PULMONES Y TÓRAX	<input checked="" type="checkbox"/>		
CORAZÓN Y VASOS GRANDES	<input checked="" type="checkbox"/>		
SISTEMA VASCULAR PERIFÉRICO	<input checked="" type="checkbox"/>		
SISTEMA LINFÁTICO	<input checked="" type="checkbox"/>		
ABDOMEN Y VISCERAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANO Y RECTO		<input checked="" type="checkbox"/>	
SISTEMA ENDOCRINO	<input checked="" type="checkbox"/>		
GENITO-URINARIO		<input checked="" type="checkbox"/>	Dolor en hipocosteo derecho. Murphy (+) Heurto de resistencia
EXTREMIDADES SUPERIORES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	memberos, Dolor en reguel. unguet derecha.
EXTREMIDADES INFERIORES		<input checked="" type="checkbox"/>	Dolor en costus izquierdo.
COLUMNA VERTEBRAL	<input checked="" type="checkbox"/>		torax espina cervical de nivel
PIEL Y FANERAS	<input checked="" type="checkbox"/>		Flacua hipoar grado IV no
NEUROLOGÍA	<input checked="" type="checkbox"/>		patetes altercu apete
TACTO RECTAL	NO		breves altercu de sto NTC uno
TACTO VAGINAL (Mujeres)	NA		Temper.

APellidos y nombres: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

CONTEXTURA	CARA				
	CONTORNO	COLOR DE LA PIEL	PARTICULARIDAD	NARIZ	BOCA
<input checked="" type="checkbox"/> OBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input type="checkbox"/> ATLÉTICA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> DELGADA <input checked="" type="checkbox"/> PÉSO <u>70</u> kg.	<input checked="" type="checkbox"/> REDONDO <input checked="" type="checkbox"/> OVALADO <input type="checkbox"/> CUADRADO <input type="checkbox"/> ASIMÉTRICO	<input type="checkbox"/> ALBINO <input checked="" type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/> TRIGUENO <input type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> MORENO <input type="checkbox"/> AMARILLO	<input type="checkbox"/> ACNÉ <input type="checkbox"/> CICATRIZ ACNÉ <input type="checkbox"/> MANCHADA <input type="checkbox"/> PECOSA	<input type="checkbox"/> DESVIACIÓN DERECHA <input type="checkbox"/> DESVIACIÓN IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input type="checkbox"/> OPERADA	<input type="checkbox"/> GRANDE <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA

OJOS		BARBA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	BIGOTE	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
COLOR <input checked="" type="checkbox"/> MIEL <input checked="" type="checkbox"/> CAFÉS <input type="checkbox"/> GRISES <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES TAMAÑO <input type="checkbox"/> GRANDES <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> PEQUEÑOS	PARTICULARIDAD <input type="checkbox"/> OJO DE VIDRIO <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZQUIERDO <input type="checkbox"/> FALTA OJO DERECHO <input type="checkbox"/> DIFERENTE COLOR <input type="checkbox"/> PÁRPADO CAÍDO <input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> BIZCO <input type="checkbox"/> CIEGO	CAPILARIDAD <input checked="" type="checkbox"/> POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA PARTICULARIDAD <input type="checkbox"/> CANO <input checked="" type="checkbox"/> ENTRECANO		CAPILARIDAD <input checked="" type="checkbox"/> POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADO PARTICULAR <input type="checkbox"/> CANO <input checked="" type="checkbox"/> ENTRECANO	OREJAS <input type="checkbox"/> PELUDAS <input checked="" type="checkbox"/> PERFORADA <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA

CABELLO		CALVICIE
COLOR	FORMA	
<input type="checkbox"/> ALBINO <input type="checkbox"/> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> RUBIO <input type="checkbox"/> CASTAÑO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input checked="" type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> TINTURADO COLOR	<input type="checkbox"/> LACIO <input type="checkbox"/> LISO <input checked="" type="checkbox"/> ONDULADO <input type="checkbox"/> LANOSO <input type="checkbox"/> CRESPO	<input type="checkbox"/> TOTAL <input checked="" type="checkbox"/> CORONAL <input type="checkbox"/> FRONTO CORONAL <input type="checkbox"/> FRONTAL <input type="checkbox"/> BILATERAL

SEÑALES PARTICULARES			
TIPO	SI	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
LUNARES			
PECAS			
MANCHAS			
QUEMADURAS			
TATUAJES			
CICATRICES			
HERIDAS CICATRIZACIÓN			
PRÓTESIS			
MALFORMACIONES			
DISCAPACIDADES			
AMPUTACIONES			
PRESENTA ESTRÍAS			
CALLOSIDADES			
AUSENCIA DE UÑAS			
VELLOSIDAD			
FRACTURAS CON MATERIAL DE OSTEOSINTESIS			
FRACTURAS SIN MATERIAL DE OSTEOSINTESIS			
CIRCUNCISIÓN			
LIGADURA DE TROMPAS			
VASECTOMÍA			
APENDICECTOMÍA			
NEFRECTOMÍA			

PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO

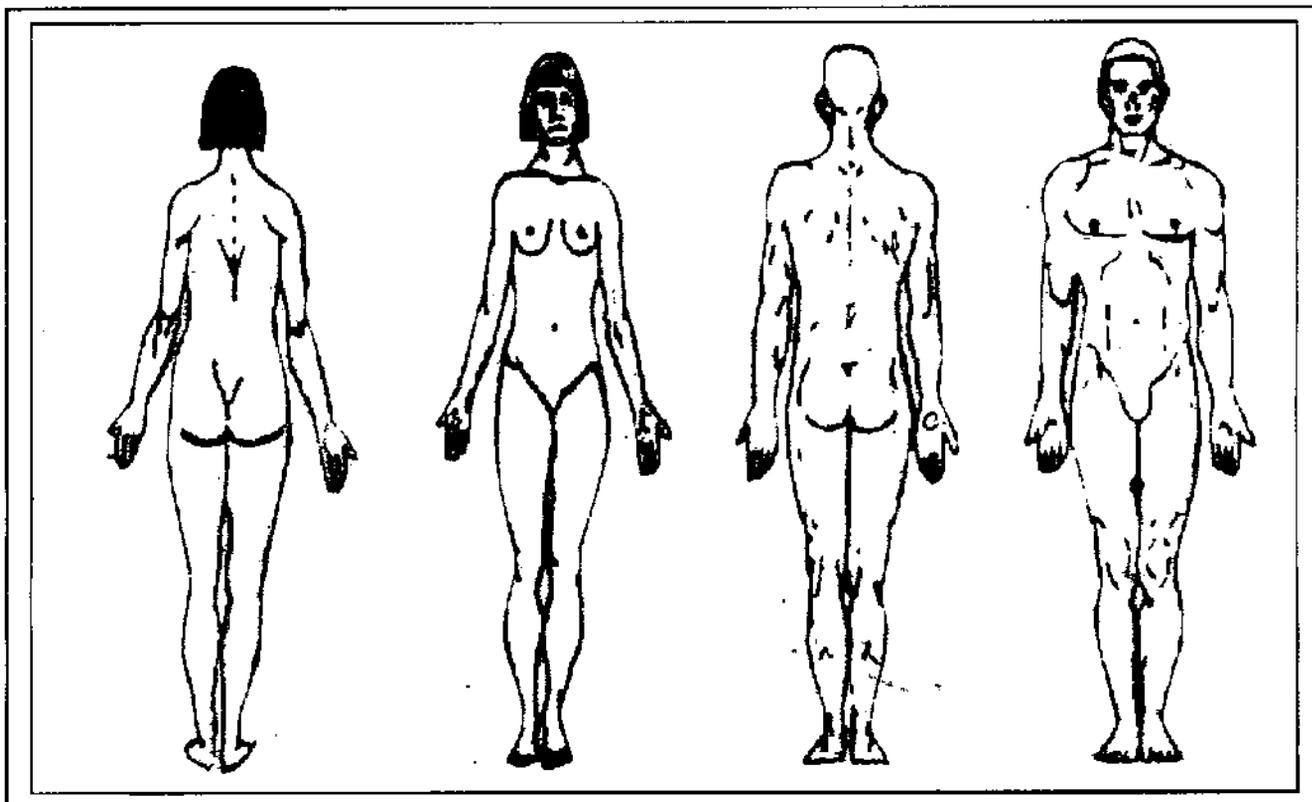
MARCAPASOS
 TORNILLOS
 PRÓTESIS EN ALGUNA PARTE DEL CUERPO

DISTRIBUCIÓN GRÁFICA

MARQUE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONVENCIONES EL SITIO DONDE USTED LOCALIZA CON EXACTITUD LAS SEÑALES PARTICULARES, EN LA PARTE DEL GRÁFICO DESCRIBA CLASE Y FORMA DE LA SEÑAL DE REFERENCIA, ASÍ:

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

TATUAJES <T>	CICATRICES <C>	LUNARES <L>	MANCHAS <M>
AMPUTACIONES <A>	MALFORMACIONES <ML>	QUEMADURAS <Q>	PRÓTESIS <P>
VERRUGAS <V>	FRACTURAS <F>		



SEÑAL	CARACTERÍSTICAS DE LAS SEÑALES
N	Cara clara. Inequidad. diseminada
C	unicas. Aquil. Derecha. hirsutas de piernas

MÉDICO ELABORÓ: Claudia X. Robayo

RM: 1019006971

INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA

LÍNEA DE SONRISA	TIPO DE CARA	TIPO DE CRANEO	PERFIL	LABIOS	ATM
<input checked="" type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> LEPTOPROSOPO	<input type="checkbox"/> DOLICOCÉFALO	<input type="checkbox"/> CONVEXO	<input checked="" type="checkbox"/> CON SELLE	<input type="checkbox"/> CLICKING ARTICULAR
<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> MESOPROSOPO	<input type="checkbox"/> MESOCÉFALO	<input type="checkbox"/> CÓNCAVO	<input type="checkbox"/> SIN SELLE	<input type="checkbox"/> CREPITACIÓN
<input type="checkbox"/> BAJA	<input checked="" type="checkbox"/> EURIPROSOPO	<input checked="" type="checkbox"/> BRAQUICÉFALO	<input checked="" type="checkbox"/> NORMAL		<input type="checkbox"/> DOLOR
					<input checked="" type="checkbox"/> NORMAL

CONVENCIONES: LAS CONVENCIONES ENUNCIADAS A CONTINUACIÓN DEBERÁN SER EMPLEADAS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL ODONTOGRAMA

- | | | | |
|----|------------------------------|----|----------------------------------|
| AA | AUSENTE ANTIGUO ESPACIO | CE | CORONA MATERIAL ESTÉTICA |
| AR | AUSENTE RECIENTE | IE | INCRUSTACIÓN ESTÉTICA+SUPERFICIE |
| CC | CARIES+SUPER+G SEVERIDAD | IM | INCRUSTACIÓN METÁLICA+SUPERFICIE |
| DC | DESTRUCCIÓN CORONAL | OE | OBTURACIÓN ESTÉTICA+SUPERFICIE |
| DL | DESGASTE LEVE | OT | OBTURACIÓN TEMPORAL+SUPERFICIE |
| DM | DESGASTE MODERADO | PE | PARCIALMENTE ERUPCIONADO |
| DS | DESGASTE SEVERO | PI | PILAR |
| EP | ENFERMEDAD PERIODONTAL | PF | PRÓTESIS FIJA |
| FA | FRACTURA ANTIGUA+SUPERFICIE | PO | PONTICO |
| FR | FRACTURA RECIENTE+SUPERFICIE | PR | PRÓTESIS REMOVIBLE |
| HI | HIPOPLASIA | PT | PRÓTESIS TOTAL |
| PG | PIGMENTACIÓN | RR | RESTO RADICULAR |
| RG | RETRACCIÓN GINGIVAL | SF | SELLANTE DE FOSETAS Y FISURAS |
| SA | SIN ALTERACIÓN | C | CERVICAL |
| EX | EXTRUIDO | D | DISCAL |
| IN | INTRUIDO | I | INCISAL |
| VE | VERSIÓN | L | LINGUAL |
| RL | ROTACIÓN LEVE | M | MESIAL |

APellidos y nombres: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

CONTEXTURA	CARA				
	CONTORNO	COLOR DE LA PIEL	PARTICULARIDAD	NARIZ	BOCA
<input checked="" type="checkbox"/> OBESA <input type="checkbox"/> ROBUSTA <input type="checkbox"/> ATLÉTICA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> DELGADA PESO <u>70</u> kg.	<input checked="" type="checkbox"/> REDONDO <input checked="" type="checkbox"/> OVALADO <input type="checkbox"/> CUADRADO <input type="checkbox"/> ASIMÉTRICO	<input type="checkbox"/> ALBINO <input checked="" type="checkbox"/> BLANCO <input type="checkbox"/> TRIGUENO <input type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> MORENO <input type="checkbox"/> AMARILLO	<input type="checkbox"/> ACNÉ <input type="checkbox"/> CICATRIZ ACNÉ <input type="checkbox"/> MANCHADA <input type="checkbox"/> PECOSA	<input type="checkbox"/> DESVIACIÓN DERECHA <input type="checkbox"/> DESVIACIÓN IZQUIERDA <input type="checkbox"/> ACHATADA <input type="checkbox"/> OPERADA	<input type="checkbox"/> GRANDE <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> PEQUEÑA

OJOS		BARBA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	BIGOTE	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
COLOR	PARTICULARIDAD	CAPILARIDAD		CAPILARIDAD	
<input checked="" type="checkbox"/> MIEL <input checked="" type="checkbox"/> CAFÉS <input type="checkbox"/> GRISES <input type="checkbox"/> AZULES <input type="checkbox"/> VERDES	<input type="checkbox"/> OJO DE VIDRIO <input type="checkbox"/> FALTA OJO IZQUIERDO <input type="checkbox"/> FALTA OJO DERECHO <input type="checkbox"/> DIFERENTE COLOR <input type="checkbox"/> PÁRPADO CAÍDO	<input checked="" type="checkbox"/> POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA		<input checked="" type="checkbox"/> POBLADA <input type="checkbox"/> DESPOBLADA	
TAMAÑO		PARTICULARIDAD		PARTICULAR	
<input type="checkbox"/> GRANDES <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANOS <input type="checkbox"/> PEQUEÑOS	<input type="checkbox"/> CATARATAS <input type="checkbox"/> BIZCO <input type="checkbox"/> CIEGO	<input type="checkbox"/> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO		<input type="checkbox"/> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO	
					OREJAS
					<input type="checkbox"/> PELUDAS <input type="checkbox"/> PERFORADA <input type="checkbox"/> PRÓTESIS AUDITIVA

CABELLO		
COLOR	FORMA	CALVICIE
<input type="checkbox"/> ALBINO <input type="checkbox"/> CANO <input type="checkbox"/> ENTRECANO <input type="checkbox"/> RUBIO <input type="checkbox"/> CASTAÑO <input type="checkbox"/> ROJIZO <input checked="" type="checkbox"/> NEGRO <input type="checkbox"/> TINTURADO COLOR	<input type="checkbox"/> LACIO <input type="checkbox"/> LISO <input checked="" type="checkbox"/> ONDULADO <input type="checkbox"/> LANOSO <input type="checkbox"/> CRESPO	<input type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/> CORONAL <input type="checkbox"/> FRONTO CORONAL <input type="checkbox"/> FRONTAL <input type="checkbox"/> BILATERAL

SEÑALES PARTICULARES			
TIPO	SI	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
LUNARES			
PECAS			
MANCHAS			
QUEMADURAS			
TATUAJES			
CICATRICES			
HERIDAS CICATRIZACIÓN			
PRÓTESIS			
MALFORMACIONES			
DISCAPACIDADES			
AMPUTACIONES			
PRESENTA ESTRIAS			
CALLOSIDADES			
AUSENCIA DE UÑAS			
VELLOSIDAD			
FRACTURAS CON MATERIAL DE OSTEOSINTESIS			
FRACTURAS SIN MATERIAL DE OSTEOSINTESIS			
CIRCUNCISIÓN			
LIGADURA DE TROMPAS			
VASECTOMÍA			
APENDICECTOMÍA			
NEFRECTOMÍA			

PARTES ARTIFICIALES DEL CUERPO

MARCAPASOS
 TORNILLOS
 PRÓTESIS EN ALGUNA PARTE DEL CUERPO

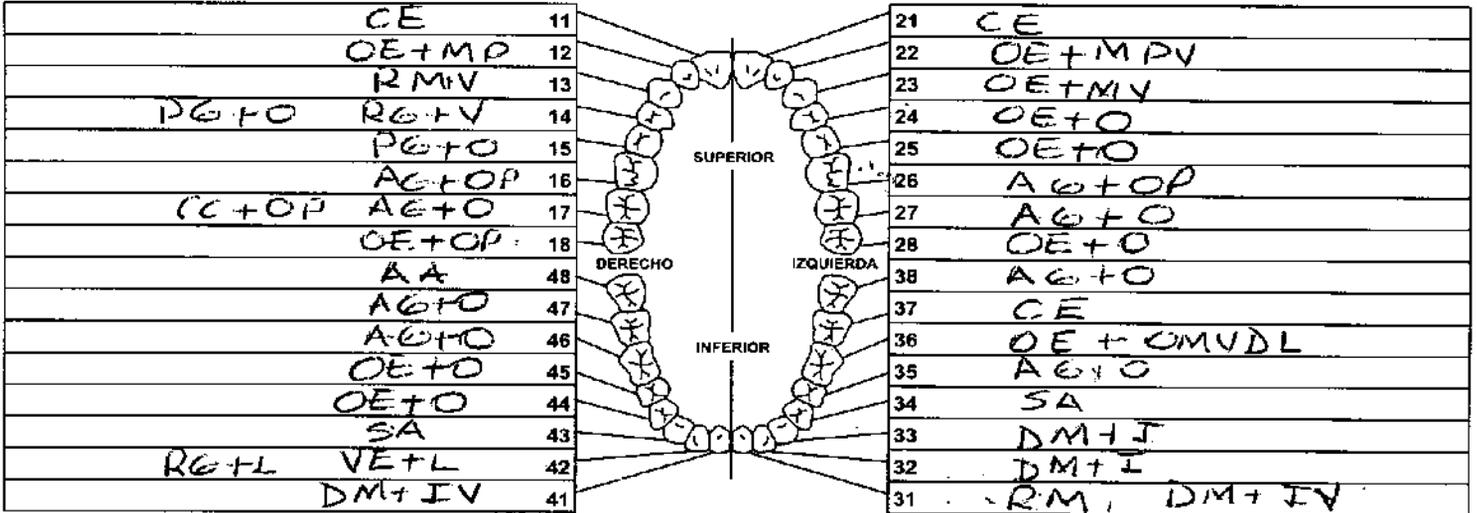
DISTRIBUCIÓN GRÁFICA

MARQUE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONVENCIONES EL SITIO DONDE USTED LOCALIZA CON EXACTITUD LAS SEÑALES PARTICULARES, EN LA PARTE DEL GRÁFICO DESCRIBA CLASE Y FORMA DE LA SEÑAL DE REFERENCIA, ASÍ:

APPELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

RM ROTACIÓN MODERADA
 RS ROTACIÓN SEVERA
 CC CORONA COMPLETA
 AG AMALGAMA+SUPERFICIE

O OCLUSAL
 P PALATINO
 V VESTIBULAR



EXAMEN INTRAORAL (TEJIDOS BLANDOS)
 MUCOSA: Marchas melódicas en mucosa superior vestibular
 SURCO YUGAL: Normal
 FRENILLOS: Normal
 PISO DE BOCA: Normal
 PALADAR BLANDO: Normal
 ZONA RETROMOLAR: Normal
 EXAMEN TEJIDOS PERIODONTALES: gingivitis simple y retracciones a nivel de preprotores
 EXAMEN TEJIDOS DUROS
 PALADAR BLANDO: Normal
 TORUS: No present
 MAXSUPERIOR FORMA: U TAMAÑO: mediano HALLAZGO: ninguno
 MAXINFERIOR FORMA: U TAMAÑO: mediano HALLAZGO: ninguno
 CLASIFICACIÓN MOLAR: class II de illing CLASIFICACIÓN CANINA: class II bilateral
 MORDIDA CRUZADA: SI NO MORDIDA ABIERTA: SI NO
 OBSERVACIONES: Sobrenvuelo vertical

EXAMEN CRANEOMAXILAR
 LÍNEA MEDIA DENTAL COINCIDE DESVIADA DERECHA DESVIADA IZQUIERDA
 PALADAR PARABOIDE EN U CERRADO

SEÑALES PARTICULARES ODONTOLÓGICAS
 PRÓTESIS TOTAL, REMOVIBLES, PARCIAL, TRATAMIENTO DE ENDODONCIA Y CIRUGIA (VER PAG. SIGUIENTE)
 DESCRIBIR TIPO DE BRAKETS, BANDAS Y TORNILLOS.
 SI OBSERVA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES HALLAZGOS INCLUIRLOS EN EL PUNTO

AB	ABRASIÓN	AF	ABFRACCIÓN	PL	PLACA ORTOPEDIA
BR	BRAKETS	CA	CÁLCULOS	DI	DIENTE INCLUIDO
ER	EROSIÓN	AP	APIÑAMIENTO	MA	MACRODONCIA
MI	MICRODONCIA	DA	DIASTEMA	SU	SUPERNUMERARIO
TP	TALLA PREPROTÉSICA	FI	FRAGMENTO INCOMPLETO	AT	ATRICIÓN

CA = linguales inferiores

ODONTÓLOGO ELABORÓ: Yvanna C. Acosta B

Nayma Constante Perilla B.
 R.M. 39778185
 Universidad del Bosque

OPTOMETRÍA

AW-12/12

OJO		VISION A DISTANCIA	REFRACCIÓN	VISION DE CERCA	
DERECHO	20/ 20	CORRIGE A 20/ 20	POR LENT. ESF. CLL <u>N</u>	CORRIGE A	CON
IZQUIERDO	20/ 20	CORRIGE A 20/ 20	POR LENT. ESF. CLL <u>N</u>	CORRIGE A	CON
HETEROFORIA		ES:	EX:	HIP. DCH.	HIP. IZQ.
		PRIM. DIV.	PRM. COM.	P.C.	P.D.
ACOMODACIÓN		VISION DE COLOR	PERCEPCIÓN PROFUNDIDAD	SIN CORREGIR	
DERECHO	IZQUIERDO	<u>N</u>	<u>40 AN</u>	CON CORREC.	
CAMPO VISUAL		VISION NOCTURNA		LENTE ROJO	
				TENSION INTRAOCULAR	

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

TEST 14/14 normal ISHIHARA (CONCEPTO)

OPTÓMETRA: _____ REGISTRO: _____



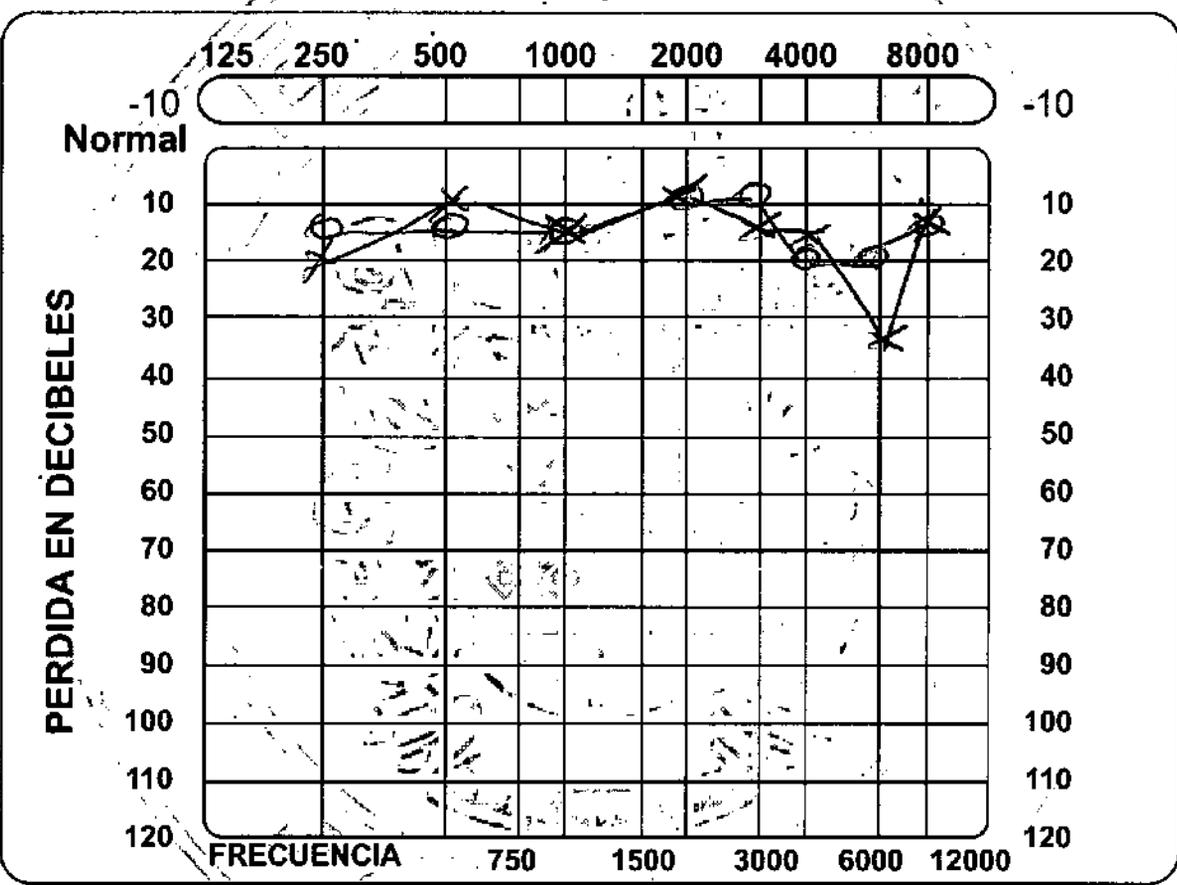
EXAMEN AUDIOLÓGICO

OTOSCOPIA OÍDO DER. OÍDO IZQ.

WEBER AUDIOMÉTRICO

500Hz	1.000Hz	2.000Hz	4.000Hz

AUDIOMETRÍA TONAL



OBSERVACIONES: no se detecta pérdida de audición normal
se cuida en silencio

CONVENCIONES

Convenciones	OÍDO DERECHO	OÍDO IZQUIERDO
	ROJO	AZUL
Vía aérea	○	X
Vía ósea	[]
Aérea con enmascaramiento	△	□

TIPO DE RUIDO

- HELICÓPTEROS
- VEHÍCULOS PESADOS
- AVIONES NO PRESURIZADOS
- PIEZAS ODONTOLÓGICAS
- POLÍGONOS/ÁREAS DE INSTRUCCIÓN
- RUIDO DE MAQUINARIA
- COMBATE
- MOTOS
- RUIDOS SOCIALES (Mp3, DISCOTECAS)

FONOAUDIÓLOGO: Victoria Díaz Olayo REGISTRO: Victoria Díaz O.

AUDIÓLOGA
 ECP
 RMS 65712398

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

TEST 14/14 normal ISHIHARA (CONCEPTO)

OPTÓMETRA: _____ REGISTRO: _____

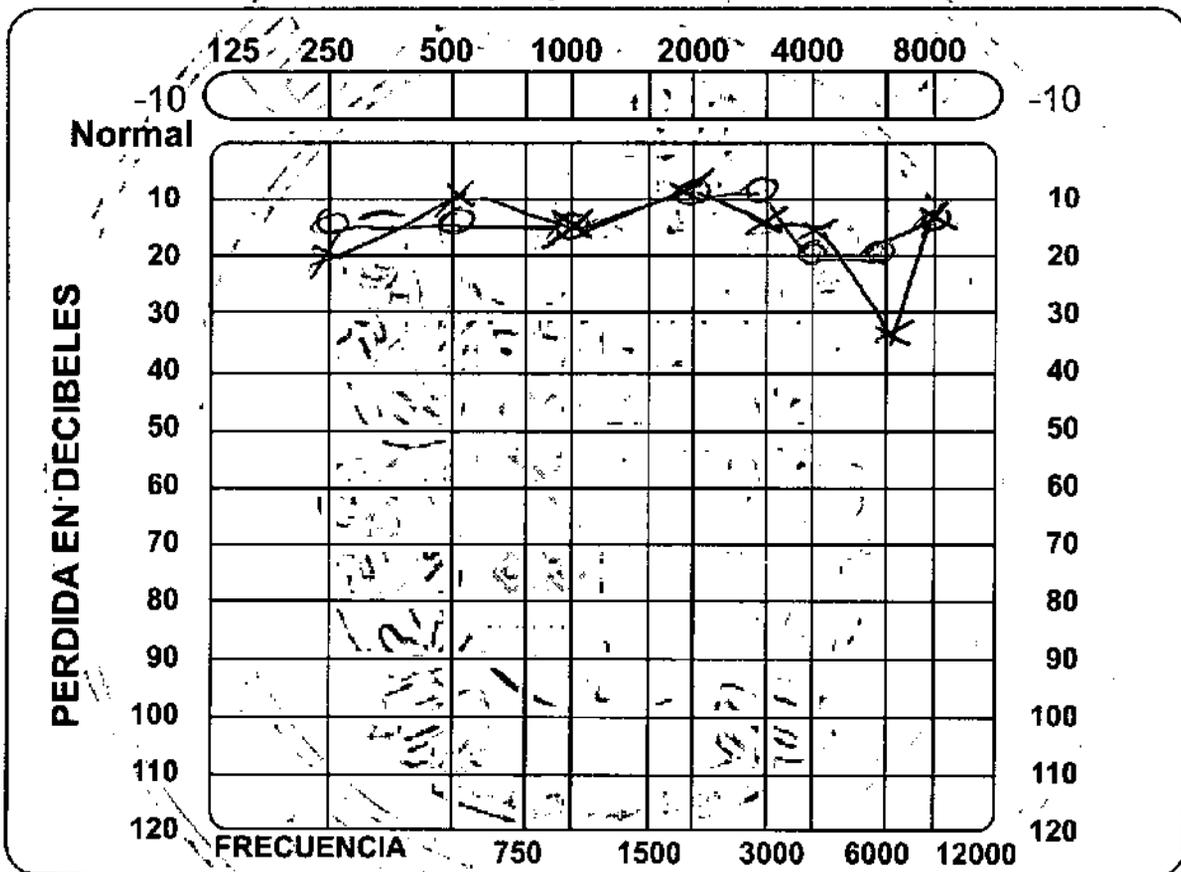
EXAMEN AUDIOLÓGICO

OTOSCOPIA OÍDO DER. _____ OÍDO IZQ. _____

WEBER AUDIOMÉTRICO

500Hz	1.000Hz	2.000Hz	4.000Hz

AUDIOMETRÍA TONAL



OBSERVACIONES: no se pudo obtener datos de promedios por el O.C. Cuidado en símbolos de

CONVENCIONES

Convenciones	OÍDO DERECHO	OÍDO IZQUIERDO
	ROJO	AZUL
Vía aérea	○	X
Vía ósea	┌	┐
Aérea con enmascaramiento	△	□

TIPO DE RUIDO

- HELICÓPTEROS
- VEHÍCULOS PESADOS
- AVIONES NO PRESURIZADOS
- PIEZAS ODONTOLÓGICAS
- POLÍGONOS/ÁREAS DE INSTRUCCIÓN
- RUIDO DE MAQUINARIA
- COMBATE
- MOTOS
- RUIDOS SOCIALES (Mp3, DISCOTECAS)

FONOAUDIÓLOGO: Victoria Díaz Olayo REGISTRO: Victoria Díaz O. AUDIÓLOGA ECR RMS 65712398

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

PSICOLOGÍA

REÚNE PERFIL NO REÚNE PERFIL
JUSTIFICACIÓN:

El día 23 de Abril de 2012 el SLP Rodriguez Lara Carlos no evidencia alteración psicopatológica. Pasena realista acerca de su salud. Manifiesta preocupación por su dolo Ingle. Ubicado en tiempo y espacio. Red de apoyo funcional. No presenta dudas indebidas ni cuadros incapacitados en sus responsabilidades. Motivo de retiro por determinación de la Fuerte.

REQUIERE VALORACIÓN POR PSIQUIATRÍA

SI

NO

Andrea Barbosa Penagos
T.P. 52.423.908

PSICÓLOGO:

Andrea Barbosa Penagos

REGISTRO:

52423 908

MEDICINA LABORAL (CONCEPTO)

4-AUG 2012

E.U.O. A Xu. Gastitis

② psiquiatría Basal x Depresión - Ins. sueño

③ otolaringología x hemorroides

④ cardiología x dolor torácico

⑤ ex general x dolor abdominal hipocóndrico
- dolor inguinal der

⑥ urología x dolor testicular der
- urolitiasis

⑦ oftalmología x lumbalgia - alt. de miocardi
B4

⑧ med. interna x Metabol - dislipidemia
- hiperbilirrubinemia indirecta

⑨ dermatología x eczema x dermatitis

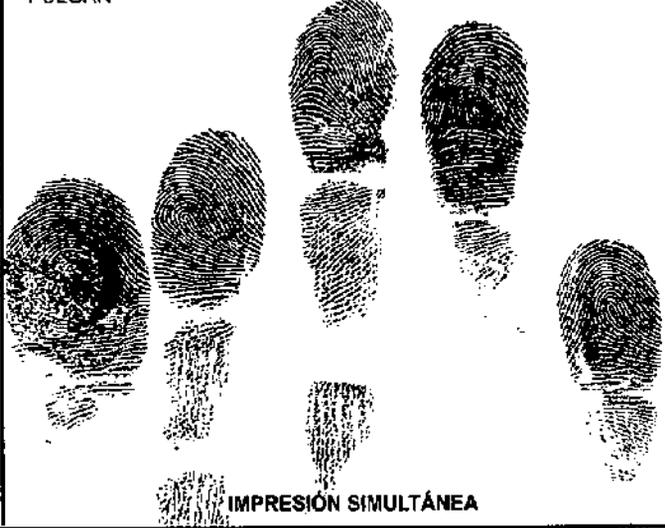
CALIFICADOR:

REGISTRO:

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

RESEÑA DACTILOSCÓPICA

FÓRMULA DACTILOSCÓPICA PRIM _____ 2 SEC _____ 4 MED _____ 5 MAY _____ 7 FIN _____ 0 CLAVE _____

MANO DERECHA				
1. Pulgar	2. Indice	3. Medio	4. Anular	5. Meñique
				
MANO IZQUIERDA				
1. Pulgar	2. Indice	3. Medio	4. Anular	5. Meñique
				
MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA		
 <p>IMPRESIÓN SIMULTÁNEA</p>		 <p>IMPRESIÓN SIMULTÁNEA</p>		

EXÁMENES PARACLÍNICOS

EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA HISTORIA CLÍNICA TODO EL PERSONAL DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- COPIA DE SU CARNÉ DE VACUNACIÓN
- EL PERSONAL FEMENINO DEBERÁ TRAER LA ÚLTIMA GINECOLOGÍA REALIZADA.
- EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS DEBERÁ REALIZARSE CADA 3 MESES, COPROLÓGICO, PARCIAL DE ORINA.
- EL PERSONAL QUE ESTÁ EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES DEBERÁ REALIZARSE SEMESTRALMENTE CUADRO HEMÁTICO Y RECUENTO DE RETICULOCITOS.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT 830.040.256-0
SERVICIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS
TELS RX 3486868 -TAC EXT 5406-RM EXT 5415-
ECOGRAFIAS 5405 - JEFATURA 5400

FECHA ABRIL 06 2009
PACIENTE CARLOS RODRIGUEZ
REMITE DR HECTOR RUEDA
REMISION LUMBALGIA
EDAD 39 AÑOS

TAC COLUMNA LUMBAR

Este paciente se observa una tendencia a la disminución de los forámenes de conjunción en la medida en que se defiende desde los niveles lumbares superiores al nivel L4/5 y L5/S1 .

Ciertamente el diámetro antero posterior es limitado y la configuración del canal central es trifoliada.

Se observa un ángulo lumbosacro de 52 grados e reposo, inusual para un hombre .

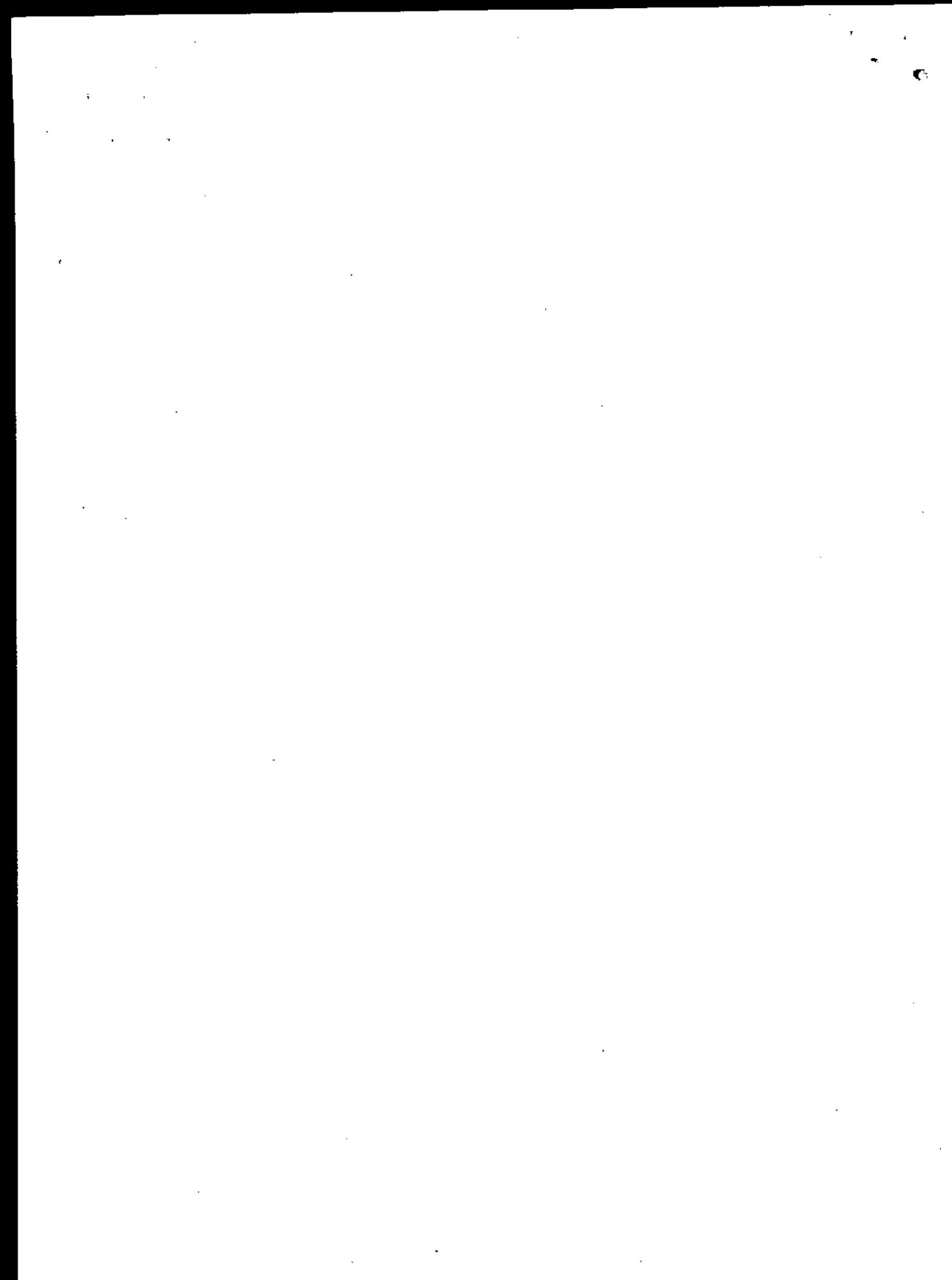
Y se observa una eburneacion de las laminas en su porción esponjosa por aumento del grosor de la cortical anterior y ya alguna esclerosis al rededor de la facetarías.

Se descartan lesiones discales y compresión radicular .

Radiólogo

DR . FERNANDO MEDINA

TRANSCRIBE: DORIS B.



**SOLICITUD RETIRO SERVICIO ACTIVO
ENTREVISTA**

UNIDAD: Grupo Mecanizado #10 Tegucigalpa FECHA: Abril 23 de 2012

La entrevista psicológica debe ser diligenciada por un Psicólogo militar o civil que pertenezca a la Unidad. Su objetivo es identificar las reales causas que sustentan el retiro de personal militar de la carrera de las armas, ya que este factor es esencial para evaluar con profundidad las razones que lo condujeron a esa determinación. Consecuencialmente, emitir planes de acciones integrales direccionados a aminorar esta situación en el personal militar.

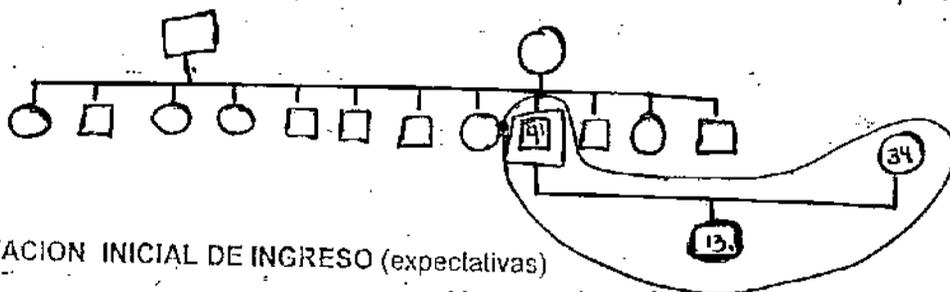
NOMBRE DEL ASPIRANTE: <u>Rodriguez Lora Carlos</u>	CODIGO MILITAR: <u>8953434</u>
GRADO : <u>SLP</u>	EDAD : <u>41</u>
UNIDAD ORGANICO : <u>GMTAQ</u>	NACIDO EN : <u>Yopo</u>
TIEMPO DE SERVICIO : <u>20 años</u>	CARGO O ACTIVIDAD : <u>Conductor</u>
TIEMPO EN LA UNIDAD : <u>10 años</u>	LUGAR Y FECHA : <u>Abril 23 / 2012</u>
ESTADO CIVIL : <u>Casado</u>	PROCEDENCIA : <u>Cundinamarca</u>

1 - ANTECEDENTES PERSONALES: CARACTERISTICAS DE PERSONALIDAD:

(Fortalezas y debilidades para su ajuste y comportamiento escolar; energía, vitalidad, madurez, intereses, habilidades sociales, liderazgo, valores y metas, manejo de la frustración, afrontamiento, entre otros)

Persona con adecuadas habilidades sociales, principios y valores establecidos, adecuadas estrategias de afrontamiento.

2. FAMILIOGRAMA (Dibuje el mapa de la estructura familiar, explicando los aspectos relevantes del funcionamiento familiar, (Tipos de relación), determinar si hay presión familiar para retiro:



3. MOTIVACION INICIAL DE INGRESO (expectativas)

Gusto, afinidad, vocación.

UNIDADES ORGANICAS A LAS QUE PERTENECIO:

AÑO	UNIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO EN LA UNIDAD	No. condecoraciones	No. Sanciones
2006	GMTAQ	Operador blindado	07 años	1	No
2006	Timanco	Fusilero	1 mes	No	No
2005	Matamoros	Fusilero o/a. blind.	6 meses	No	No
2001	GMTAQ	Oper. Blindados	4 años	No	No
1992	Timanco	Fusilero	9 años	2	No

5. DESCRIBA PUNTUALMENTE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA DECISIÓN DE RETIRARSE DE LA INSTITUCIÓN.

Por determinación de la fuerza

6. RELACIONE:

ASPECTOS POSITIVOS DE LA INSTITUCION:

Estabilidad Laboral

ASPECTOS NEGATIVOS DE LA INSTITUCION:

La separacion de la institucion sin preaviso y sin curso de adaptacion a la vida civil.

7. NUEVO PROYECTO DE VIDA

No tiene proyecto de vida definido

8. PROBLEMAS LEGALES O JUDICIALES POR CAUSA DEL SERVICIO? SI NO

AMPLIE:

9. ESTUVO EN CONSULTA POR PSIQUIATRIA O PSICOLOGIA DURANTE EL TIEMPO QUE DURÓ ACTIVO EN LA INSTITUCION? SI () NO (X) *psiquiatrico*

AMPLIE:

Psicologico un año en el Hospital 2008. Dolor Gonico Ingle derecho

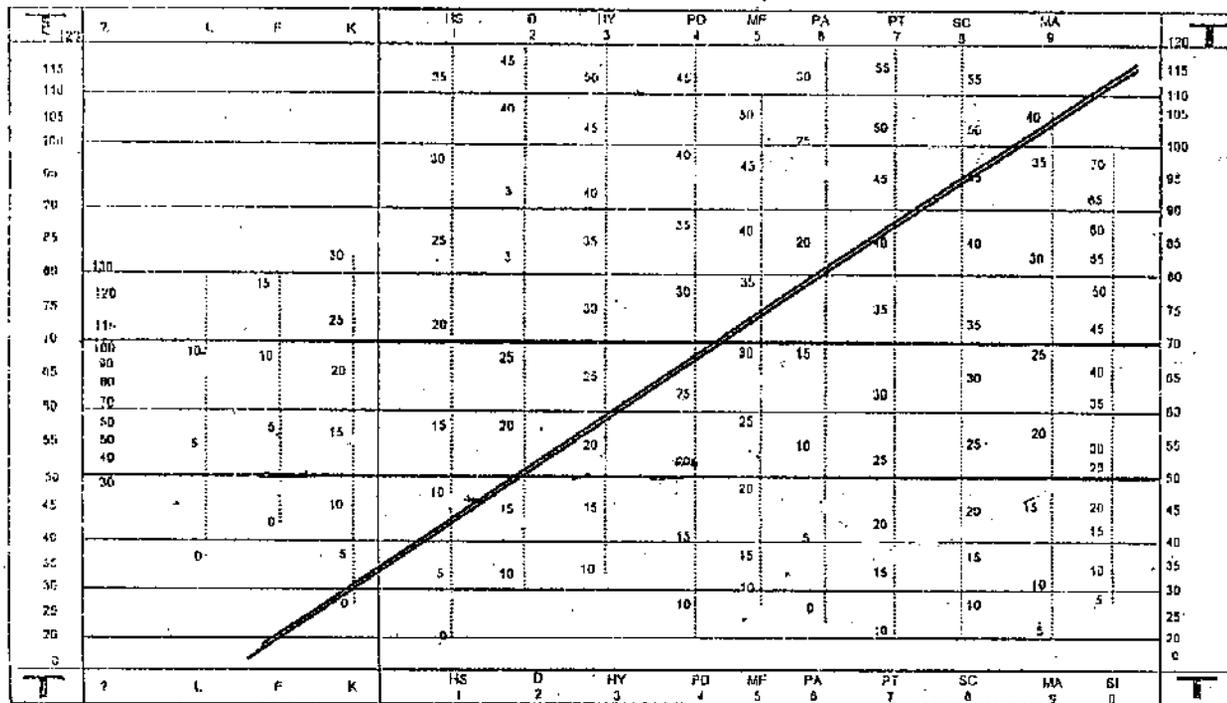
10. INDAGUE SI EL MILITAR HA SIDO OBJETO DE PRESION PARA SU RETIRO POR PARTE DE ...

Por determinacion de la fuerza.

II. RESULTADOS PRUEBA DE PERSONALIDAD MMPI I

L	F	K	HS	D	HY	DP	PA	PT	SC	MA

PERFIL VARON



PRUEBAS ADICIONALES: Beck, Zung, Escalas de Depresión, Inteligencia, etc.

ANALISIS Y CONCLUSIONES: con base en la entrevista individual y la prueba de personalidad haga una breve descripción del aspirante: Al momento de la evaluación el P.F. Rodriguez Lara Carlos no evidencia alteración psicopatológica. Persona realista acerca de su salud. Manifiesta preocupación por su dolor Ingle. Ubicado en tiempo y espacio. Red de apoyo funcional. No presenta dudas indebidas ni cuadros inadecuados en sus responsabilidades. Motivo de retiro por determinación de la fuerza.

Andrés Barbosa Penagos
Psicólogo
02 423 908



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO GILBERTO ECHEVERRY
LABORATORIO CLINICO

Página N° : 1
Fecha de ingreso : 11/04/2012 06:59
Fecha de impresión: 16/04/2012 10:19

No. de Orden : 4112026
Paciente : RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO Edad : 41 Años
Documento Id : 80431480 Telefono : 3142454396
Medico : ROBAYO CLAUDIA
Tipo usuario: ACTIVO

Examen	Resultado	Unidades	Valor de referencia
<u>QUIMICA</u>			
GLICEMIA BASAL	93	mg/dL	70.00 - 100.00
NITROGENO UREICO (BUN)	16.9	mg/dL	6.0 - 20.0
CREATININA SUERO	0.86	mg/dL	0.70 - 1.20
ACIDO URICO	7.6	mg/dL	3.40 - 7.00

Responsable: Dra.

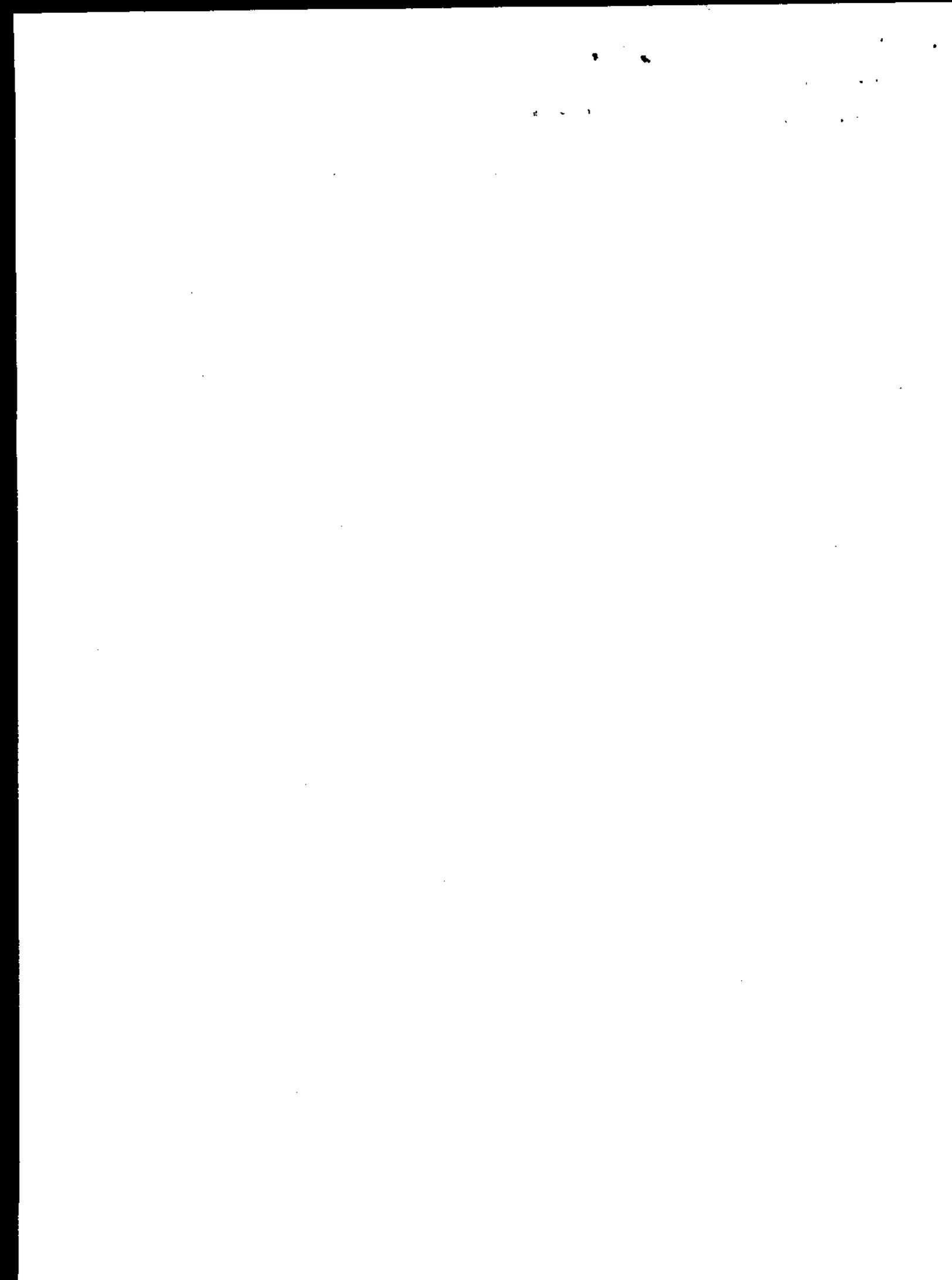
ISABEL CRISTINA RESTREPO

<u>HEMATOLOGIA</u>			
<u>CUADRO HEMATICO</u>			
LEUCOCITOS	7.06	x	4.50 - 11.00
GLOBULOS ROJOS	5.57	$\times 10^6/uL$	4.50 - 5.60
HEMOGLOBINA	17.0	g/dL	11.0 - 18.0
HEMATOCRITO	48.9	%	36.0 - 54.0
VOL. CORP. MEDIO	87.6	fL	80.0 - 100.0
HGB. CORPUSCULAR MEDIA	30.5	pg	27.0 - 31.0
CONC. HGB. CORP. MEDIA	34.8	g/dL	33.0 - 37.0
PLAQUETAS	208	$\times 10^3/uL$	150 - 450
ANCHO DISTRIB ERITROCITOS	12.6	%	11.5 - 15.0
VOL. MEDIO PLAQUETARIO	11.60	fL	9.00 - 13.00
NEUTROFILOS #:	3.6	$10^3/uL$	1.9 - 8.0
LINFOCITOS #:	2.75	$10^3/uL$	0.90 - 5.20
MONOCITOS #:	0.48	$10^3/uL$	0.00 - 1.00
EOSINOFILOS #:	0.15	$10^3/uL$	0.00 - 0.70
BASOFILOS #:	0.02	$10^3/uL$	0.00 - 0.30
% NEUTROFILOS	51.8	%	35.0 - 70.0
% LINFOCITOS	39.0	%	20.0 - 45.0
% MONOCITOS	6.8	%	0.0 - 10.0
% EOSINOFILOS	2.1	%	0.0 - 7.0
% BASOFILOS	0.3	%	0.0 - 3.0

Responsable: Dra.

CLAUDIA BELTRAN LIDUEÑES

INMUNOLOGIA





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO GILBERTO ECHEVERRY

LABORATORIO CLINICO

Página N° : 2
Fecha de ingreso : 11/04/2012 06:59
Fecha de impresión: 16/04/2012 10:19

No. de Orden : 4112026
Paciente : RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO Edad : 41Años
Documento Id : 80431480 Telefono : 3142454396
Medico : ROBAYO CLAUDIA
Tipo usuario: ACTIVO

Examen	Resultado	Unidades	Valor de referencia
SEROLOGIA			
NO REACTIVA			

Responsable: Dra.

KARINA LUCIA CARDENAS TORRES

UROANALISIS

UROANALISIS

EXAMEN FISICO-QUIMICO

COLOR:	Amarillo		-
ASPECTO:			-
Liq. Turbio			-
DENSIDAD:	1.020		-
pH.:	6		-
LEUCOCITOS:	neg	Leuco/uL	-
NITRITOS:	neg		-
PROTEINAS	neg	mg/dL	-
GLUCOSA:	norm	mg/dL	-
C. CETONICOS:	neg	mg/dL	-
UROBILINOGENO:	norm	mg/dL	-
BILIRRUBINA:	neg	mg/dL	-
ERITROCITOS	neg	ery/uL	-

SEDIMENTO MICROSCOPICO

LEUCOCITOS : 0 -2 xc
BACTERIAS : escasas
CEL BAJAS : ocasiona
MOCO : +

Responsable: Dra.

OMAIRA MORENO SILVA





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO GILBERTO ECHEVERRY

LABORATORIO CLINICO

Página N° : 1
Fecha de ingreso : 12/04/2012 07:34
Fecha de impresión: 16/04/2012 10:19

No. de Orden : 4120090

Paciente : RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

Edad : 41Años

Documento Id : 80431480

Telefono : 3142454396

Medico : DISPENSARIO NORTE

Tipo usuario: ACTIVO

Examen

Resultado Unidades Valor de referencia

QUIMICA

PERFIL LIPIDICO

COLESTEROL TOTAL

*

242

mg/dL

80 - 200

DESEABLE < 200 mg/dL - LIMITE ALTO 200-239 mg/dL - ALTO > 240 mg/dL

TRIGLICERIDOS

171 g

mg/dL

80 - 200

DESEABLE < 150 mg/dL - LIMITE ALTO 150-199 mg/dL - ALTO > 200 mg/dL

HDL COLESTEROL

35

mg/dL

35 - 65

HOMBRES : SIN RIESGO: > 55 mg/dL

MUJERES SIN RIESGO: > 65 mg/dL

RIESGO MODERADO: 35 - 55 mg/dl

RIESGO MODERADO: 45 - 65 mg/dl

RIESGO ALTO : < 35 mg/dl

RIESGO ALTO: < 45 mg/dl

LDL COLESTEROL

*

173

mg/dL

60 - 160

OPTIMO < 100 mg/dL

CERCANO A OPTIMO 100-129 mg/dL

LIMITE ALTO 130-159 mg/dL

ALTO 160-189 mg/dL

MUY ALTO > 190 mg/dL

VLDL COLESTEROL

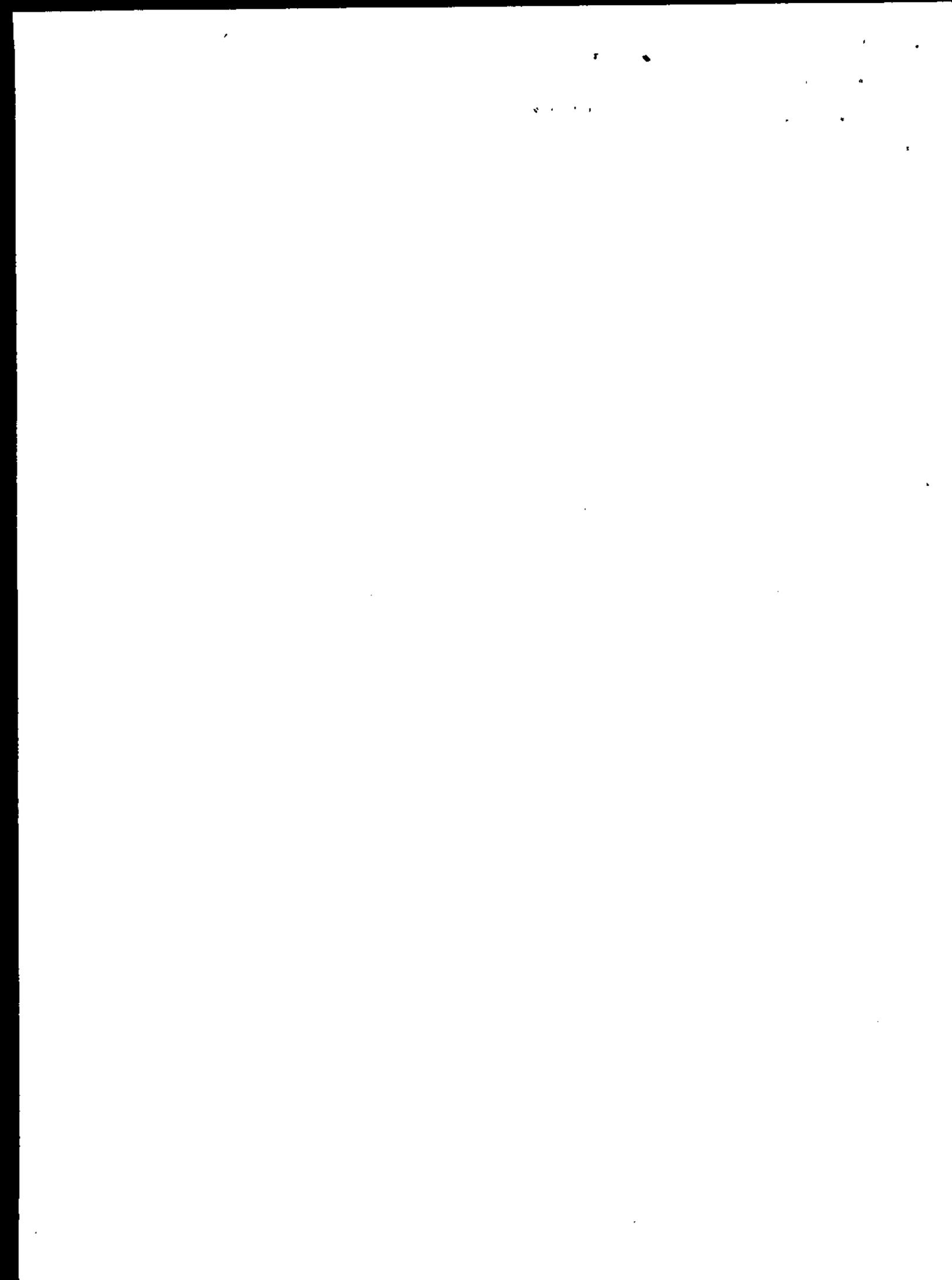
34.2

mg/dL

8.0 - 40.0

Responsable: Dra.

MELBA J PRADA REY





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO CANTON NORTE
LABORATORIO CLINICO

Página N° : 1
Fecha de ingreso : 02/05/2012 07:00
Fecha de impresión: 07/05/2012 09:59

No. de Orden : 5022030

Paciente : RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

Edad : 41 Años

Documento Id : 80431480

Telefono : 3142454396

Medico : ROBAYO CLAUDIA

Tipo usuario: ACTIVO

Examen

Resultado Unidades Valor de referencia

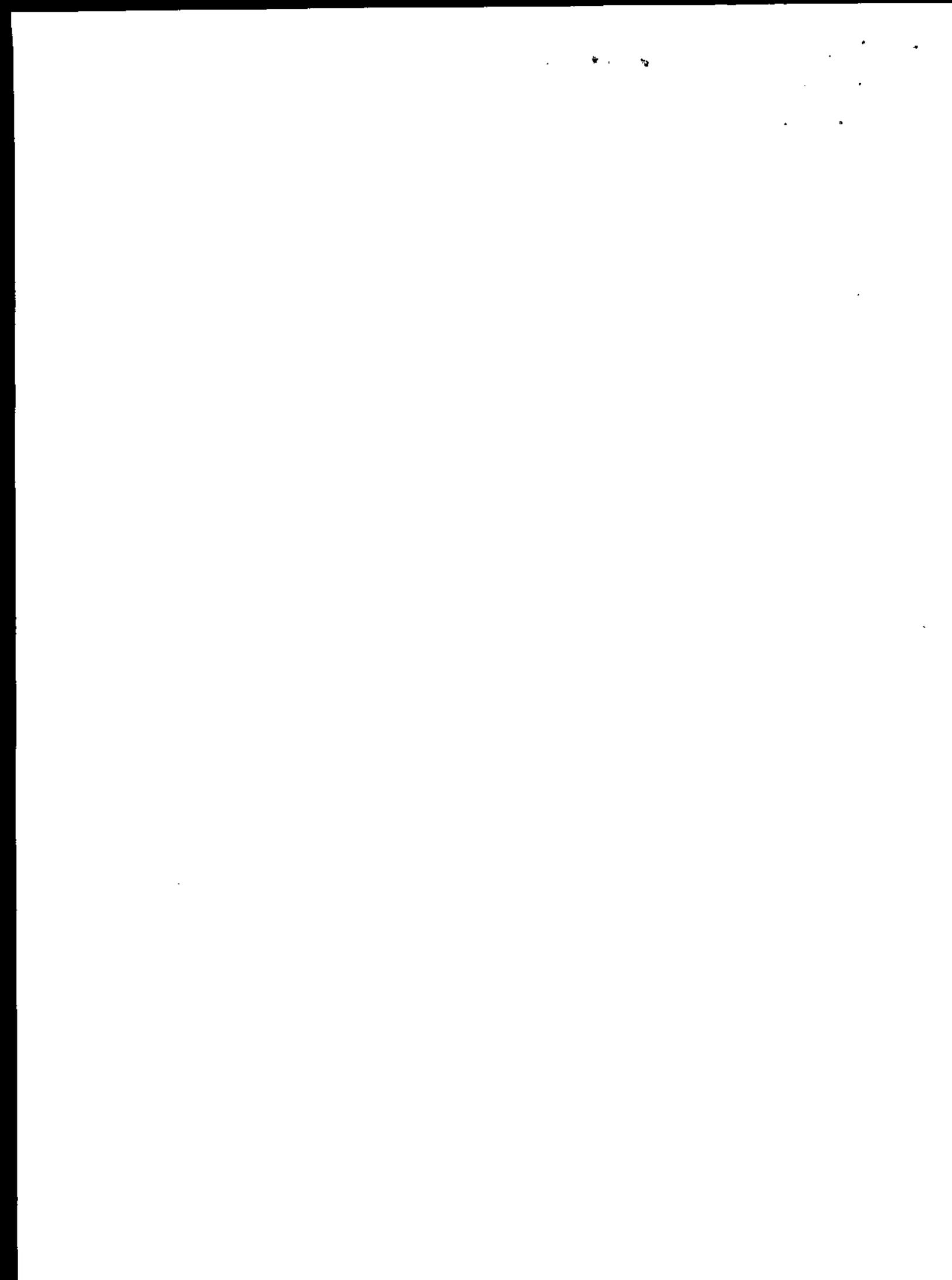
HEMATOLOGIA

CUADRO HEMATICO

LEUCOCITOS	6.17	x	4.50 - 11.00
GLOBULOS ROJOS	5.39	$\times 10^6/uL$	4.50 - 5.60
HEMOGLOBINA	16.6	g/dL	11.0 - 18.0
HEMATOCRITO	46.0	%	36.0 - 54.0
VOL. CORP. MEDIO	85.3	fL	80.0 - 100.0
HGB. CORPUSCULAR MEDIA	30.8	pg	27.0 - 31.0
CONC. HGB. CORP. MEDIA	36.1	g/dL	33.0 - 37.0
PLAQUETAS	198	$\times 10^3/uL$	150 - 450
ANCHO DISTRIB ERITROCITOS	12.5	%	11.5 - 15.0
VOL. MEDIO PLAQUETARIO	11.90	fL	9.00 - 13.00
NEUTROFILOS #:	3.2	$10^3/uL$	1.9 - 8.0
LINFOCITOS #:	2.42	$10^3/uL$	0.90 - 5.20
MONOCITOS #:	0.42	$10^3/uL$	0.00 - 1.00
EOSINOFILOS #:	0.07	$10^3/uL$	0.00 - 0.70
BASOFILOS #:	0.02	$10^3/uL$	0.00 - 0.30
%NEUTROFILOS	52.6	%	35.0 - 70.0
%LINFOCITOS	39.2	%	20.0 - 45.0
% MONOCITOS	6.8	%	0.0 - 10.0
% EOSINOFILOS	1.1	%	0.0 - 7.0
% BASOFILOS	0.3	%	0.0 - 3.0

Responsable: Dra.

Dra. Claudia Marta Betrán
Universidad de Santander
CC 60 982279 Reg. Do-2009





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO CANTON NORTE

LABORATORIO CLINICO

Página N° : 1
Fecha de ingreso : 15/05/2012 08:21
Fecha de impresión: 23/05/2012 13:45

No. de Orden : 5152156

Paciente : RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO

Edad : 41Años

Documento Id : 80431480

Telefono : 3142454396

Medico : ROBAYO CLAUDIA

Tipo usuario: ACTIVO

Examen

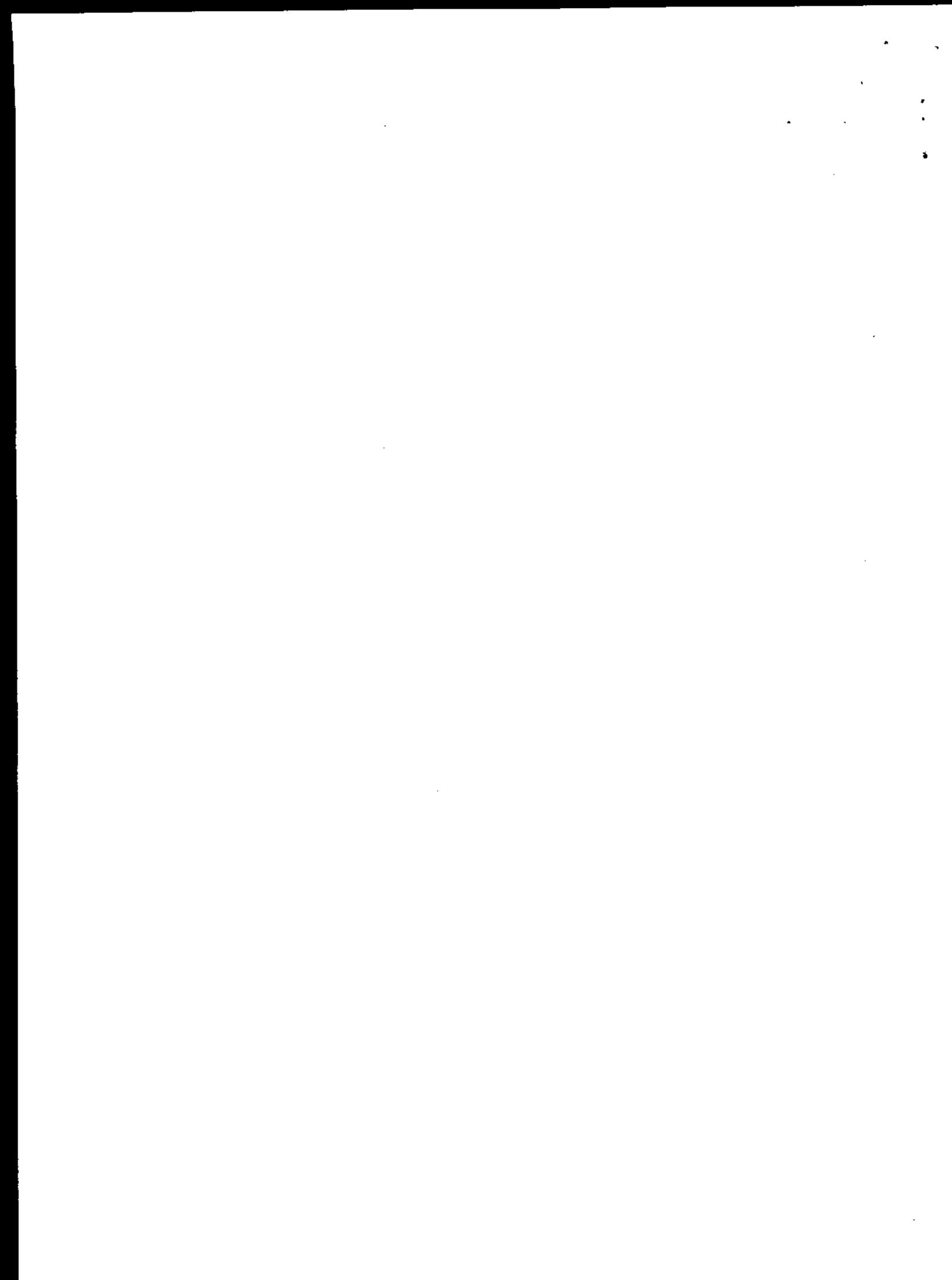
Resultado Unidades Valor de referencia

BILIRRUBINAS

QUIMICA

BILIRRUBINA TOTAL	*	1.07	mg/dL	0.00 - 1.00
BILIRRUBINA DIRECTA		0.23	mg/dL	0.00 - 0.30
BILIRRUBINA INDIRECTA	*	0.84	mg/dL	0.00 - 0.80

Responsable: Dra.



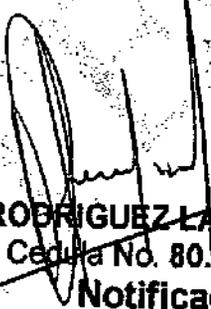
**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 10 "TEQUENDAMA"

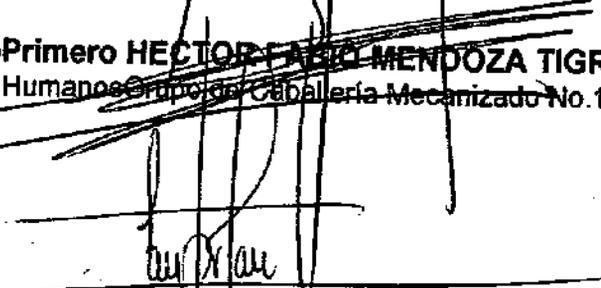
NOTIFICACIÓN

El suscrito Comandante y Jefe de Personal del Grupo de Caballería Mecanizado No. 10 "Tequendama", notifican al Señor **PF RODRIGUEZ LARA CARLOS JULIO** identificado Cédula de Ciudadanía No. 80.431.480, con el fin de notificarlo por su retiro del servicio activo de la institución por tener derecho a la pensión de acuerdo a la orden administrativa de personal del Comando del Ejército No 1233 de Fecha 27-Marzo-2012 y con Novedad Fiscal 04-Abril-2012.

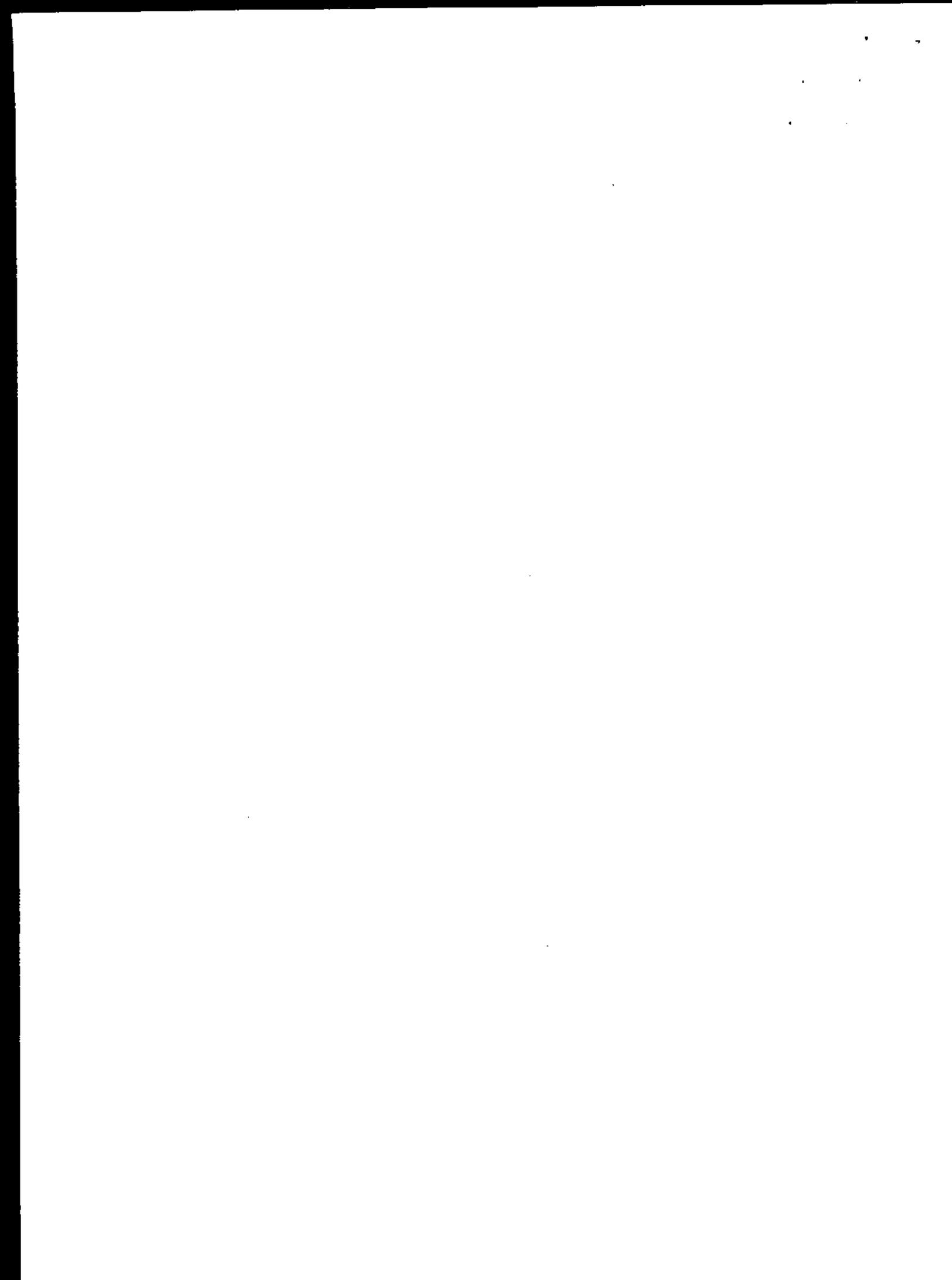

PF. RODRIGUEZ LARA CARLOS
Cedula No. 80.431.480
Notificado




Sargento Primero HECTOR FABIO MENDOZA TIGREROS
Suboficial Recursos Humanos Grupo de Caballería Mecanizado No. 10 "Tequendama"


Teniente Coronel JUAN CARLOS USEDA MOLINA
Comandante Grupo de Caballería Mecanizado No. 10 "Tequendama"

**"FE EN LA CAUSA"
"COMPORTAMIENTO ETICO SUPERIOR"**
Carrera 7 N° 108-10 Grupo Tequendama Línea 500 - 2147645 MK 81210



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.431.480**
RODRIGUEZ LARA
 APELLIDOS
CARLOS JULIO
 NOMBRES
 FIRMA



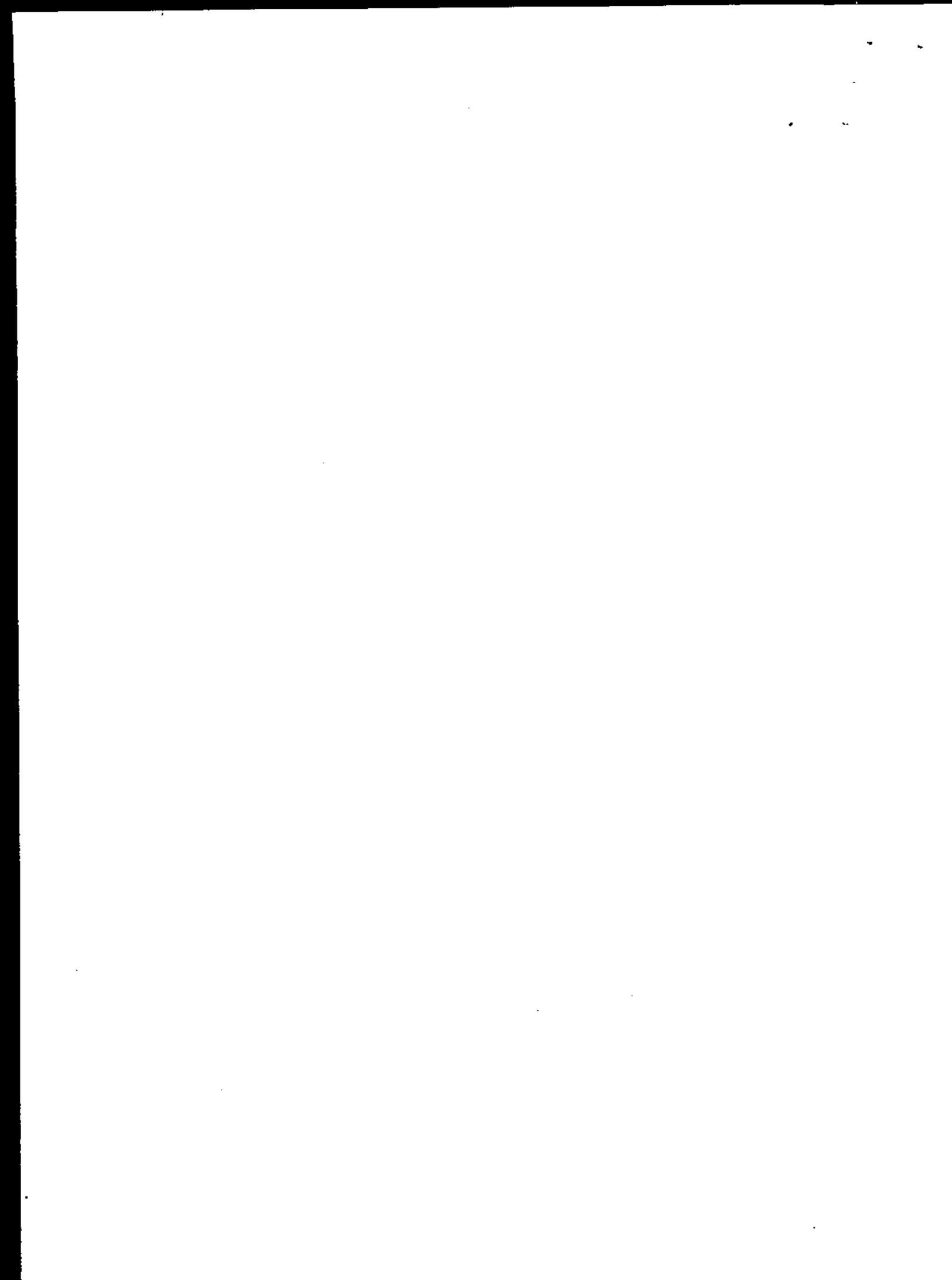

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1970
SOPO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
24-AGO-1988 SOPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARBELA SANCHEZ TORRES



A-1500150-00012751-M-0080431480-20080611 0000482762A 1 1320012195





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DESANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020338001184731: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

Bogotá, D.C. 14 de Julio de 2020.

Señor.

CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA

CC. 80.431.480

Presidente ACOSIPAR

TEL: 314-2454396 / 0317034319

Carrera 15 N° 28 A – 35 Teusaquillo

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2020340001264232 CARLOS JULIO RODRIGUEZ LARA CC 80.431.480.

Con toda atención de la manera más respetuosa nos permitimos dar respuesta a la remisión en asunto, dentro del límite de competencias establecido por la Constitución Nacional, la ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así:

Requiere el peticionario:

PRIMERO: (...) *cuanto tiempo tiene un Soldado Profesional cuando su retiro es producto de haber cumplido tiempo para adquirir el derecho a una asignación de retiro (...)*

Sea lo primero informar que la sección gestión de medicina laboral da aplicación al decreto 1796 de 2000, el cual regula la evaluación de la capacidad psicofísica al personal de la fuerza pública, alumnos de las escuelas de formación y el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal No uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la ley 100 de 1993, y para la evaluación de la capacidad psicofísica a través de la autoridad médico laboral se practica la junta médica laboral.

Así las cosas, Para dar respuesta de fondo a su petición, se remite por competencia a la Dirección de Comando Personal bajo Radicado No. 2020338005554993: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 46 No. 20 C -01 COPER – MEDICINA LABORAL
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión 37231 – 37232 – Celular 3164114373
Correo Electrónico: www.disaneic@ejercito.mil.co
Dirección página web: www.disaneic@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Pag 2 de 2

2020338001184731 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN 14 de julio de 2020

SEGUNDO:(...) para realizar ficha medica de retiro y cuánto tiempo para Junta Médica Laboral Militar (...)

Se informa que el TÉRMINO REALIZACIÓN JUNTAS MÉDICAS DE RETIRO, según lo preceptuado en el decreto 1796 del año 2000 en el artículo 8:

EXÁMENES PARA RETIRO. El examen para retiro tiene carácter definitivo para todos los efectos legales; por tanto, debe practicarse dentro de los dos (02) meses siguientes al acto administrativo que produce la novedad, siendo de carácter obligatorio en todos los casos. Cuando sin causa justificada el retirado no se presentare dentro el término, dicho examen se practicará en los Establecimientos de Sanidad Militar o de Policía por cuenta del interesado.

Los exámenes médico-laborales y tratamientos que se deriven del examen de capacidad psicofísica para retiro, aso como la correspondiente Junta Médico – laboral Militar o de Policía, deben observar completa continuidad desde su comienzo hasta su terminación.

Esperamos haber brindado a través del presente oficio la información pertinente; sin embargo en caso de persistir alguna inquietud de nuestra competencia, estaremos atentos para brindar una eficaz y oportuna respuesta.

Cordialmente,

Teniente Coronel **AMPARO LOPEZ PICO**
Oficial Gestión Medicina Laboral DISAN Ejército

ELABORÓ: ADRIANA SANCHEZ ALFONSO
P.S. ASESORA JURÍDICA ML DISAN

REVISÓ: DR. A.B.G. DIANA AMORTEGUI
ASESORA JURÍDICA MEDICINA LABORAL - DISAN



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 48 No. 20 C -01 COPER – MEDICINA LABORAL
Teléfono: 7435709-4261434 Extensión 37231 – 37232 – Celular 3164114373
Correo Electrónico: www.disaneic@ejercito.mil.co
Dirección página web: www.disaneic@ejercito.mil.co

